

BOLETIN

del

Instituto de Estudios
«Pedro Suárez»

ENERO-DICIEMBRE 1988
AÑO I · NÚMERO 1

— SUMARIO —

	<i>Página</i>
Presentación , por Carlos Asenjo Sedano.....	3
El Archivo Histórico Diocesano , por Andrés Gea Arias	5
Evolución y problemas del regadío en Guadix hasta 1500 , por Rafael Vera Martínez	7
Aportación al estudio del origen de los nuevos pobladores de la villa de Huéneja , por Miguel A. Rivas Hernández	11
Demografía y ocupación en Guadix a fines del siglo XVI , por Carlos Asenjo Sedano	17
Estructura parroquial de la diócesis de Guadix a finales del siglo XVIII , por Antonio Contreras Raya	29
La iglesia de Gor (1801-1840). Aspectos económicos según las cuentas de Fábrica , por Antonio M. Alías Ruz	41
La supresión de la colegiata de Baza tras el Concordato de 1851. Evolución posterior , por Santiago Pérez López	53
El «arreglo parroquial» del obispo Brezmes Arredondo , por Francisco J. Fernández Segura	61
«Introductio in Sacram Scripturam», una obra didáctico-científica del obispo de Guadix-Baza, Maximiano Fernández del Rincón , por Manuel Jaramillo Cervilla	69
Estudio iconográfico del «Bautismo de Santa Luparia» , por Manuel Amezcua Morillas.....	75
Correspondencia entre Enrique de Gandía y Carlos Sanz , por Francisco J. Beas Torroba.....	89
Noticias del Instituto	
Decreto de constitución del Instituto de Estudios «Pedro Suárez» ...	93
Estatutos del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»	95
Consejo rector. Junta de gobierno	99
Relación nominal de socios fundadores	100

Boletín del Instituto de Estudios «PEDRO SUÁREZ»

DIRECTOR

Francisco José Fernández Segura

CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonio Contreras Raya, Francisco Javier Beas,
Antonio Manuel Alías Ruz

ADMINISTRACIÓN

Rafael Vera Martínez

Dirección del Instituto
C/. Santa María, núm. 13
18500 GUADIX

121-2

R-591v.

BOLETIN



del

Instituto de Estudios
«Pedro Suárez»



Depósito Legal: GR - 665 - 1988 .

Imprenta URANIA. Manuel Paso, 6. Granada

Presentación

Como presidente del **Instituto de Estudios «Pedro Suárez»**, me cabe la satisfacción, y el honor, de presentar, mediante este primer número, el *Boletín* de dicho Instituto. Un *Boletín* de periodicidad, al menos anual, que se propone fundamentalmente el que los jóvenes estudiosos, ligados a las tareas de la investigación histórica, cuenten con un vehículo apropiado para dar a conocer los resultados de sus trabajos, bien ligados al hallazgo de documentos interesantes, bien ligados al estudio, transcripción o crítica de los mismos, en cuya senda, su formación universitaria, de una parte, y, de otra, el oficio formal a que les acostumbrará indudablemente este *Boletín*, han de redundar en una mejor capacitación como tales investigadores.

Desde otro punto de vista, este *Boletín*, complemento necesario del **Instituto de Estudios «Pedro Suárez»**, íntimamente ligado al estupendo y rico centro investigador que son los archivos diocesanos del obispado de Guadix-Baza, especialmente a su magnífico archivo catedralicio, y a través de los investigadores y estudiosos antes aludidos, y los que sin duda alguna se incorporarán en el futuro, se propone dar a conocer, mediante su publicación, lo más interesante de esos fondos documentales. Y esto quiere decir, sencillamente, que el *Boletín* va a tratar de desvelar lo que ha sido la historia de esta comarca-diócesis-corregimiento, desde la reconquista de 1489, y, posiblemente, aún antes, emprendiendo esa tarea sobre sólidas bases objetivas y científicas, al margen de la apologética historia local; teniendo siempre presente el apoyo documental y su complemento crítico, etc. Para todo lo cual se pretende, especialmente en una primera etapa, la exhumación de documentos, con el complemento mínimo crítico indispensable para su mejor comprensión, para poder pasar, después, en una segunda etapa, a trabajos más amplios de síntesis que proporcionen visiones de conjunto. Y todo ello, en una época, como la actual, en que la historiografía local o regional ha adquirido una enorme importancia, para rectificación o ratificación de las tradicionales síntesis globales, creo que auguran a nuestro **Instituto**, a este *Boletín*, un papel relevante para hoy y para mañana. Un doble papel, diría mejor: de una parte, la formación de investigadores y estudiosos de la historia; y, de otra, la preparación documental de un mejor conocimiento histórico de estas tierras.

Y, por último, añadir que el **Instituto** ha tenido un especial interés en denominarse **Instituto de Estudios «Pedro Suárez»**, en recuerdo y homenaje a aquel accitano, canónigo en la catedral de Toledo, en el siglo XVII, que en aquella época de crónicas falsas y fábulas locales, quiso escribir, y escribió, su *Historia del obispado de Guadix y Baza*, con un

criterio riguroso y científico, llamativo incluso para hoy mismo, y, mediante el cual, los estudiosos de aquella época, especialmente los amantes del conocimiento de estas tierras, han contado con un punto de partida y un acervo de datos lo suficientemente optimistas como para embarcarse en más profundos conocimientos de la diócesis de Guadix y Baza, que no sólo es la historia religiosa de esa tierra, sino también su historia civil, es decir, su historia total. Creímos, desde el primer momento, que don Pedro Suárez, tan utilizado por todos los estudiosos de dentro y de fuera, bien se merecía el pequeño homenaje de vincular su nombre a nuestra tarea y a este nuestro **Instituto**, como compensación, al menos, del olvido público a que ha estado sometido durante tanto tiempo.

Éste, pues, es nuestro **Instituto** y nuestro *Boletín* y nuestros propósitos. Creo y espero que con buena voluntad, un trabajo metódico y escrupuloso, y un poco de ayuda, vamos a conseguir, entre todos, que hoy, y la posteridad, conozca, y conozcamos, mejor qué ha sido esta tierra, tan hermosa, tan interesante y tan digna de una mejor suerte que, quizá, no haya conocido por ser insuficientemente estudiada.

Dr. Carlos ASENJO SEDANO.
Presidente del Instituto de Estudios
«Pedro Suárez»

El Archivo Histórico Diocesano

Por Andrés GEA ARIAS

Nadie puede negar la importancia que los archivos, tanto civiles como eclesiásticos, tienen para un mejor conocimiento de la vida social, política, cultural y religiosa del hombre. La escritora Blanca de los Ríos pone de manifiesto esta importancia: «La historia de España no se habrá concluido de escribir, mientras no se estudien concienzudamente nuestros descuidados archivos locales, en cuya lobreguez polvorienta yacen tesoros de verdad, jirones de existencias olvidadas, que aisladas nada son, y unidas al complejo del todo constituyen el sólido esqueleto de la historia.»

En cuanto a los archivos eclesiástico (catedralicios, parroquiales, etc.), la Iglesia ha levantado su voz, en repetidas ocasiones, sobre el gran patrimonio que se conserva en ellos. El papa Juan XXIII, siendo patriarca de Venecia, afirmaba que la «escrupulosa conservación del patrimonio archivístico, forma parte de la misma actividad de la Iglesia». El antiguo código de Derecho canónico consideraba a los archivos como *bona pretiosa*.

El nuevo Código canónico, en el canon 491, dice textualmente: «Cuide el obispo diocesano de que se conserven diligentemente las actas y documentos contenidos en los archivos de las iglesias catedralicias, de las colegiadas, de las parroquias y de las demás iglesias de su territorio, de que se hagan inventarios o índices en doble ejemplar, uno de los cuales se guardará en el archivo propio, y el otro en el archivo diocesano. Cuide también el obispo diocesano de que haya en la diócesis un archivo histórico, y de que en él se guarden con cuidado y se ordenen de modo sistemático los documentos que tengan valor histórico».

Nuestro señor obispo, don Ignacio Noguer Carmona, consciente del enorme valor de nuestro archivo diocesano, tuvo gran acierto al nombrar a don Ángel Muñoz Quesada, ya fallecido, responsable del mismo. Muñoz Quesada, realizó una labor extraordinaria en la ordenación y clasificación de los fondos documentales existentes. Sobre sus líneas de trabajo seguimos, ahora, los que ocupamos su labor.

En la actualidad se sigue la fase de clasificación, organización y ordenación. Los legajos son revisados de nuevo, ya que muchos de ellos están compuestos por gran diversidad de materias. Una vez clasificadas se guardan en cajas, colocadas sobre estanterías metálicas, que protegen eficazmente los documentos. El archivo cuenta, en esta primera fase, con un total de 1.400 cajas. Este número pone de manifiesto la importancia de nuestro archivo. También es cierto que mucho se ha perdido, especialmente

durante la guerra civil, y otros documentos se han deteriorado por el paso del tiempo, humedad, etc.

El archivo comprende:

- Documentos del cabildo.
- Documentos de la curia.
- Documentos parroquiales.

Por temática, el archivo está clasificado en los siguientes apartados:

- 1.—Archivo del Cabildo Catedral, con documentación desde el siglo XV hasta nuestros días:
 - Libros de actas capitulares (50).
 - Libros de punto (53).
 - Libros de cuentas (29).
- 2.—Diezmos:
 - Colectores.
 - Fundaciones.
 - Obras pías.
 - Testamentos.
 - Legados.
- 3.—Capellanías y cuentas de fábrica.
- 4.—Matrimonios, genealogías y limpieza de sangre.
- 5.—Hospital Real.
- 6.—Expedientes y títulos de órdenes.
- 7.—Inventarios y padrones.
- 8.—Procesos civiles y criminales.
- 9.—Cartas y Órdenes Reales.
- 10.—Conventos.
- 11.—Varios.

Así camina, por ahora, nuestro Archivo Histórico Diocesano. Tratamos de que lo antes posible esté bien conservado, ordenado, catalogado y con un buen servicio de reprografía, para que los tesoros documentales, patrimonio de la diócesis de Guadix-Baza, sea fiel reflejo y testimonio de su actividad pastoral y sirva para el estudio de los investigadores.

Evolución y problemas del regadío en Guadix hasta 1500

Por Rafael VERA MARTÍNEZ

El rejuvenecimiento postpontiense permitió la excavación de nuestro valle, como sucedió a otros situados en el sureste español, que fueron originados por la red hidrográfica del Cuaternario, dando lugar a las hoyas y valles de la Andalucía Penibética.

La Hoya de Guadix da cobijo a una rica vega regada por diferentes manantiales, por las aguas del río, por la riqueza de su suelo, por un clima relativamente suave, resguardado por las orillas mesetarias de los fuertes rigores invernales y por la utilización muy temprana del sistema de regadío, que justifican todos ellos la existencia de la misma.

El regadío ha ocupado, y ocupa, lugar preferencial en la economía de la ciudad, frente al cultivo de secano.

Tradicionalmente la superficie regada, ha tenido dificultades de diversa naturaleza, siendo entre otras: 1.º) Un insuficiente caudal. 2.º) Una climatología difícil. 3.º) Meteorología de escasas lluvias. 4.º) Circunstancias humanas, etc., todas han imposibilitado la garantía total del riego de la superficie destinada a tal cultivo, lo que se ha traducido en una serie de dificultades que la historia de las relaciones humanas del agricultor accitano, las ha reflejado en documentos, que nos hablan de los problemas del regadío en la vega, siendo todo ello motivo de controversia.

M. de Terán afirma, que los regadíos en las vegas del Genil y del Guadiana Menor «son los más antiguos de la Península, el sistema es al menos romano». Lo cual indica que el agricultor accitano se las ingenió desde muy antiguo en la técnica y uso del agua.

En efecto, el cultivo del regadío debió tener su inicio en esta zona durante la dominación romana, los colonos romanos tenían los suficientes conocimientos para el uso de esta técnica agrícola, de ellos debieron tomarla los naturales de nuestra vega.

Durante la dominación visigoda se continúa empleando el regadío, pero hay pocos indicios que indiquen el aumento de este tipo de cultivo, y que se mantuviera al mismo nivel, esto lo corrobora García Moreno, que dice: «... que estos hechos permiten sospechar que los espacios de huerta de regadío del Levante y del Valle del Guadalquivir pueden referirse con facilidad a tiempos anteriores». Por lo que vemos el cultivo de regadío no sufre interrupción durante el período visigodo. Atestiguado ello también en las leyes visigodas en ellas se legisla sobre el mismo, las cuales nos hablan de la existencia de redes de acequias, precisando en las mismas de su regulación.

Se emplean los molinos de agua (mulina) quizá alguno de los muchos que se detectan en nuestra vega, pudieron tener su origen en otros anteriores a la etapa musulmana.

Se utiliza la rueda de canguilones (la rota), quizá pueda ser precedente de la noria árabe.

Es durante la dominación musulmana, cuando el regadío en el valle de Wadi-as, va a tener su dimensión definitiva, en cuanto al uso y aprovechamiento del agua, su canalización, etc. Conocida es la maestría de los agricultores árabes.

Los agricultores árabes recogían el agua de nacimientos o del río, con ella cultivaban sus propiedades, agua que conducían mediante acequias para lelas al río a diferentes niveles y separándose progresivamente del mismo, que hacían posible sus cultivos, cultivos que se extendían a ambas márgenes del río alcanzando una considerable importancia.

Las diferentes acequias que regaban las explotaciones agrarias tienen su consolidación definitiva con los musulmanes, alguna de ellas suministraba agua a la población, como es el caso de la denominada «La Ciudad» que llevaba agua a los huertos y aljibes interiores, huertos que debido a sus reducidas dimensiones, debieron estar bien cultivados, las crónicas nos hablan de los vergeles y, de sus excelencias, éstos fueron objeto de ataques durante la reconquista. En época de paz estos huertos daban no sólo para comerciar intensamente sino también para pagar contribuciones y tributos, como afirma J. Caro Baroja.

Los cultivos que preferentemente se hacían estaban constituidos por: higueras, almendros, nogales, moreras, etc., cultivaron la alheña que la utilizaban para teñirse tanto el hombre como la mujer. Su cultivo se continuó haciendo hasta la expulsión de los moriscos.

El cultivo de la morera tuvo una significación especial, pues éste se daba hasta en el interior de la ciudad. En los libros de apeos de esta zona, se indican el número de árboles que hay en las diferentes parcelas.

C. Asenjo afirma que: «el aumento del regadío está íntimamente relacionado con el aumento de población, progresivamente se van incorporando nuevas tierras para meterlas en regadío, a medida que nos vamos alejando del eje central que es el río.

Las diferentes acequias que aún hoy se conservan, siguen el trazado que los árabes les dieron, con las consiguientes variaciones que el tiempo, el uso etcétera, les ha dado.

Las acequias de este período son entre otras: de La Ciudad, Ranas, Chiribaile, Lope, Almecín, Rapales, Jurel, Centenares, Polera, etc.

Alguna de ellas, como C. Asenjo dice, son tardo romanas.

Los árabes utilizaron el agua para el regadío guardando turno «cada uno por su orden y el que más necesidad tiene». Orden que respetan escrupulosamente, y con la obligación de limpiar y reparar las acequias, como se indica en el Libro de Apeos de los Lugares de Alcudia, Exfiliana Zigení y Zalabín, costumbres que después los nuevos agricultores les costaba guardar.

Cuando el uso del agua se complica es a partir de 1489, año de la reconquista, los nuevos moradores no son muy escrupulosos en el respeto de costumbres anteriores, esto se refleja en la gran cantidad de documentos que se conservan, los cuales indican los problemas que el agricultor tiene por causa del agua, otros a causa del estado que debieron quedar las acequias a causa del conflicto, otros a causa de que el caudal era insuficiente, etc. Como veremos algunos de ellos más adelante.

En la petición que hace la ciudad ante el Consejo Real en Granada a los Reyes Católicos se dice «... por su petición ante nos en el nuestro Consejo, fue en Granada, siendo quel mayor trabajo e fatigas los vesynos desta dicha cibdad tyenen es de reparar las acequias e alcantarillas por donde se riega todas las heredades e de todo el término desta dicha cibdad». Como el estado que debieron quedar las mismas debió ser lamentable después de la guerra, pues éstas fueron objetivos de ella, por lo que no satisfacían las necesidades de los agricultores.

No se puede culpar el mal estado de las acequias solamente a la guerra, hay indicios fundados que los árabes en esta etapa final de su dominio en la zona no cuidaron suficientemente el estado de las mismas, pues no les merecería dedicar tiempo, esfuerzo y dinero, quizá porque se sentían sabedores de su derrota.

En la carta mencionada se dice que se destinan «... veinte mill maravedis para el dicho rreparo de las dichas acequias e alcantarillas», carta dada y de fecha el 17 de febrero de 1498.

La sustitución de los árabes como clase dominadora, tiene sus consecuencias, en el agro accitano, los nuevos moradores sustituyen los cultivos tradicionales por otros como son los cereales, que necesitan menos agua lo que indica que ésta no debía ser muy abundante, para las necesidades de riego, ello es atestiguado en la cédula que los Reyes Católicos dirigen a «nuestro juez con residencia en la cibdad» y que sigue diciendo «... que por parte de algunos vezinos desta dicha cibdad de Guadix nos fue presentada relación por su petición que ante nos en el dicho Consejo fue presentada diciendo que la mayor parte del término de la dicha cibdad es de riego». Así como también lo considerable que debió ser ya el regadío en estas fechas.

Más adelante la misma cédula sigue diciendo: «... e que el torno de agua quando fase regar no se guarda la forma e horden que se garda en todas las cibdades e villas e lugares». Lo que corrobora las afirmaciones anteriores que los nuevos moradores no eran muy celosos en cuanto a respetar y guardar turnos de riego, lo que se deduce que el agua era insuficiente para cubrir las necesidades.

Como los problemas eran una constante, es por lo que en dicha cédula real, manda que se hagan unas ordenanzas de riego, para que las mismas pudieran mitigar los problemas que dicho cultivo sucitaba.

Ya cuatro años antes los Reyes Católicos habían concedido a la ciudad el «privilegio para nombrar dos alcaldes que conocieran en las aguas e riegos».

Algunas de estas aguas eran compartidas con los pueblos vecinos, lo

que determinó dificultades e incomprensiones con los mismos. Pues estos agricultores no siempre daban paso a dichas aguas. Así la ciudad dirige un Memorial de Súplicas a la reina doña Juana en los primeros años del siglo XVI, en el que expresan las quejas de la «mala vecindad» que dichos pueblos hacen a la ciudad por causa del agua.

Bibliografía y documentación

- ASENJO SEDANO, C., *De Guadix a Acci*, Excma. Diputación de Granada, 1980.
— *Guadix la Ciudad Musulmana del Siglo XV...*, Excma. Diputación de Granada, Granada, 1983.
CARO BAROJA, J., *Los Moriscos del Reino de Granada*, Ediciones Istmo, Madrid, 1985.
GALLEGO ROCA, F. J., *Morfología urbana de las poblaciones del Reino de Granada*, Excma. Diputación de Granada, Granada, 1987.
LADERO QUESADA, M. A., Excma. Diputación de Granada, Granada, 1987.
PÉREZ DE HITA, G., *Guerras Civiles de Granada*, Espasa Calpe, Madrid, 1978.
TERÁN, M. de y otros, *Geografía de España*, Edit. Ariel, Barcelona, 1978.

Documentación

Fondo Documental del Archivo Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.
Libro de Apeos de los Lugares de Alcudia, Exfiliana, Zigení y Zalabín.

Aportación al estudio del origen de los nuevos pobladores de la villa de Huéneja

Por Miguel Ángel RIVAS HERNÁNDEZ

Uno de los mayores obstáculos que hasta la fecha se han venido presentando para el conocimiento histórico e incluso antropológico de esta localidad del Cenete durante el siglo XVI ha sido, sin duda, la casi absoluta carencia de testimonios documentales relativos al origen o procedencia de los denominados con cierto énfasis «nuevos pobladores», si exceptuamos la vieja creencia popular de su raigambre castellana, hipótesis sólo parcialmente confirmada, como veremos más adelante.

El hallazgo reciente, sin embargo, de nuevas fuentes manuscritas en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix y Baza, contrastadas con las procedentes del Archivo Parroquial de la villa en cuestión (libro primero de Bautismos y sección de Testamentos) y, sobre todo, del Archivo de la Real Chancillería de Granada, donde se conserva el levantamiento del nuevo apeo y deslinde de las haciendas de población, de 1595, nos permite avanzar considerablemente en este sentido, hasta el punto de poder establecer de manera fidedigna la procedencia de cuarenta de los ciento tres pobladores y nuevos pobladores poseedores de suertes en dicho año y con anterioridad, lo que representa el treinta y ocho por ciento de la relación del mencionado apeo, así como de otros veinticuatro que, aunque carentes de ellas, se asentaron temporal y definitivamente en Huéneja entre 1572 y 1595, quedando por el momento en la más total oscuridad el origen de los sesenta y uno restantes.

Nos estamos refiriendo a catorce de las piezas clasificadas en dos legajos que, bajo el epígrafe de Matrimonios, recogen entre 1575 y 1786 diversas informaciones testificadas tocantes al casamiento de muchos de sus vecinos, tanto entre sí como con los de poblaciones cercanas, en especial las comprendidas entre 1575 y 1595, completadas con un interesante documento inventario de las iglesias del Marquesado del Cenete y de otras de este obispado y Alpujarra, de 1569, en que aparecen los nombres del beneficiado y sacristán de Huéneja, que lo eran entonces Juan Gómez y Alonso de Buendía y lo serían con posterioridad.

Este hecho evidencia por sí mismo una de las primeras conclusiones de este trabajo: la constatación de varias fases de poblamiento. Otra, acaso la más importante, la existencia de tres focos emisores del elemento humano sujeto a la repoblación (Apéndice A).

Respecto al punto inicial, destacaremos la permanencia en Huéneja de los dos únicos cristianos viejos tras la expulsión de los sublevados en

diciembre de 1568, quienes desempeñarán un papel activo, tanto en la recepción y asistencia espiritual de los que van llegando, como favoreciendo o facilitando la incorporación al torrente migratorio de parientes y allegados más o menos próximos. Es éste, al parecer, el caso del sacristán ya citado, Alonso de Buendía, natural de Tinajas ¹.

Una segunda fase sería la constituida por aquellos pobladores, poseedores o no de suertes que, entre 1572 y 1580 aproximadamente figuran como vecinos en la villa, teniendo en cuenta siempre que tales dataciones aluden solamente a las aquí documentadas, por lo que nos limitaremos a apuntar como meramente indicativas nuestras aseveraciones y a tenor de los datos disponibles hasta el momento, dada la carencia de censos o relaciones exactos coetáneos a los hechos para esta localidad.

Hecha esta aclaración previa, sí podemos afirmar en cambio la gran movilidad demográfica de este periodo, acentuada sobremanera en 1573 y 1574, durante el cual son numerosos los pobladores que en un constante flujo y reflujo se asientan o abandonan el pueblo.

Las causas son múltiples: falta de adaptación a las nuevas circunstancias, excesiva carga tributaria, malas cosechas de los años antedichos ², cambios de residencia por matrimonio (Leonor de Buendía, de Huéneja, con Bartolomé de Medina, nuevo poblador de Dólar en 1575) o trabajo (Francisco de Vera, a Guadix, en 1584), sobre todo en aquellos oficios que como los de pastor o jornalero requieren continuos desplazamientos, fenómeno éste también verificable documentalmente en el siglo XVIII donde se recoge la expresión «desde tiempo inmemorial» refiriéndose a los pastos de invierno compartidos entre Abla y Huéneja, situación de transeúntes con empadronamiento de hijos nacidos a su paso por la villa, etc.

De igual modo podemos asegurar la llegada a ella de cierto número de pobladores con una mayor certeza en una última fase, con posterioridad a 1580 como manifiestan los propios interesados al testificar en las informaciones relativas a los diversos casamientos en que intervienen, así, en el caso de Alonso Hernández Albaladejo, Sebastián Hernández, Juan Alonso Maroquí, Juan López Domínguez, Francisco García Rubio o Martín Sánchez, por ejemplo.

Orígenes y procedencia

Aunque exiguos, debemos considerar representativo el porcentaje de identificación de orígenes reseñado con anterioridad, que viene a confirmarnos la presencia indudable de tres focos de emigración: andaluz, castellano y aragonés, este último con un solo elemento.

¹ Resulta curioso constatar la presencia de dos cristianos nuevos en Huéneja entre 1573 y 1574, Francisco y Diego de la Torre Zayzay, ambos casados y con un hijo cada uno bautizado en esta parroquia.

² Ricardo RUIZ PÉREZ y Rafael RUIZ PÉREZ, *La Repoblación de Dólar después de la expulsión de los moriscos (1571-1580)*, Edit. Excma. Diputación de Granada y Ayuntamiento de Dólar, 1985.

De ellos, será el primero el más importante, concentrado en un área relativamente reducida dentro del reino de Granada, en un doble eje que, arrancando de Cambil nos acerca a su destino definitivo tras discurrir por Huelma, Montexicar, Gadahortuna y Cardela, creemos que no de forma casual.

El otro, menos significativo, desde Huéscar y Benamaurel hasta Huéneja, pasando por los viejos caminos reales de Baza y Guadix en dirección a la cuenca del Andarax. Algo más alejada quedará la aldea de Hornillo ya en la sierra de Segura, y las de Cobda y Pechina en Almería. Montexicar con diecisiete y Gadahortuna con cinco serán las villas que sufrirán una mayor sangría migratoria.

Fenómeno similar nos encontramos en el foco castellano, donde Luzón y Tinajas con once y cinco pobladores respectivamente se sitúan a la cabeza, siendo pues estos cuatro núcleos los que polaricen la ruta de penetración, tanto en sus inicios como después de 1580, atraídos muy posiblemente por los que hicieron de avanzadilla entre 1572 y 1574, proporción que bien puede admitirse asimismo para aquellos cuya procedencia queda por determinar. Se detecta en líneas generales, además, un alto índice de permanencia cifrado en un cincuenta y siete por ciento (treinta y siete de un total de sesenta y cuatro orígenes establecidos) para el periodo 1569-1590, lo que denota adaptación pese a las dificultades que todo proceso de este tipo encierra: desarraigo del medio autóctono, levantamiento de explotaciones económicas paralizadas o derruidas, deslindes, etc., que, una vez salvadas, permitirá a los supervivientes ostentar, con relación a los que llegan más tardíamente, su condición de «nuevo poblador».

Dato igualmente interesante, que explica en cierto modo esta agrupación cuantitativa en varios centros, es el determinado por la frecuencia de un mismo apellido en la relación obtenida de las diferentes fuentes documentales: los Cuerva de Cambil, Biedma de Montexicar, Espligares de Luzón y Buendía de Tinajas, los más numerosos y sin duda situados entre los más antiguos de la villa, junto con el de los Rivas (o Aribas), en torno a Juan, Martín y Sebastián, siendo éste el que figura en fecha más temprana, 1579, y de los que será Juan el único del que consta su naturaleza en la actual Bercial, localidad segoviana. De ahí que resulte arriesgado aunar en un mismo origen a los tres hasta no obtener pruebas concluyentes de su parentesco.

Digamos como colofón de este trabajo que el trasiego de familias y personas en los siglos posteriores difuminará gradualmente tan extensa patronimia dejándola reducida sensiblemente y ampliándola con nuevos apellidos aunque, eso sí, perpetuando aquellos de más rancia tradición.

A) FOCOS DE EMISIÓN ENTRE 1572 Y 1595 CON RELACIÓN NUMERADA DE LOS POSEEDORES DE SUERTES

- I. **Foco andaluz**
- I.1. **Cambil** (Jaén):
 - 5 Alonso de Torres 1573 Permanece en 1604.
 - 18 Antón de Cuerva 1577
 - 76 Juan de Cuerva 1584
 - 84 Matías de Cuerva 1577
- I.2. **Huelma** (Jaén):
 - 89 Pedro Martínez Rivero 1575 Permanece en 1594.
- I.3. **Guadahortuna** (Granada):
 - 9 Alonso Hernández Alberjón 1573
 - 59 Juan Domingo 1573 Permanece en 1594.
 - 10 Alonso Guijarro (zapatero) 1573 Permanece en 1591.
 - 4 Alonso Hernández Albaladejo 1580-1581 Permanece en 1588.
 - 101 Sebastián Hernández 1580-1581 Permanece en 1591.
- I.4. **Montexicar** (Granada):
 - 72 Luis de Biedma 1572 Permanece en 1595.
 - 85 Miguel Sánchez de Villanueva 1572 Permanece en 1596.
 - 63 Juan Martínez de Almarza 1573 Permanece en 1587.
 - 97 Pedro González Medrano 1573 Permanece en 1584.
 - 16 Andrés Hernández (pastor) 1574 Permanece en 1577.
 - Diego de Biedma 1574
 - 61 Juan López Casso 1574 Permanece en 1585.
 - 73 Martín Serrano 1574
 - 82 Miguel Esteban 1574
 - 23 Bernabé de Moya 1576 Fallece en Huéneja en 1594
 - 44 Gaspar Hernández 1577 Permanece en 1599.
 - 70 Juan de Biedma, El Biexo —
 - 99 Pedro Membrilla 1577 Permanece en 1578.
 - Juan Alonso Maroqui 1587-1588 Permanece en 1595.
 - 64 Juan de Biedma, El Mozo 1587
 - Juan Esteban 1587 Permanece en 1595.
 - Juan López Domínguez (pastor) 1587-1588 Permanece en 1595.
- I.5. **Hornillo** (aldea de Segura, Jaén):
 - 53 Juan Sánchez Márquez (pastor) 1575 Permanece en 1588.
- I.6. **Benamaurel** (Granada):
 - 6 Alonso de Membrilla (alguacil) 1588
 - Alonso López Márquez 1588
 - Francisco López de las Doblas 1589
- I.7. **Hués-car** (Granada):
 - 2 Andrés González de Utrera (escribano) 1573 Permanece en 1595.
 - 38 Francisco Hernández (barbero) 1574 Permanece en 1595.
 - Simón Pérez (tejedor) Desde 1584 a 1590 en que marcha a Jerez de la Frontera.
 - Juana Martínez 1595
- I.8. **Cardela** (Torrecardela, Granada):
 - Gabriel Navarro 1581
 - Bernabé de Valverde 1582 Permanece en 1588.
 - Juan Beltrán (sastre) 1583 Permanece en 1588.
 - Diego Ramírez 1588
- I.9. **Cobda de Andarax** (Cobdar, Almería):
 - Hernando Guisado 1590
- I.10. **Pechina** (Almería):
 - Bartolomé de Gámez (o Gómez) 1572 Permanece en 1594.

I.11. **Granada:**

Francisco Ortiz de Cisneros..... 1581 Permanece en 1589.

II. **Foco castellano**

II.1. **Luzón** (Guadalajara):

39 Francisco Sánchez..... 1573 Fallece en Huéneja en 1581
31 Diego González 1574 Permanece en 1581.
51 Miguel de Espligares 1575 Fallece en Huéneja en 1594
98 Pedro Sánchez Guisado 1576
43 Gabriel de Espligares 1576
47 Juan Sánchez Casado 1578
57 Jerónimo Martínez..... 1584
Francisco García Rubio 1588-1589 Permanece en 1593.
55 Juan de Espligares..... 1588
Martín Sánchez 1588-1589 Permanece en 1593.
Juan de la Loma..... 1589-1590

II.2. **Tinajas** (Cuenca):

11 Alonso de Buendía (sacristán)..... 1569 Permanece en 1592.
Alonso López de la Rosa, al parecer casado con
María Martínez, de esta villa..... 1575
Isabel de Segura..... 1575
Leonor de Buendía..... 1575
32 Fabián de Buendía..... 1576 Permanece en 1588.

II.3. **Vercial** (Bercial, Segovia):

66 Juan de Rivas 1587

II.4. **Zabunda** (diócesis de Toledo):

80 Mateo González de la Plaza 1578 Permanece en 1585.

II.5. **Miedes** (Guadalajara):

Pedro García Cardedo 1582 Permanece en 1596.
Domingo Delgado (pastor)..... 1589-1590 Permanece en 1596.

II.6. **Almoguera** (Guadalajara):

Francisco de Vera 1573 Permanece hasta 1584 en
que marcha a Guadix.

III. **Foco aragonés**

III.1. **Sisamon** (Zaragoza):

100 Pedro de Álvaro..... 1577 Permanece en 1594.

**B) RELACIÓN DE ANTIGUOS POBLADORES (1572-1575)
QUE NO RECIBIERON SUERTES O SE DESHICIERON DE ELLAS
CON ANTERIORIDAD AL APEO DE 1595,
ABANDONANDO EL PUEBLO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE**

<i>Núm.</i>	<i>Antiguo poblador</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Año en que aparece por vez primera documentalmente</i>
1	Bartolomé de Gámez (o Gómez)	Pechina	1572
2	Bartolomé Hernández	—	1572
3	Juan de Herreros	—	1572
4	Pedro Camacho	—	1572
5	Alonso Beltrán de la Forga	—	1573
6	Andrés de Olivarri	—	1573
7	Antón García Monesterio	—	1573
8	Antón López Portero	—	1573
9	Antón Sánchez	—	1573
10	Diego Rodríguez	—	1573
11	Domingo Cerate (o Çerate)	—	1573
12	Francisco de la Torre Zayzay (cristiano nuevo) ..	—	1573
13	Francisco Martínez de San Martín	—	1573
14	Gonzalo Martínez	—	1573
15	Juan Cortés	—	1573
16	Juan de Gil	—	1573
17	Juan de la Puerta	—	1573
18	Juan de la Romera	—	1573
19	Lorenzo de Arnao (herrero)	—	1573
20	Martín Ximénez	—	1573
21	Pedro García (sastre)	—	1573
22	Sebastián Díaz	—	1573
23	Simón Ruiz	—	1573
24	Alonso de la Calle	—	1574
25	Alonso Rentero	—	1574
26	Benito Fernández (o Hernández)	—	1574
27	Diego de Biedma	Montexicar	1574
28	Diego de la Torre Zayzay (cristiano nuevo)	—	1574
29	Juan López de las Ovejas	—	1574
30	Llorente Hernández	—	1574
31	Miguel de Algar	—	1574
32	Pascual de Flores	—	1574
33	Pedro de Vallezillo	—	1574
34	Pedro López Higuera	—	1574
35	Alonso López de la Rosa y su muger María Martínez	Tinajas	1575
36	Francisco de Vera	Almoguera	1575
37	Ginés Soriano	—	1575
38	Isabel de Segura	Tinajas	1575
39	Juan Sánchez de Narbáez	—	1575
40	Leonor de Buendía (hija de Lorenzo de Buendía y nueva pobladora)	Tinajas	1575

Demografía y ocupación en Guadix a fines del siglo XVI

Por Carlos ASENJO SEDANO

En el estudio de cualquier época, actualmente, los historiadores, como cuestión previa, procuran el conocimiento de la población que va a ser el sujeto activo y pasivo de los avatares de esa época. Esto, en cualquier caso, es de la mayor importancia. Pero esta importancia sube de tono en el reino de Granada, en el siglo XVI, por las transformaciones demográficas que ese territorio, y la población instalada en él, experimentan por causa de dos hechos decisivos: uno, la repoblación de los Reyes Católicos, de fines del siglo XV; otro, la repoblación, de esos mismos lugares, a consecuencia de la guerra de Granada, de 1568/70, y la subsiguiente expulsión de los moriscos. Tras este segundo fenómeno, puede decirse que la población granadina comienza a sosegar, a estabilizarse, y, en términos generales, se constituye en el vivero generacional que dará lugar a la población actual.

Un ejemplo de ello es el Censo demográfico que publicamos hoy, relativo a Guadix de fines del siglo XVI, en donde ya se ve prefigurada la población actual que, generalmente, descende de aquellas familias. Publicado, por mí, el censo de los primeros repobladores de fines del siglo XV, y también buena parte de la onomástica musulmana de la ciudad, de esa misma época, creo que con este censo que ahora ve la luz, queda perfilada definitivamente el conocimiento onomástico de prácticamente todos los árboles genealógicos de la ciudad. A esa onomástica se ha podido añadir, para aquella época, la ocupación de casi todos los citados vecinos, por barrios, con lo que conseguimos así una rica muestra de oficios de la época, además de su distribución entre la población, su ubicación urbana, etc., lo que nos proporciona un instrumento de la mayor utilidad para el conocimiento de aquella sociedad y sus problemas.

*

* *

Padrón de la ciudad de Guadix, por parroquias, con indicación de los oficios de los respectivos vecinos.

Año 1587

Mayor

María de Porras, doncella.
Mencia de Molina, biuda.
Pero Chamorro, hornero.

Melchor Gutiérrez, escribano público.
María (...) de Palencia.
Ana Alonso, biuda.

Ana de Molina, biuda.
 Doña Beatriz, donçella.
 Juan Pérez Hurtado.
 Juan de Ábalos.
 Juan Rrajel, sastre.
 Simón de san Miguel.
 Diego Serrano, escribano.
 El Ldo. Antonio de Rueda.
 Doña Ysabel de Padilla, biuda.
 Doña Sebatiana, biuda.
 Doña Catalina de Aponte, biuda.
 Nicolás de Monforte.
 Pero de Baeça, escribano de rentas.
 El Ldo. Juan Arias de Añasco.
 Francisco de Linares, biuda.
 Alonso de Benabides, rregidor.
 Doña Ana de la Cueva, biuda.
 Doña María de Naya, biuda.
 Don Pero de la Cueva, rregidor.
 Doña Juana de Aguirre, biuda.
 La de García de Navarrete, biuda.
 Doña Lucía, biuda.
 El capitán Bernardino de Villalta, rregidor.
 Juan Guiral.
 Don Francisco de Barradas.
 Beatriz de Montes, biuda.
 Mayor García, biuda.
 Pedro Ruyz de Baldibia.
 Don Fernando de Mendoza.
 Don Diego de Arana.
 Juan de Quesada Rredondo.
 Ana de Herbás, biuda.
 Lucas de Arias.
 Francisco Guerrero.
 Don Manuel de Benabides.
 Don Francisco Pacheco.
 Don Pedro Guiral, rregidor.
 Las Beatas de las Amantes perdidas.
 Pero de Figueroa, alcayde de la Alcaçaba.
 Ysabel Alonso, biuda.
 Catalina de Padilla, biuda.
 Francisco de Coçar, jurado.
 Gaspar de Aponte.
 Gaspár de Mendaño.
 Juan de Córdoba.
 Francisco de çea.
 La de Bermejo, biuda.
 Lorenço Ferrer.
 Baltasar Arias.
 Alonso López, barbero.
 Ysabel de Morales, biuda.
 La de Cuenca, biuda.
 Francisco de Molina Perea.
 Gaspar Maldonado.
 Don Gaspar de Ábalos.

Don Diego Bazán.
 Juan de Medel.
 El Ldo. de Herrera Cerón.
 Francisco Morillo.
 Pero de san Pedro.
 Don Diego de la Cueva, rregidor.
 Juan Daça, rregidor.
 Melchor de Mesqua.
 Ysabel de Pedro, biuda.
 la de Mosén Francisco, biuda.
 Francisco Arias Riquelme.
 Antonio de Coçar, escribano.
 La de Frias, biuda.
 Manuel de Mino.
 Don Francisco Molina.
 Juan de Biedma, rregidor.
 Diego, tornero.
 Luis Serrano, escribano.
 Francisco de Bolaños.
 Andrés de Tudela, cantor.
 Doña Ysabel Rrodrigo.
 Pero de Peralta, cantero.
 Juan Montes de Salcedo.
 Don Gómez de Castro.
 Juan de Aranda.
 Lorenço de Biedma.
 Juan Arias, rregidor.
 Nicolás de Hontiberos.
 Doña Catalina de Monteagudo, biuda.
 El doctor Luys de Córdoba.
 Francisco Serrano.
 Juan Pérez Landero.
 Gregorio Muñoz.
 Morales, albañil.
 Juan López de Mesqua.
 Diego de Contreras, sastre.
 Rodrigo de Toledo.
 María Rruyz, biuda.
 María de Cabrera, biuda.
 Diego Martinez, hijo de Toledo.
 Pedro de Sepúlveda, sastre.
 Bernardino Báñez.
 Hernando Arias, jurado.
 Baltasar Mexia de la...
 Don Luis de Carbajal.
 El Licenciado Carrión, médico.
 Jusepe del Olmo, pintor.
 El Licenciado Solorçano.
 Jusepe de Ahumada, rregidor.
 Melchor Gutiérrez, tejedor.
 Juan de Nabarrete.
 Luis Bernardo de San Miguel.
 Juan de Matamorros.
 Ginez Ramírez.
 Miguel de Matamaros.

Alonso Clarés.
 La biuda de Cotillas.
 Pero López, el partero.
 Pero Trillo Pérez, maestro de Cúllar.
 Pero Arias de Huete.
 La biuda de Bitoria.
 Juan de Hontiveros.
 Pero de Molar, escribano.
 Pero Gallego, boticario.
 Sebastián de Bitoria, tendero.
 Juan Corral, alhondiguero.
 Pero de Montanas, sastre.

Escribano: Pedro de Hinojosa.

Santiago. 1.^a calle

Alonso Ximénez, tendero.
 Andrés García, tendero.
 Bartolomé Sánchez.
 Francisco de Alarcón, albañil.
 Antón Pretel, labrador.
 Alonso Delgado, carnicero.
 Francisco de Arévalo, cortador de carnes.
 Alonso López, cantor.
 Cristóbal de Villalba, labrador.
 Juan García, labrador.
 Ana de Molina, biuda y pobre.
 Antón Gómez, calero.
 Pero Alonso Barrionuevo, pobre.
 Francisco Gómez, sastre y pobre.
 Francisco Díaz, trabajador y pobre.
 Blas Díaz, alpargatero y pobre.
 Francisca Gómez, biuda y pobre.
 Diego Rentero, mesonero.
 Catalina Descoz, biuda mesonera.
 Alonso de Encinas, syllero.
 Salbador Méndez, bodegonero.
 Martín Gómez, bodegonero.
 Gerónimo Obregón, herrador.
 Ana Blázquez, donzella.
 Diego de Saria.
 Juan Ruíz, mesonero.
 Miguel Díaz, botero.
 Clemente Martínez, mesonero.
 Andrés Gómez, bodegonero y pobre.
 Pero Gerónimo de Lahaba, labrador.
 Margarita, biuda y pobre.
 Andrés López, trabajador.
 Tomás del Castillo, molinero.
 Juan, desollador.
 Bernabé de Ocaña, çapatero.
 Juan Gómez de Almendros, medidor de tierras.
 Mayor del Castillo, biuda, tendera y pobre.
 Sebastián López, pastelero.

Lorenço de Baldes, tendero.
 Juan de Espinosa, çapatero de biejo.
 Pero Benitez, tendero.
 Bernabé descoz, tendero.
 pero López, tabernero.
 Alonso de Espinar, çapatero de biejo.
 Sancho Ortiz, de Aranda, pobre.
 Alonso de Bega, labrador.
 Francisco Gerónimo, pobre.
 Francisco López, turronero.
 Maria Ruíz, biuda.
 Diego Ruíz, espadero.
 Alonso Ruíz, espadero.
 Diego de Espinar, espadero.
 Juan Méndez, açeytero.
 Juan de Lucas, labrador.
 Juan Ruíz Clemente, carniçero.
 Pero Hernández, trabajador.
 Juan de Molina, proc(urador) (provisor?).
 Miguel de las Heras, pastor.
 Alonso López, hortelano.
 Tomás López, labrador.
 Martín de Tirnes, cordonero.
 Lucas de Roxas, çapatero.
 Juan Román, çedacero.
 Andrés López, hornero.
 Bartolomé Martínez, sastre.
 Diego Díaz, çapatero.
 Alonso de Andújar, hornero.
 Rodrigo Alonso, trabajador.
 Hernand de Bolaños, alpargatero.
 Gabriel de Madrid, çapatero.
 Andrés de Madrid.
 Juan Charrán, mercader.
 pablo Gómez, herrero y pobre.
 Mateo de la Obra, alpargatero.
 Alonso de Cabrera, barbero.
 Rodrigo Rodríguez, çapatero.
 Pedro Pérez, cantarero.
 Juan Bta. de Palencia, escrib.^o publ.^o
 Beatriz de Hermosilla, biuda.
 Diego Martínez, cerrajero.
 Pedro Muñiz, labrador.
 Juan de Siles, alguacil.
 Diego Hernández, oficial de cordonero, pobre.
 Pedro Gómez, carpintero.
 Luys Ortiz, sastre.
 Catalina Pérez, biuda y pobre.
 Catalina de Sabas, cerera.
 Francisco de Peralta, cantarero.
 Catalina de Yllescas, biuda.
 Pablo de Bonilla, cordonero.
 El capitán Payo de Ribera.
 Bastián de Bonilla, çapatero.

Sebastián Cantero, carpintero.
 Gabriel López, oficial de sastre.
 Juana López, biuda y pobre.
 Juan Rrubio, tundidor.
 Diego Rruiz, sindaco de san Francisco.
 Juan Cano, çapatero.
 Francisco Pacheco, curtidor.
 Alonso de Castro, que hera platero.
 Pedro López, cordonero.
 Juan Rodriguez, mercader.
 Gaspar de Aguilar, cerero.
 Juan Gómez, çapatero.
 Juan de Espinosa, boticario.
 Gonzalo Navarro, mercader.
 Andrés Navarro Chabeles, mercader.
 Francisco García, cordonero.
 Juan de Ribera, cerrajero y pobre.
 Marcial Pozas, çapatero.
 Jusepe de Santa Cruz, escrib.º del Cabildo.
 Ana de la Fuente, biuda.
 Juan Gómez Peraile.
 Ysabel de Santa Cruz, biuda.
 Pedro de Arrutia, admor de la Hacienda
 Real de este partido.
 Alonso de Olibares, pobre.
 Antonio de Esquinas, jurado.
 Domingo de Castro, pro(curador).
 Diego de Quesada, çapatero.
 Hernán Matias, çapatero.
 Diego Pérez de Andrade, regidor.
 Francisco de Anguila, labrador.
 Luys de Santiago, ciudadano.
 Francisco Moreno, labrador.
 La biuda de Francisco de Huete.
 Juan de Aréballo, hornero.
 Luys de Soria, mercader.
 Gabriel Falcón, carpintero.
 Pedro de Quesada, que hera escribano.
 Pedro Burón, carpintero.
 El Ldo. Cristóbal de Aybar, abogado.
 Mariana de la Fuente, biuda.
 Juan Giraldo, labrador.
 Ana de Molina, biuda y pobre.
 Pero López, oficial de cordonero.
 Gabriel de la Cueva, escribiente.
 Catalina de Llerena, biuda y pobre.
 Manuel de Quesada, çapatero.
 Tomé Juárez, cibdadano.
 Pedro Bermejo, sastre.
 Juan de Espinosa e Giber, mayordomo de
 las monjas.
 Tomás de Segura, labrador.
 Alonso Bidal, trabajador.
 Gabriel Gerónimo, tendero.
 Alonso Cano, sastre.

Juan Díaz, sastre.
 Alonso de Siles, labrador.
 Juan Pérez, cordonero.
 Alonso de Olite, panadero.
 Cristóbal Redondo, oficial de sastre.
 Miguel de Pedrosa.
 Lucía de Gaspar, biuda.
 Luys Díaz de Palencia, labrador.
 Pedro de Siles, pr(ocurador).
 Lorenzo López, sastre.
 Pedro Lorenzo, albañil.
 Pedro de Aguilar, labrador.
 Alonso de Villazán, tendero.
 Francisco de Anguita, çapatero de biejo.
 Diego de Torres, (¿sobrecatador?).
 Bartolomé Díaz, trabajador.
 Juan López, trabajador.
 Alonso de Torres, çapatero.
 Pedro Hinojosa, escribano público.
 Gerónimo de Madrid, pr(ocurador).
 Francisco Carrascosa, tendero.
Escribano: Gonzalo de Molina.

Santiago. 2.ª calle

Juan, maestro albardero.
 Alonso Cano, çapatero.
 Francisco Muñoz, buñuelero.
 Juan Serrano, tendero.
 Miguel Delgado, sastre.
 Baltasar de Haro, tundidor.
 Francisco de la Cruz, cirujano.
 Juan Ruiz, calderero.
 Juana Méndez, biuda y pobre.
 Pero Gómez, confitero.
 Alonso de Patalla, sastre.
 Alonso García, tintorero.
 Diego Díaz, colgador de las carnes.
 El Ldo. Carrascosa, médico.
 Juan Agudo, trabajador.
 Juan Negrete, tendero.
 Juan Muñoz de Haro, villano honrado.
 Blas Gutiérrez, herrero.
 Alonso Marroquice, parado.
 Elena Martínez, biuda.
 Gil de Olite.
 Bartolomé Serrano.
 Antonio Rruiz, extranjero.
 Francisco Alonso, herrador.
 Juan de Quesada, molinero.
 Pero Ruiz.
 Pero Carrasco, barandero.
 Ana Ruiz, biuda.
 Pero Vázquez, rregidor.

Pero López, cardador.
 Luys Delgado, calçetero.
 Ysabel Ruiz, biuda.
 Luys Ruiz, çapatero.
 Hernando de Molina, rregidor.
 Catalina de Frias, biuda.
 Andrés de Carillena, labrador.
 Alonso de Torres.
 Maria Hurtado, biuda.
 Francisca de Mesa, biuda.
 Catalina Alonso, biuda.
 Lucas de Roa.
 Miguel Tenorio, hilador de seda.
 Juan García, trabajador.
 Juan Narváez, cardador.
 Juan de Ortega, labrador.
 Alonso Laguna, cantero.
 Diego Gutiérrez, alcudero.
 Juan de Monsalbe.
 Luys de Burgos.
 Catalina Ruiz, biuda.
 María Ramírez, biuda.
 Miguel de Robre, sastre.
 Antonio López, trabajador.
 Antonio de Campos.
 Andrés Pérez, trabajador.
 Ana de Torres, biuda.
 Alonso Cuadrado, trabajador.
 Andrés Martínez, molinero.
 Francisco Martínez, labrador.
 Miguel Gallego, trabajador.
 Bartolomé Gutiérrez, trabajador.
 Alonso Guerrero.
 Hernán Gómez, regador.
 Juan Gómez.
 Catalina Pérez, biuda.
 Juan de León, trabajador.
 Pedro de Gorra, trabajador.
 Juan de Olite, panadero.
 Juan de Crespo, trabajador.
 Alejo Sáez, rejador.
 Bernabé Martínez.
 Juan de Belasco, trabajador.
 Osorio de Raya.
 Francisco Martínez, trabajador.
 Gil de Potes, trabajador.
 Bernabé García, trabajador.
 Luys de Monçon, trabajador.
 Luys de Escalada, trabajador.
 Cristóbal Cano.
 Ana Martínez, biuda.
 Juan Ruiz, regador.
 Luys Gutiérrez.
 Diego Gutiérrez, muñidor.
 Pablo de Mendoza.

Bartolomé Díaz.
 Hernán Pérez, tejedor.
 Pedro de Mendoza.
 Pedro Romero.
 Catalina de Santa Cruz, biuda.
 Juan Martínez, herrador.
 Salvador de Ortega.
 Luys de Santa Cruz, sacristán de san Miguel.
 Alonso García Serrano.
 Juan de Roa, trabajador.
 Juan Ruiz, albañil.
 Jusepe Ruiz, trabajador.
 Hernando Alonso.
 Juan Gutiérrez.
 Bartolomé Ruiz.
 Alonso López.
 Francisco Torres, cepador.
 Luys de Cuenca.
 Juan de Balençuela, portero.
 Beatriz de Arana, biuda.
 Gerónimo Gutiérrez.
 Benito Gutiérrez.
 Pero Sánchez.
 Luys de Aguilar.
 Hernad de Santa Cruz, trabajador.
 Juana Ruiz, biuda.
 Simón Martínez.
 Andrés Gómez.
 Pero López.
 Juan Pérez, trabajador.
 Marco Ant. de Pisa (escrib.º?).
 Amando Pérez, calero.
 Diego de Jorquera.
 Gerónimo Gutiérrez, muñidor.
 Sebastián Ruiz, trabajador.
 Francisco de Segura.
 Juan de Lorca.
 Pero López.
 Pero de Peralta.
 Alonso de Vega, tundidor.
 Sebastián de Bonilla, rregador.
 Sebastián Ortiz, barbero.
 Pero López, çapatero de biejo.
 Juan Serrano, tendero.
 Gonzalo de Montoro.
 Pero Muñoz, alpargatero.
 Pero Muñoz, tendero.
 Juan de Santisteban, calçetero.
 Juan de Ribas.
 Hernando de Billena, rregidor.
 Pero de Segura.
 Luys de Zambrano, panadero.
 Bernabé de Arévalo.
 Juan de Garpa?, panadero.
 Cristóbal de Roa.

Ginez Ruiz, trabajador.
 Lucas Moreno, trabajador.
Escribano: Diego Rodriguez de Coçar.

San Miguel

Ginez de Bollar, carrero.
 Francisco Hernández, cordonero.
 Maria Lorente, biuda tendera.
 Juan Ruiz, labrador.
 Juan Belázquez.
 Gonzalo de Peralta, cantero.
 Gonzalo Hernández, labrador.
 Francisco de Espinso.
 Pedro de Espinosa.
 Juan Ruiz de Ortega, labrador.
 La de Matías González, biuda.
 Damián de la Roca, labrador.
 La biuda de Cuenca.
 Bartolomé de Berrio.
 La biuda de Juan de Aragón.
 La biuda de Juan Ruiz.
 Miguel de Billalba, albañil.
 Simón de Rienda.
 Bartolomé Pérez.
 Sebastián Arcas.
 Alonso, trabajador.
 Juan Diaz, rregador.
 La biuda de Francisco Hernández.
 Pero Garcia, carretero.
 Tomás Garcia, rregador.
 Baltasar de Benabides, sastre.
 ysabel Martinez, biuda.
 Rodrigo Martinez, cobrador.
 Juan de Lucas, trabajador.
 Juan Cabo, labrador.
 Miguel Grande, labrador de Gandia.
 Gaspar de Robles, labrador.
 Alonso de Zamora, hortelano.
 Baltasar de Villazan.
 Alonso Mellado.
 Ana Hernández, biuda.
 La biuda de Lucas Polanco, labrador.
 Juan de Robledo.
 La biuda de Barrionuevo.
 La mujer de Andrés Padilla.
 Cristóbal Rosillo, labrador.
 Antón García, labrador.
 Juan Garcia, trabajador.
 Ysabel González, biuda y pobre.
 Aponte de Bocanas, sastre.
 Andrés de Bustos, trabajador.
 La de Bartolomé de la Cueba.
 Alonso de Padilla.
 Diego de Barrionuevo.

Mendoza, sastre.
 González, trabajador.
 Miguel López, trabajador.
 Juan Martinez, trabajador.
 Diego Bázquez, panadero.
 Alonso Rodillo.
 Madalena González, biuda.
 Miguel Martinez.
 Juan Clabijo.
 Miguel Cubero, labrador.
 Francisco Fernández Taratin, guarda.
 Salbador Garrido, hortelano.
 Bartolomé Padilla.
 Gil de Granado.
 Francisco de Zamora.
 Miguel de Moya.
 Álbaro de Jerez, labrador.
 La de Ordaz.
 Miguel Sánchez, pertiguero.
 La beata de Antadilla.
 Gaspar López, trabajador.
 La biuda de Ariza.
 La de Juan de Rienda.
 Maria López, labradora.
 La de Felipe Sánchez.
 Cristóbal Polido.
 Ana de la Cueba.
 La biuda de Mirantes.
 Alonso de Berrio.
 Gines de Ariza.
 ¿Babeón...?
 Quiteria Francisca.
 Luys de Arana.
 Pedro de Rabaneda.
 Antón de Rienda.
 Pero Crespo.
 Andrés Hernández.
 Pero de Ortega.
 Rodenas, sastre.
 Pero López.
 Los hijos de Alonso Diaz.
 Hernando de Lara.
 Juan Garçaia de ...
 Juan Merino.
 Diego de Almazán.
 Gaspar de la Torre.
 Pedro de Frías.
 Diego López, podador.
 Maria Alonso, biuda.
 Cristóbal de Ábila.
 Luys Pérez de Palencia.
 Luys Sánchez.
 Juan Domínguez.
 Diego López, hortelano.
 Gonçalo López.

- Miguel de Hariza.
 Luysa Martínez, biuda.
 Juan Hernández.
 Pedro de Quesada.
 Francisco López.
 Ana del Poyo.
 Rodrigo de Billena, mercader.
 La biuda de Melchor Jiménez, labrador.
 Juan de Noguera, tejedor.
 Luys de Cuenca.
 Francisco Martínez, çirujano.
 Pero Baca.
 Juan el alcabuçero.
 Tomás Dorador.
 Pedro de Padilla.
 La biuda de Polo Mores.
 Blas Hernández.
 La biuda de Antón Rodríguez.
 Juan García Taulla.
 Gaspar Rodríguez.
 Manuel Jiménez.
 Diego Lara...
 Miguel Sánchez, botero.
 Baltasar de la Hoya.
 Osorio de Raya.
 Diego de Jerez, tendero.
 Francisco de la Fuente.
 Alonso Ramos Herrera.
 Pero González, alpargatero.
 Cristóbal García.
 Ana López, biuda.
 Luys Pérez.
 Luys Sánchez.
 Agustín de Moya.
 Diego Pérez, barbero.
 Francisco de Yguna.
 Francisco de Ortera.
 Apariejo de Checa, sastre.
 Francisco Hernández, molinero.
 Miguel Jiménez.
 Antonio Téllez, comadre.
 Juan Ortiz.
 Ana de Padilla.
 La biuda de Miguel de Espinar, labradora.
 Andrés Martínez, trabajador.
 Juan López, trabajador.
 Luys Gallego.
 Antonio Pérez y Juan de Córdoba.
 Tomás García.
 Diego de Zamora.
 Luys Ortiz.
 Francisco Berrio.
 Miguel Bonete.
 Ana de Molina.
 Guoteria, francesa.
 Pero Sánchez.
 Luys de Mesa.
 La biuda de Pero García.
 Francisco digo Juan de la...
 Juan Martínez hijo de Pero de Úbeda.
 Pero Ruiz, el biejo.
 Pero Ruiz, el moço.
 Juan Rubio, cantarero.
 Alonso Martínez, çapatero.
 Luys Pérez, trabajador.
 Pero Hermoso.
 Gerónimo Pérez, trabajador.
 Pero de Úbeda, labrador.
 Luys Gallego.
 Luys González, trabajador.
 Diego..., trabajador.
 Luys García.
 Jiménez, espadador.
 Lucas Hernández.
 Francisco López.
 Cristóbal Gómez.
 Francisco Martínez.
 Catalina Sánchez, biuda.
 Francisco Hernández.
 Juan Núñez, trabajador.
 Bázquez, trabajador.
 Miguel de Espinosa, trabajador.
 Diego Jiménez, trabajador.
 Diego García Herrero, trabajador.
 Juan Martínez, pajaero.
 Luys Badenas.
 Pero Fernández, trabajador.
 Juan García, regador.
 Juan Ruiz y hermana.
 Pero Garrido.
 Francisco de Billalta.
 Juan Ruiz, regador.
 Juan de la Obra, alpargatero.
 Pero Bueno.
 Ginez Lara, labrador.
 La biuda de Billena.
 Pero de Quesada, podador.
 La mujer de Juan Fernández Balladares.
 Antonio de Piñar.
 Antonio Montero.
 La biuda de Juan Morales.
 Cristóbal Rodríguez, rregador.
 La biuda de Juan Gutiérrez.
 Juan Martínez Galera, rregador.
 Juan Pérez.
 Diego Martínez, pobre.
 Pablo Sánchez.
 Sebastián González.
 Juan Núñez, panadero.
 Hernando de Perales, labrador.

Ana Martínez, labradora.
 La biuda de Juan Gómez.
 Cristóbal de la Rubia.
 Hernando Martínez, labrador.
 Alonso Grande, mercader de ganado.
 Alonso Hernández, mayoral.
 Andrés Gómez, labrador.
 Jiménez, labrador.
 Francisco de Algocea.
 Luys de Mora.
 Baltasar Polido.
 Diego Polido, labrador.
 Francisco Polido Vega.
 Andrés Fernández, sastre.
 Gil de Roda.
 Alonso Gómez, labrador.
 Andrés de Leyva.
 Alonso Oro.
 El maestro Pero Sánchez, cirujano.
 Juan de la Cueva.
 La biuda de Gabriel de Roda.
 Juan García, carpintero.
 Hernán Polido.
 Gonzalo Muñoz.
 La biuda de Juan Martínez.
 Alonso Martínez, labrador.
 La biuda de Luys Alonso.
 Bartolomé García, labrador.
 Alonso García y su hijo.
 La biuda de Barrionuevo.
 Luys Ortiz, labrador.
 La biuda de Francisco Herrador de la Huesa.
 Juan de Rabaneda.
 Pero Jiménez, rregador.
 Antonio de Jerez.
 Alonso Rodríguez.
 Ca..., trabajador.
 La biuda de Nabarrete.
 Juan García, espadador.
 Francisco Hernández Basero.
 Mari López.
 Mari López, biuda.
 Alonso Pérez.
 Cristóbal Pérez.
 Alonso Martínez Rrubio.
 Antonio Sánchez.
 Pero de Granados.
 Pero Ruiz.
 Juan Esteban, tejero.
 Juan Pérez, guarda.
 Catalina, negra.

Escribano: Melchor Gutiérrez.

Santa Ana

Hernán López, panadero.

Francisco Plaza, sacristán.
 Hernando de Zafra Moreno.
 Andrés de Almazán.
 Juan Benegas, herrero.
 Diego Pérez de Mesqua.
 Hernán Valle de Palacios, rregidor.
 Bartolomé Sánchez, trabajador.
 Aparicio, çapatero.
 Blas de Requena, sastre.
 Luys Muñoz, herredor.
 Miguel de Baldibia, alguacil.
 Pero Artero, tendero.
 Lázaro Fernández, labrador.
 Juan García, labrador.
 Antonio Caballero.
 Alonso de Ábila, labrador.
 Pero García, labrador.
 La biuda de Cabrera.
 Juan Agudo, trabajador.
 Mendoça, çapatero.
 Gines de ..., hornero.
 Ortega, labrador.
 Francisco del Pozo, trabajador.
 Alonso Fernández, labrador.
 Montilla, labrador.
 Perales, trabajador.
 Diego de Torres, trabajador.
 La biuda de Juan García.
 Alonso de Torres, labrador.
 Pero Rodríguez, labrador.
 Hernán López, hortelano.
 Francisco de Arjona, trabajador.
 Catalina Gómez, biuda.
 Luys de Aranda, trabajador.
 Simón de Gila, molinero.
 Juan Jiménez, trabajador.
 Pero Lizcano.
 Francisco de Rus, trabajador.
 Cristóbal García, trabajador.
 Teresa Ruiz, biuda.
 Luys López, espartero.
 Ambrosio García, trabajador.
 Ginés García, trabajador.
 Juz Izquierdo, trabajador.
 Juan de Huete, albañil.
 Juan Portillo, albañil.
 Juan de Aguilera, carretero.
 Ysabel García de Salamanca, biuda y panadera.
 Gabriel Gómez, trabajador.
 Francisca de Carmona, biuda.
 Juan de Hariza, trabajador.
 Juan de Moya, trabajador.
 Juan Alonso, sastre.
 Alonso Prieto, labrador.

... labrador.
 Sebastián Casero, trabajador.
 Juan Alcayde, trabajador.
 Diego de Ordaz, labrador.
 Antonio Castillo, barbero.
 Baltasar de Molina, labrador.
 Luys de Arroyo, trabajador.
 Juan Carrillo, hortelano.
 Pero López, trabajador.
 Pero Fernández, portugués, trabajador.
 Hernando de Torres, labrador.
 Juan Salido de la Peña, labrador.
 Esteban Clabijo, trabajador.
 Antonio Martínez, trabajador.
 Francisco de Ortega, labrador.
 Francisco López, labrador.
 Juan Gómez, molinero.
 Alonso de Morales, trabajador.
 Francisco çeballos, trabajador.
 Juan Romero, trabajador.
 Antonio Sánchez, labrador.
 Taracena, molinero.
 La biuda de Juan Minguez.
 Ysabel Rodríguez, biuda.
 Juan López, biuda.
 La biuda de Rodrigo Alonso.
 Bautista, hortelano.
 Pero Fernández Carrascosa.
 Mateo Ramos, trabajador.
 Antón Muñoz, herrero.

Sebastián Fernández, molinero.
 Antón López, trabajador.
 Antón de Campos, labador.
 Carmelo, trabajador.
 Francisco Serrano, trabajador.
 Micaela de Lillo, donçella.
 Pero de Bilchez, panadero.
 Cristóbal de la Cruz, tendero.
 Bracamonte, biuda.
 Bastián Fernández, espadador.
 La biuda de Morales.
 La Abadesa, biuda.
 Mari Sánchez, biuda.
 Cruz, espadador.
 Pero Fernández, espadador.
 Cabrera, albañil.
 La biuda de Bayona.
 Francisco Rodríguez, trabajador.
 Gerónimo Balle, labrador.
 Hernán Coronas, jurado.
 Juan Moreno, labrador.

Escribano: Gregorio de Siles.

17 Octubre 1587

Pila Mayor	129 vecn.º
Santiago.....	309 vcn.º
San Miguel	266 vcn.º
Santa Ana.....	106 vcn.º
TOTAL.....	810 vcn.º

Oficios mínimos que había en la ciudad de Guadix, en el año 1587, distribuidos por parroquias, y personas que se dedicaban a cada uno de ellos, según el empadronamiento que se hizo el citado año. Se excluye al personal religioso.

Oficio	Santa Ana	Mayor	Santiago	San Miguel	Total
Albañiles	3	1	3	1	8
Alpargateros	0	0	4	2	6
Alguaciles.....	1	0	1	0	2
Aceiteros	0	0	1	0	1
Alhondigueros	0	1	0	0	1
Alcaides Alcazaba...	0	1	0	0	1
Admor Hacienda Rl. ..	0	0	1	0	1
Albardero.....	0	0	1	0	1
Alcuderos.....	0	0	1	0	1
Alcabuceros.....	0	0	0	1	1
Boticarios.....	0	1	1	0	2
Barberos.....	1	1	2	0	4
Bodegoneros.....	0	0	3	0	3
Boteros.....	0	0	1	1	2
Buñueleros.....	0	0	1	1	2
Baranderos.....	0	0	1	0	1
Carpinteros	0	0	4	1	5
Carniceros	0	0	2	0	2

<i>Oficio</i>	<i>Santa Ana</i>	<i>Mayor</i>	<i>Santiago</i>	<i>San Miguel</i>	<i>Total</i>
Cordoneros.....	0	0	7	1	8
Cantores.....	0	1	1	0	2
Cereros.....	0	0	2	0	2
Caleros.....	0	0	2	0	2
Cedaceros.....	0	0	1	0	1
Cantereros.....	0	0	2	1	3
Canteros.....	0	1	1	1	3
Curtidores.....	0	0	1	0	1
Carreteros.....	1	0	0	1	2
Cortadores de carnes..	0	0	1	0	1
Cerrajeros.....	0	0	2	0	2
Capitanes.....	1	0	1	0	2
Ciudadanos.....	0	0	2	0	2
Caldereros.....	0	0	1	0	1
Colgador de carnes...	0	0	1	0	1
Cardadores.....	0	0	2	0	2
Calceteros.....	0	0	2	0	2
Cepadores.....	0	0	1	0	1
Carreros.....	0	0	0	1	1
Cobradores.....	0	0	0	1	1
Desolladores.....	0	0	1	0	1
Doncellas.....	1	4	1	0	6
Escribanos públicos..	0	6	5	0	11
Espadador/espaderos..	3	0	4	3	10
Escribientes.....	0	0	1	0	1
Esparteros.....	1	0	0	0	1
Extranjeros.....	0	0	1	0	1
Franceses.....	0	0	0	1	1
Guardas.....	0	0	0	2	2
Hortelanos.....	3	0	1	3	7
Horneros.....	1	1	3	0	5
Herradores.....	1	0	2	0	3
Herreros.....	2	0	2	0	4
Hiladores de seda....	0	0	1	0	1
Jurados.....	1	2	1	0	4
Labradores.....	26	0	19	26	71
Licenciados/Abogad..	0	4	1	0	5
Labrador de Gandía..	0	0	0	1	1
La Beata Antadilla...	0	0	0	1	1
Las Beatas de las amantes perdidas..	0	?	0	0	?
Mercaderes.....	0	0	5	2	7
Médicos/cirujanos....	0	1	2	2	5
Mesoneros.....	0	0	4	0	4
Medidor de tierras....	0	0	1	0	1
Molineros.....	4	0	3	2	9
Maestros de... ..	0	1	0	0	1
Mayordomos de monjas	0	0	1	0	1
Muñidores.....	0	0	2	0	2
Mayorales.....	0	0	0	1	1

<i>Oficio</i>	<i>Santa Ana</i>	<i>Mayor</i>	<i>Santiago</i>	<i>San Miguel</i>	<i>Total</i>
Negras	0	0	0	1	1
Plateros.....	0	0	1	0	1
Pasteleros/confiteros .	0	0	2	0	2
Panaderos.....	3	0	5	2	10
Pastores	0	0	1	0	1
Pintores	0	1	0	0	1
Parteros	0	1	1	0	2
Pobres.....	0	0	20	20	22
Parados.....	0	0	1	0	1
Podadores.....	0	0	0	2	2
Pertigueros.....	0	0	0	1	1
Pajareros	0	0	0	1	1
Regidores	1	9	4	0	14
Regadores.....	0	0	3	7	10
Rejadores	0	0	1	0	1
Tejeros	0	0	0	1	1
Tintoreros.....	0	0	1	0	1
Trabajadores	26	0	29	21	76
Tenderos.....	2	1	13	2	18
Turroneros	0	0	1	0	1
Taberneros.....	0	0	1	0	1
Torneros	0	1	0	0	1
Tejedores	0	1	1	1	3
Tundidores.....	0	0	3	0	3
Sastres	2	4	12	6	24
Silleros	0	0	1	0	1
Sindicos	0	0	1	0	1
Sacristanes.....	1	0	2	0	3
Sobrecatador?	0	0	1	0	1
Sin calificar	6	55	55	127	243
Viudas.....	15	28	33	39	115
Villano honrado.....	0	0	1	0	1
Zapateros.....	2	0	19	1	22

FUENTE: Archivo Gral. de Simancas. Exp. de Hacienda, leg. 105. Padrón de la bezindad de la cibdad de Guadix, 1587.

Estructura parroquial de la diócesis de Guadix a finales del siglo XVIII ¹

Antonio CONTRERAS RAYA

Dentro del espíritu ordenancista e ilustrado del siglo hay que incluir los intentos de ordenación eclesiástica, tanto en la estructura administrativa como en la formación del clero parroquial.

A esa mentalidad responde la «Erección de curatos propios, y vicarías perpetuas de las iglesias de la ciudad de Guadix, y su obispado» hecha por el ilustrísimo señor don fray Bernardo de Lorca, con fecha 18 de mayo de 1790, y que mandó guardar y cumplir por Real Cédula Auxiliatoria de S. M. de 22 de diciembre de ese mismo año.

La erección de curatos propios responde al deseo de poner en efecto en el obispado de Guadix la circular de la Real Cámara de 1769, «que trata sobre el modo de proyectar y executar las uniones y erecciones de piezas eclesiásticas con utilidad espiritual de las Almas y mejor servicio de las Iglesias; para que se erijan en Curatos propios, y perpetuos los nutuales de este Obispado según y como lo acababa de executar el Ilmo. Señor Obispo de Almería por lo correspondiente al suyo».

Esta erección, siguiendo los informes del licenciado don Bernardo del Hoyo, se hace atendiendo a los siguientes supuestos:

1.º Que en esta ciudad (Guadix), villas y lugares de su obispado se hallan erigidas una catedral, veintitrés parroquias matrices, y catorce iglesias filiales, sin incluirse en este número la insigne iglesia colegial, ni las parroquias de la ciudad, y partido de Baza, que se titula abadía. (La erección de curatos en ella se hizo por un decreto de 1788.)

2.º Supresión de las iglesias filiales:

a) de Santa María Magdalena de Guadix, por no haber ya moriscos a los que convertir;

b) del Cortijo de Gobernador, por estar reducido su vecindario a doce casas.

Estas iglesias quedarán en calidad de ermitas.

3.º Referencia a la erección de la catedral de Guadix por parte del cardenal don Pedro González de Mendoza en 21 de mayo de 1492, por bula

¹ Según un volumen impreso en Granada, Imprenta de don Nicolás Moreno, 1792, Archivo Histórico de la Catedral de Guadix, titulado: *Erección de Curatos propios, y vicarías perpétuas de las iglesias de la ciudad de Guadix y su Obispado, hecho por el Ilustmo. Sr. D. fray Bernardo de Lorca, Obispo de dicha ciudad, de fecha 18 de Mayo de 1790 años.*

del papa Inocencio VIII, de 4 de agosto de 1486, expedida a instancia de los Reyes Católicos. En esta erección fundadora se estableció las fuentes de financiación de la Iglesia y eclesiásticos y que los cargos parroquiales serían nombrados y revocados a voluntad del obispo².

4.º Concesión de Alejandro VI por bula de 5 de junio de 1500 a los Reyes Católicos y a los otros señores temporales de este Reyno de Granada, de las dos terceras partes de Diezmos de los Infieles, quedando la otra tercera parte de dichos diezmos para dote de las iglesias a quienes de derecho correspondiesen.

5.º Señalamiento, el 26 de mayo de 1505, por parte del señor arzobispo de Sevilla don fray Diego Deza, de las iglesias parroquiales de este obispado, las de su partido de Baza, y las del partido de la ciudad de Huéscar, que de presente (1790) pertenecen al arzobispado de Toledo, con el ordenamiento eclesiástico consiguiente al buen funcionamiento del culto.

6.º Que el arcipreste cura propio de la parroquia, y pila mayor de esta ciudad goza toda la dotación que le asignó la erección, y tiene a su cargo la parroquia, y se titula cura del Sagrario; pero porque la extensión de la mencionada parroquia y pila mayor llega a seis leguas se halla encargada la mayor parte de su feligresía a siete curas ntuales de nominación de S. Y.

7.º Referencia al sínodo de don Martín de Ayala, obispo que fue de esta ciudad, celebrado el año de 1554 (que es el que rige en este obispado) donde se erigieron las iglesias de los Montes: la de la villa de Moreda, Cortijo del Gobernador y la Alamedilla.

8.º Acuerdo del sínodo de don Martín de Ayala de 1554 para que de los diezmos del partido de los Montes, se proveyesen a los curas de las parroquias creadas y pudiesen atender dignamente a su cargo.

9.º Consignación de los derechos de primicias y obenciones a los curas encargados de parte de la feligresía de la pila y parroquia mayor.

10. Que «conforme a dicho espíritu sinodal se erigieron otras cuatro iglesias y proveyeron de curas en Diezma, Pedro Martínez, Alicúm, y Torres de Alicúm, oy Villanueva de las Torres del expresado partido de los Montes».

11. Que los siete curas de las expresadas iglesias de Montes perciben las primicias, y obenciones de su feligresía, y los de Diezma, Moreda, el Gobernador, Alicum, y Torres de Alicum toman cada uno el pontifical de seis ducados anuales, y los de Pedro Martínez, y la Alamedilla tres ducados anuales cada uno, cuyo derecho traerá el origen del aumento de renta que se les mandó dar por sinodal.

12. Que las dichas siete iglesias no tienen el situado que previno la sinodal para el surtido de cera, aceyte, adorno, y ornamentos, sino solamente la fábrica de la catedral les franquea escasamente cera, y oblata, y les surte con los ornamentos desechados de su sacristía, de modo que por ello se hallan en la mayor miseria de adornos, y ornamentos.

² Para este tema ver *Historia del Obispado de Guadix-Baza* de don Pedro SUÁREZ, en edición de don Carlos SANZ, págs. 160 y ss.

13. Que sin embargo de que la fábrica de la catedral tiene obligación de reparar las iglesias de Montes, porque por la feligresía que concurre a ellas toma íntegramente la dote parroquial con arreglo a erección. Todos los interesados en diezmos de aquel partido, excepto la Real Hacienda, contribuyen a prorrata de lo que en él perciben, con lo necesario para la dicha redificación, sin duda porque la dotación de la catedral no es de las más altas.

14. Que los curas de las parroquias e iglesias a quienes se encargaran por sinodal, cortijos, y caserías de la pila, y parroquia mayor por las razones de más inmediatas, y otras ya expresadas, perciben las primicias, y obenciones que les consignó la sinodal.

15. Que los curas de las demás parroquias, e iglesias, así matrices, como filiales del resto de este obispado gozan las primicias, que les señaló la erección, y además algunos derechos, y obenciones parroquiales, tomando ayuda de costa de las fábricas respectivas, según dispuesto por sinodal, fundada en Real Cédula, que expresa se ganó para ello.

16. Que en este obispado no han percibido los beneficiados de las parroquias la asignación que les hizo la erección del M. R. señor cardenal de Mendoza, sino es que conforme al espíritu de la erección, e institución de beneficios, y su dotación hecha por el M. R. señor Deza arzobispo de Sevilla, «a administrado cada una de las fábricas parroquiales cierta porción de diezmos que se les reparte, y ha dado a cada uno de los beneficiados situado anual según la asignación que el dicho señor Deza hizo, y los aumentos que han tenido por varias Reales Cédulas ganadas por los mismos beneficiados, alegando no ser bastante la mencionada dotación según la constitución de los tiempos para su competente manutención, y los sobrantes de las rentas se han tenido, y reputado por las fábricas».

17. Que no tiene duda, que en la porción de diezmos, que administran las fábricas parroquiales, y de que, como va dicho dan situado a los beneficiados, está incluso el derecho que les señalaron las expresadas erecciones, «porque todas las fábricas perciben mayor porción que las que le corresponde, y los demás interesados están ceñidos a sus respectivos haveres conforme a la distribución, que en las parroquias de los pueblos de realengo, que habitaron moriscos, se hace a virtud de Real Cédula de diez y nueve de marzo de mil quinientos setenta y cuatro en que se aprobó el plan, que de comisión de S. M. formó el presidente de la Real Chancillería de Granada para cortar las desaveniencias que ocasionaba la pretensión del prelado, que entonces era a la quarta parte de los diezmos de las dichas parroquias por razón de haverse poblado de christianos viejos, y a la concordia celebrada entre los marqueses del Cenet, y partícipes en diezmos de aquel partido».

18. Se establece en este supuesto la decisión de dotar suficientemente al clero (curatos propios y vicarías perpetuas), pues además de otorgar las primicias, los situados de fábrica y demás derechos, se establece que la dotación que falte se saque de las rentas que administran las fábricas parroquiales.

19. Se establece la voluntad de dotar suficientemente a los beneficiados, a

cambio de las cargas que estarán sujetos, «a excepción de las cargas de gobierno que recaerán en los curas propios, y vicarios perpetuos».

20. Se alude a que el sistema de prebendas eclesiásticas establecido por el cardenal Mendoza ha caído en desuso, ya desde su origen, «pues, por bula de Alejandro VI, estas rentas recayeron en la Real Hacienda y en los señores temporales». De esta manera, en el tiempo de este decreto, no se sabe qué porción, de las que reciben las fábricas, pertenecen a su dotación y cuál a sus ministros.

De aquí la voluntad de señalar esas porciones, «teniendo en cuenta que en las fábricas de las iglesias de los pueblos, cuyos diezmos nacen de haciendas de cristianos nuevos, que son casi todas las del Obispado, se necesitan mayores rentas, porque a la Real Hacienda, Señores Temporales, y a los que en su derecho han sucedido sólo se les impuso por la mencionada bula la obligación de edificar iglesias capaces para los vecindarios, y es disputable que deban ocurrir a los reparos, y otras urgencias, y, en el partido del Marquesado del Cenet a aumentar los situados de los beneficiados y darlo en igual cantidad a los curas, reservando a unos, y otros su derecho para que en el caso de percibir las fábricas del dicho partido la tercera parte que por su derecho, y el de los beneficiados les corresponde en diezmos de Christianos nuevos, y la quarta parte, y casi onceava de los christianos viejos se les dé en la misma forma, y parte que se le señalará a los demás del obispado».

Bajo estos supuestos el obispo procede a la erección de curatos propios y vicarías perpetuas, que sustituyen a los cargos nutuales, a la erección de capellarnías colativas, para no dejar algunas parroquias con un solo ministro, a la supresión de algunas iglesias, a proveer otras de ministros, y a la asignación que cada una de ellas ha de tener de feligresía y rentas, haciéndolo para mayor claridad por partidos que se titularán arciprestazgo el de la Santa Yglesia, y Montes, y los demás abadías por el orden siguiente:

Arciprestazgo de la ciudad de Guadix y sus Montes

Pila Mayor, y Sagrario de la Santa Apostólica Iglesia Catedral de esta ciudad de Guadix

Vecinos a su cargo: 1.195.

Eclesiásticos: arcipreste y teniente.

Dotación: las dos prebendas que toma de la masa decimal y las primicias derechos parroquiales, memorias y aniversarios de la feligresía.

Primera vicaría perpetua de la pila, y parroquia mayor con residencia en Diezma

Vecinos a su cargo: 215.

(El vecindario abarca la villa de Diezma y los cortijos de Sillar la vaja, los Villares, Rías, Lozanillo, Holopos, el de los Frailes, Molino y el de la Fuente la Teja.)

El clérigo ha de residir en la villa de Diezma, estando sujeto al arcipreste cura De la Catedral de Guadix, o cura del Sagrario.

Dotación: primicias, ofrendas y derechos perpetuos (3.695 reales y 10 maravedises anuales).

Situado en la quarta benefical de la pila mayor (400 reales).

Total dotación vicaria perpetua de Diezma: 4.095 reales y 10 maravedises de vellón.

Segunda vicaría perpetua de la pila y parroquia mayor, con residencia en Moreda

Comprende la villa de Moreda y los cortijos de Lavorcillas, Fonseca, Gobernador, Cubero, Delgadillo, Victoria y las Grajas.

Vecinos a su cargo: 169.

El clérigo ha de residir en la villa de Moreda.

Dotación: primicias, ofrendas y derechos perpetuos y eventuales: 3.600 reales de vellón.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 4.000 reales.

Tercera vicaría perpetua de la pila y parroquia mayor con residencia en Pedro Martínez

Comprende la villa de Pedro Martínez y los cortijos de la Caldera, Obregón, Fain, Montalbin, la Campana, el Águila, el de los Moriscos y los de Uleilas altas y bajas.

Vecinos a su cargo: 99.

El clérigo ha de residir en la villa de Pedro Martínez.

El vicario ha de mantener un teniente «siempre que los vecinos de la Caldera y Uleilas le contribuyan con 28 fanegas de trigo para pasar a celebrar el santo Sacrificio de la Misa los días festivos en sus Hermitas».

Dotación: primicias, ofrendas y derechos perpetuos y eventuales: 3.800 reales.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 4.200 reales.

Quarta vicaría perpetua de la pila y parroquia mayor, con residencia en la Alamedilla

Comprende el lugar de la Alamedilla y los cortijos de Monforte, el Peñón, el de la Rambla de los Lobos, el de los Oqueales altos, el de los Oqueales bajos, el del Acho y su Molino, el de las Almenas, el de Charco y el de la Cerrada.

Vecinos a su cargo: 51.

El vicario ha de residir en el lugar de la Alamedilla.

Dotación: primicias y derechos perpetuos y eventuales: 1.820 reales.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 2.200 reales.

Quinta vicaría perpetua de la pila y parroquia mayor con residencia en Alicum

Comprende la villa de Alicum y los cortijos de las Dehesas y el de las Ramblas de los Ciruelos.

Vecinos a su cargo: 114.

Dotación: primicias, ofrendas y derechos: 1.780 reales.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 2.180 reales.

Sexta vicaría perpetua de la pila, y parroquia mayor, con residencia en la villa de Villanueva de las Torres, vulgo de D. Diego

Comprende la villa de D. Diego y los cortijos de los Baños, Don Cristóbal, Casa Cabrera, Villazan, Manzanos y la Real Salina de Bacor.

Vecinos a su cargo: 64.

Dotación: primicias y derechos perpetuos y eventuales: 1.890 reales.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 2.290 reales.

Séptima vicaría perpetua de la pila y parroquia mayor, con residencia en la villa de Huélagu

Comprende la villa de Huélagu, y los cortijos de Velerda, Frontina Alta, Frontina vaja, Anchurón, Molino de la Venta, Dogar, el Pozo del Emperador y Cuebas de Leiba.

Vecinos a su cargo: 53.

Dotación: primicias, ofrendas y derechos: 1.200 reales.

Situado de la quarta benefical de la pila mayor: 400 reales.

Total dotación: 1.600 reales.

A ellos hay que añadirle quinientos reales en que se regulan las diez y siete fanegas de trigo, que los vecinos de la misma villa dan por la celebración de las misas los días festivos, y «van rebajadas las pérdidas que de ello suele haver».

Con ello el total de la dotación asciende a 2.100 reales.

Abadía de las parroquias menores de esta ciudad de Guadix, villas y lugares del partido que se le señala

La abadía de la ciudad de Guadix tendrá por partido las tres parroquias menores que quedan en la misma ciudad y las de Santa María de Exfiliana, Alcudia, Cogollos, Marchal, Graena, Fonelas, Beas y La Peza.

— Parroquia de San Miguel

Vecinos a su cargo: 712.

Eclesiásticos: cura, beneficiado y teniente para atender a la barriada de la iglesia de Santa María Magdalena.

Dotación: primicias de la feligresía: 793 reales.

Derechos parroquiales de bautismos, matrimonios, ofrendas y cruz:
1.100 reales.

Mitad de la renta de la fábrica: 2.350 reales.

Mitad de derechos de entierros, memorias, dotaciones y funciones:
770 reales.

Total dotación del curato: 5.013 reales vellón.

Dotación del beneficio: 3.120 reales vellón.

— *Parroquia de Santiago*

Vecinos a su cargo: 780.

Eclesiásticos: cura y dos beneficiados.

Dotación: primicias de su feligresía: 840 reales.

Tercera parte de la renta de la fábrica: 2.000 reales.

Derechos parroquiales (bautismos, matrimonios, ofrenda, cruz; y tercera parte de entierros, fiestas, memorias, aniversarios de la propia iglesia): 2.678 reales.

Dotación total curato: 5.518 reales.

Dotación de los beneficios: 3.150 reales cada uno.

Parroquia de Santa Ana

Vecinos a su cargo: 375.

Eclesiásticos: cura y beneficiado.

Dotación:

Cura: primicias: 1.282 reales.

Derechos parroquiales: 1.420 reales.

Mitad renta fábrica: 2.200 reales.

Total dotación curato: 4.902 reales.

Beneficio: 2.842 reales.

Parroquia de Santa María de Exfiliana

Vecinos a su cargo: 92.

Eclesiásticos: cura y capellán.

Dotación:

Curato: Primicias: 1.368 reales.

Derechos parroquiales: 745 reales.

Renta de la Fábrica: 2.200 reales.

Total dotación curato: 4.313 reales vellón.

Capellanía: 1.100 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Alcudia

Vecinos a su cargo: 148.

Eclesiásticos: cura y beneficiado.

Dotación:

Curato: Primicias: 1.280 reales vellón.
Derechos parroquiales: 755 reales.
2/3 partes renta fábrica: 2.066 reales.
Total dotación curato: 4.101 reales vellón.
Beneficio: 2.100 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Cogollos

Vecinos a su cargo: 228.

Eclesiásticos: cura, con residencia en Cogollos; vicario, con residencia en Albuñán; capellán, con residencia en Albuñán.

Dotación:

Curato: primicias: 1.118 reales.
Derechos parroquiales: 1.033 reales.
1/3 renta fábrica: 1.800 reales.
Total dotación curato: 3.951 reales vellón.
Beneficio iglesia Cogollos: 3.000 reales vellón.
Vicaría servidera en Albuñán:
Primicias: 1.184 reales.
Derechos parroquiales: 829 reales.
1/3 renta fábrica Cogollos: 1.800 reales.
Total dotación vicaría Albuñán: 3.813 reales.
Capellanía colativa de Albuñán
(Erigida en la iglesia de Albuñán, con la casa, y suerte correspondiente al curato nutual de la misma iglesia, y con la memoria de Juan Cobo y su mujer para la misa de alba): 1.100 reales.

Parroquia de Santa María de El Marchal

Vecinos a su cargo: 160.

Eclesiásticos: cura, con residencia en El Marchal; vicario, con residencia en Purullena; capellán, con residencia en Purullena (con la carga de celebrar la misa de alba para que «la oigan los traginantes y pasajeros, pues está situada en la Carrera»).

Dotación:

Curato: primicias y otros: 2.150 reales vellón.
1/2 renta fábrica: 1.400 reales.
Total dotación curato: 3.550 reales.
Vicaría servidera en Purullena
Primicias y otros: 1.670 reales.
1/2 renta fábrica parroquia Marchal: 1.400 reales.
Total dotación vicaría: 3.070 reales vellón.
Capellanía Purullena: 1.200 reales.

Parroquia de Santa María de Graena

Vecinos a su cargo:

Villa de Graena: 42.

Villa de Cortes: 22.

Cortijo de Darro: 96.

Eclesiásticos: cura, con residencia en Graena; teniente, para atender a la villa de Cortes; vicario perpetuo servidero en Darro.

Dotación:

Curato: primicias y otros: 1.430 reales.

1/2 renta fábrica: 2.200 reales.

Total curato: 3.630 reales.

Vicaría: primicias y otros: 1.500 reales.

«Dieciséis fanegas de trigo por la misa de los días festivos»: 480 reales.

1/4 renta fábrica parroquia Graena: 1.100 reales.

Total vicaría: 3.800 reales.

Parroquia de Santa María de Fonelas

Vecinos a su cargo: 139.

Eclesiásticos: cura, con residencia en Fonelas, aunque por lo enfermo del lugar, puede fijar la residencia en cualquiera de los cortijos que componen la feligresía; teniente; para atender a los vecinos del Cortijo de Benalúa para «celebrar misa en días festivos».

Dotación: curato: primicias y otros: 2.330 reales.

1/4 renta fábrica Graena: 1.100 reales.

Total dotación curato: 3.400 reales vellón.

Teniente: veinte fanegas de trigo.

Parroquia de Santa María de Beas

Vecinos a su cargo: 232.

Eclesiásticos: cura, con residencia en Beas; capellán de Beas; vicario, con residencia en Lugros.

Dotación: curato: primicias: 1.447 reales.

Derechos parroquiales: 1.000 reales.

Renta fábrica: 1.775 reales.

Total dotación curato: 4.222 reales.

Vicaría, servidera en Lugros:

Primicias y otros: 955 reales.

Derechos parroquiales: 846 reales.

1/4 renta fábrica Beas: 887 reales y 17 maravedises.

Total dotación vicaría: 2.688 reales y 17 maravedises de vellón.

Capellanía: 1.400 reales.

Parroquia de Santa María de La Peza

Vecinos a su cargo: 350.

Clero: cura, beneficiado, capellán.

Dotación: curato: primicias: 1.708 reales.

Derechos parroquiales: 2.005 reales.

1/2 renta fábrica: 2.750 reales.

Total dotación curato: 6.463 reales vellón.

Beneficio: 3.000 reales vellón.

Capellanía: 1.100 reales vellón.

Abadía del partido de Fiñana

Parroquia de Santa María de Fiñana

Vecinos a su cargo: 441.

Clero: cura, beneficiados (2).

Dotación: curato: primicias: 3.861 reales.

Derechos parroquiales: 1.552 reales.

1/3 renta fábrica: 2.500 reales.

Total dotación curato: 7.913 reales vellón.

Beneficios: cada beneficio: 3.200 reales vellón.

Parroquia de Santa María de la Abrucena

Vecinos a su cargo: 240.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 2.373 reales vellón.

Derechos parroquiales: 971 reales vellón.

1/2 renta fábrica: 1,250 reales vellón.

Total dotación curato: 4.494 reales vellón.

Beneficio: 2.650 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Abia

Vecinos a su cargo: 482.

Clero: cura, con residencia en Abia; teniente, para atender a los vecinos del cortijo de Excullar; beneficiado de la iglesia de Abia; capellán, de la misma parroquia; vicaría, servidera del Concejo de Ocaña.

Dotación: curato: primicias: 2.650 reales vellón.

Derechos parroquiales: 2.445 reales.

1/3 renta fábrica: 2.200 reales.

Total dotación curato: 6.447 reales vellón.

Beneficio: 3.000 reales vellón.

Capellanía: 1.200 reales vellón.

Vicaría: primicias y otros: 2.665 reales vellón.

1/4 renta fábrica: 1.650 reales vellón.

Total dotación vicaría: 4.315 reales vellón.

Abadía del Marquesado del Cenet*Parroquia de Santa María de la Calahorra*

Comprende la villa de la Calahorra, el lugar de Charches, y cortijadas del Raposo, la Rambla del Agua, Benajara y Menchapela.

Vecinos a su cargo: 336.

Clero: cura, teniente (con residencia en Charches), beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 3.600 reales de vellón.

Derechos parroquiales: 1.443 reales vellón.

Derechos adeudados por Charches: 1.400 reales vellón.

Renta fábricas Calahorra y Charches: 1.500 reales vellón.

Total dotación curato: 7.943 reales vellón.

Beneficio: 3.200 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Huéneja

Vecinos a su cargo: 530.

Clero: cura y dos beneficiados.

Dotación: curato: primicias: 4.920 reales vellón.

Derechos parroquiales: 2.402 reales.

Caudales de fábrica: 1.200 reales.

Total dotación curato: 8.522 reales vellón.

Beneficio 1.º: 3.500 reales.

Beneficio 2.º: 3.150 reales.

Parroquia de Santa María de Dólar

Vecinos a su cargo: 300.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 4.880 reales.

Derechos parroquiales: 1.762 reales.

Caudales de fábrica: 1.200 reales.

Total dotación curato: 7.842 reales vellón.

Beneficio: 3.300 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Ferreira

Vecinos a su cargo: 250.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 2.135 reales vellón.

Derechos parroquiales: 1.900 reales.

Caudales de fábrica: 1.200 reales.

Total dotación curato: 5.235 reales.

Beneficio: 3.200 reales.

Parroquia de Santa María de Aldeire

Vecinos a su cargo: 270.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 1.663 reales.

Derechos parroquiales: 2.383 reales.

Caudales de fábrica: 1.000 reales.

Total dotación curato: 5.046 reales vellón.

Beneficio: 3.000 reales vellón.

Parroquia de Santa María de Lanteira

Vecinos a su cargo: 180.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 2.711 reales.

Derechos parroquiales: 1.913 reales.

Caudales de fábrica: 1.000 reales.

Total dotación curato: 5.624 reales vellón.

Beneficio: 2.600 reales.

Parroquia de Santa María de Alquife

Vecinos a su cargo: 119.

Clero: cura y capellán.

Dotación: curato: primicias: 1.717 reales.

Derechos parroquiales: 1.765 reales.

Caudales de fábrica: 750 reales.

Total dotación curato: 4.232 reales.

Capellanía: 1.100 reales.

Parroquia de Santa María de Xerez

Vecinos a su cargo: 363.

Clero: cura y beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 3.422 reales.

Derechos parroquiales: 2.107 reales.

Caudales de fábrica: 750 reales.

Total dotación curato: 6.279 reales.

Beneficio: 2.800 reales.

Abadía de Gor

Comprende la villa de Gor y el lugar de Gorafe.

Vecinos a su cargo: 378.

Clero: cura, teniente (residente en Gorafe), beneficiado.

Dotación: curato: primicias: 2.920 reales.

Derechos parroquiales: 2.553 reales.

Derechos parroquiales Gorafe: 212 reales.

1/2 renta fábrica Gor y Gorafe: 3.750 reales.

Total dotación curato: 9.435 reales vellón.

Beneficio: 5.450 reales vellón.

La iglesia de Gor (1801-1840).

Aspectos económicos según las cuentas de Fábrica

Por Antonio M. ALÍAS RUZ

Introducción

El período que se aborda en este trabajo es ciertamente arbitrario en su comienzo: los inicios del siglo XIX, pero no así en su final: la desaparición de los diezmos.

Aunque no me voy a ocupar especialmente de los diezmos —eso queda para otro trabajo—, si pretendo mostrar la administración de la parroquia ¹ de Gor en la última etapa de los diezmos, cuando la Iglesia era sobre todo propietaria y tenía un carácter eminentemente protector, y de ella dependían económicamente numerosas personas.

En el mismo he tratado de no repetir los mismos datos, ya sean ingresos o gastos, si no son altamente significativos, ya sea por su cuantía, como pueden ser las obras, fundición de campanas, etc.; o por su singularidad, como pueden ser los referentes a la guerra de la Independencia. Si he procurado indicar su oscilación, cuando se da, cosa poco probable en una época donde los cambios en los precios no eran grandes y los salarios se mantenían prácticamente inalterables, y donde lo único que se ve oscilar —disminuir— de forma notable son los ingresos de las rentas decimales ².

En cuanto a la organización parroquial, en el año 1790 el obispo de Guadix, fray Bernardo de Lorca, siguiendo el modelo de Toledo, erigió las iglesias de la zona de Guadix en curatos y vicarías a los que había que concursar para obtenerlos, consiguiendo el opositor la plaza en propiedad.

La iglesia de Gor, teniendo aneja la de Gorafe, fue erigida en abadía y curato propio y dotada con 9.435 reales (r.). También se dotó al beneficio de dicha parroquia con 5.450 r. Estos ingresos estaban formados por los derechos parroquiales, primicias y demás rentas de dicha iglesia ³.

¹ A efectos administrativos utilizaré indistintamente los términos Parroquia o Fábrica, ya que la Fábrica es la organización administrativa que se encarga del mantenimiento de los bienes y el culto de la Parroquia. Está regida por un mayordomo y forman parte de ella un diputado eclesiástico y otro secular.

² Debido a su impopularidad, ya que era un agravio fiscal al ser un tributo sobre la agricultura mientras que los beneficios espirituales los recibía toda la sociedad; a su obligatoriedad y al progresivo avance del espíritu liberal y anticlerical. (María Luisa GARCÍA VALVERDE, *Los problemas económicos de la Iglesia en el siglo XIX*, Granada, 1983, pág. 223).

³ Archivo de la Catedral de Guadix (ACG). Erección de Curatos propios y Vicarías

Así entraría la iglesia de Gor en el siglo XIX, con esta dotación y con don Francisco Garrido Abad como cura propio, persona que padecía de gota y se veía obligada a guardar cama durante largos períodos de tiempo: en el mes de mayo de 1802 tuvo que estar en cama desde el día 2 al 27⁴.

Quizá convenga reseñar aquí algunos hechos que tuvieron lugar en los preludios del siglo XIX en la parroquia de Gor, como son:

La construcción del nuevo cementerio en 1788⁵.

La compra de la casa del cura en 1790, por más de 28.000 r.⁶.

La compra de medio cuarto de suerte de tierra a Francisco Garrido en 1797⁷.

Los comienzos del siglo

Los ingresos de la Fábrica en 1801 se desglosan así⁸:

— De Juan Torres Arenas, arrendador de los diezmos. .	10.480,5 r. ⁹
— Rentas de las casas ¹⁰ :	
De don Francisco Garrido, cura, por la casa en que vivía	242 r.
De Ramón García, sacristán, por la casa en que vivía	66 r.
— Rentas de las tierras arrendadas a dinero, incluido un corral ¹¹ :	
De Josef Gómez	550 r.
De Josef Ximénez	400 r.
De Francisco de Andújar	400 r.

perpetuas de las Iglesias de la Ciudad de Guadix y su Obispado. En carpeta dedicada a los obispos fray Bernardo de Lorca y fray Marcos Cabello.

Estas dotaciones fueron disminuyendo con el tiempo, siendo en 1849 la renta anual del Beneficio de 3.000 r. También hay que tener en cuenta que el cura de Gor tenía que mantener un teniente que sirviera y residiera en la iglesia de Gorafe.

⁴ ACG. Cuentas de Fábrica de Gor. (C. de F.) del año 1802.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*. Año 1837. Según nota adjunta a las C. de F. del beneficiado don Hipólito González.

⁷ *Ibidem*. Año 1834.

⁸ *Ibidem*. Año 1802.

⁹ En este año la cantidad pagada por el arrendador de los diezmos fue elevada, ya que lo pagado de media en el decenio 1801-1810 fue de 8.138 r.

Era tradicional que los diezmos en Gor se arrendaran a dinero, lo que era inusual en la diócesis de Guadix. (Manuel GARZÓN PAREJA, *Diezmos y Tributos del Clero de Granada*, Granada, 1974, págs. 130 y 131.)

¹⁰ La Fábrica poseía tres casas: una en que vivía el cura, otra en la que vivía el sacristán y una tercera que estaba sin alquilar, aunque posteriormente estaría alquilada durante algún tiempo al cura Garrido.

¹¹ La Fábrica poseía, entre otras fincas, un corral al pie de la cuesta de la sierra con una parata, y un haza en lo alto de las eras, que llamaban «la huerta».

— Renta de las tierras arrendadas en granos, incluida la media suerte que tenía empeñada:

De Manuel Medina..... 5,5 fanegas (f.) de trigo ¹².

De Blas de Marcos..... 3,5 » »

De don Francisco Garrido 5,5 » »

— Por derechos parroquiales (entierros, bautizos, misas, etc.)..... 829 r.

— Por censos sueltos sobre casas 56 r. y 22 maravedís (mrs.)

Respecto a los censos hay que hacer notar que en estos años empezaron a demorarse y no pagar la mayoría, como se aprecia en el siguiente cuadro donde aparecen los censos que debía cobrar la Fábrica anualmente y los que había dejado de cobrar en el quinquenio 1801-1805 ¹³:

CENSOS SOBRE CASAS

<i>Debía cobrar anualmente</i>	<i>Le debían de 1801-1805</i>
3 r. y 17 mrs. Francisco García	35 r.
3 r. y 17 mrs. Pedro Peláez	
5 r. y 10 mrs. Melchor García	6 r. y 16 mrs.
5 r. y 10 mrs. Salvador Medina	26 r. y 16 mrs.
10 r. y 17 mrs. Francisco Marcos	10 r. y 16 mrs.
2 r. Ant.º Pérez Ortega	6 r.
3 r. y 17 mrs. Juan Navarro	10 r. y 17 mrs.
7 r. Sebastián González	21 r.
2 r. y 8 mrs. Juan Gómez	6 r. y 26 mrs.
2 r. y 8 mrs. Miguel Glez. Molina	6 r. y 26 mrs.
2 r. y 8 mrs. Hno. de José Torres	
4 r. y 4 mrs. Hno. de Cristóbal Peláez	
5 r. y 9 mrs. Manuel Sanz	

En cuanto a los gastos de 1801, fueron los siguientes ¹⁴:

— De subsidio 323 r. y 28 mrs.
 — De censos reales y de población 120 r. y 6 mrs.
 — De contribución temporal 12 r.
 — De repartimientos 106 r. y 6 mrs.
 — De censo a la catedral de Guadix 7 r. y 17 mrs.
 — Al seminario de Guadix 146 r y 6 mrs.
 — De gastos menores ¹⁵ 1.274 r; y 8 mrs.

¹² La fanega de trigo se vendió en 1801 a 52 r. Me refiero a la fanega de trigo gordo o trigo bueno, que solía valer 4 r. más que la de trigo piche.

¹³ ACG. C. de F. del año 1806.

¹⁴ *Ibidem*. Años 1801-1805.

¹⁵ Aquí se solían incluir los gastos de veredas, conducción de pobres y pequeños gastos de la iglesia.

— De personal, que voy a desglosar:

Organista (Manuel de Frutos) . . .	844 r.	¹⁶ .		
Acólito mayor (Francisco Pérez)	330 r.		más dos pares de zapatos	¹⁷
Acólitos:				
Eugenio Pérez	220 r		»	»
Josef López	220 r.		»	»
Predicador	140 r.			
Maestro de primeras letras	220 r.	¹⁸ .		
Ministro de iglesia ¹⁹	124 r.			
Sacristán (don Félix Ramón García)	604 r.		por los conceptos siguientes:	
Para las hostias	144 r.			
Para el vino	110 r.			
Por el aseo de la ropa de la sacristía	200 r.			
Por cuidar el reloj	110 r.			
Por la conducción de óleos	16 r.			
Por esterar y desesterar la iglesia	24 r.			

No se consignan los emolumentos del cura y del beneficiado, ni tampoco aparecen otros gastos como cera, aceite para la lámpara y la limpieza ²⁰.

También hay que distinguir entre:

a) Gastos que surgen con carácter permanente, como son:

- La suscripción al *Semanario de Agricultura*, mandado publicar en todas las iglesias del obispado, que costó a la fabrica en 1805: 114 r.
- La creación en 1807 del cargo de maestra de miga en Gor, con una asignación anual de 110 r. ²¹.

b) Gastos que pueden considerarse ocasionales, como pueden ser:

- El «poner gastados para la langosta», que hizo la Fábrica en 1805.

¹⁶ En esta cantidad debía ir alguna partida por otro concepto, ya que la asignación del organista durante todo el siglo fue de 660 r.

¹⁷ En 1811 un par de zapatos para un acólito se valoraba en 15 r. y para el acólito mayor en 22.

¹⁸ En 1808 Alejandro García declaraba que su asignación anual de 220 r. se la había concedido el obispo para enseñar de valde a los huérfanos y pobres de solemnidad.

¹⁹ La misión de este ministro de iglesia consistía en atar bagajes para los pobres, así del pueblo como a los continuos transeúntes, y realizaba otras tareas dentro de la iglesia. Su labor estaba infravalorada, ya que ganaba mucho menos que un acólito cuando su trabajo no era menor.

²⁰ Durante la segunda mitad del siglo en que los gastos se especifican más, la iglesia consumía anualmente 6 arrobas de aceite y 7 de vino. La limpieza solía hacerse cada semana por mujeres a las que se les pagaba un real, debido a que los acólitos eran niños pequeños que en algunos casos no habían hecho la primera comunión. (C. de F. del año 1858.)

²¹ ACG. C. de F. del año 1807. Se creó por concesión del obispo en la visita que se hizo a S. I. y la primera maestra de miga fue María Cadenas. Su misión consistía en enseñar a las niñas pobres de solemnidad y huérfanas. Parece ser que estas enseñanzas iban encaminadas más hacia las labores propias de su sexo que a la enseñanza de las primeras letras, ya que en 1818 la maestra de niñas declaraba no saber firmar.

- El robo del arca de la Fábrica en 1805, lo que ocasionó diversos gastos, además de la pérdida de lo robado ²².

La Guerra de la Independencia

Las tropas francesas entraron en Guadix el 16 de febrero de 1810 y se marcharon el 22 de septiembre de 1812, con el intervalo de un mes aproximadamente, a mediados de 1811, que estuvo la ciudad en poder de las tropas españolas ²³.

Desde la toma de Guadix, puede considerarse que Gor también estaba ocupado, por su pedendencia de la misma. Sin embargo, no he encontrado ninguna alusión hasta el 5 de agosto de 1810, en que la Fábrica tiene que pagar 1.000 r. de los 27.000 que le han correspondido a la villa de Gor, de la contribución de los cinco millones que se impuso al reino de Granada para el suministro de las tropas imperiales ²⁴. Este reparto se hizo por la justicia de Gor.

Hubo una guarnición militar en Gor, porque la Fábrica gastó 1.425 r. en cera en el año 1810, ya que «... tiene más gastos de cera debido a las iluminaciones hechas en los días del Sr. San Josef y 15 de agosto (San Napoleón) por mandado de los comandantes que fueron de la plaza de Gor» ²⁵.

No debieron ser tensas las relaciones de la parroquia de Gor con las tropas de ocupación, ya que en septiembre de ese año la iglesia recibe una campana como donación del Excmo. Sr. general en jefe de las tropas de ocupación en Granada, conde Sebastiani. Eso sí, la Fábrica habría de pagar el bajarla de su emplazamiento en Guadix, el traslado a Gor, la colocación en la torre y el badajo que hubo que acloparle. La totaliad de estos gastos importó 252 r. y 25,5 mrs. ²⁶, con lo que se pudo cambiar la campana que había resquebrajada. Quizá en esta «cordialidad» tuviera que ver la postura abiertamente pro francesa del obispo, fray Marcos Cabello, que el 12 de mayo de 1808 había dirigido una carta al clero y pueblo de la diócesis, exhortándole a obedecer a los franceses, y a los párrocos a propagar las doctrinas e ideas napoleónicas ²⁷. De todas formas, la solución de la campana donada fue sólo transitoria, ya que en 1813 la iglesia se vio obligada a colocar dos campanas nuevas cuya fundición costó 10.912 r. y 17 mrs. ²⁸.

²² *Ibidem*. Años 1805 y 1811. Este robo escarmentó a los mayordomos, pues en 1811 el dinero de la Fábrica —2.088 r.— no se guardaba en el arca, sino en casa de don Sebastián González.

²³ Carlos ASENJO SEDANO, *La guerra de la Independencia y otras noticias del siglo XIX*, Guadix, 1986, pág. 35.

²⁴ ACG. C. de F. del año 1810.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Esta carta fue publicada el 29-5-1808 en el *Diario* de Madrid.

²⁸ ACG. C. de F. del año 1813. La fundición fue realizada por el maestro Pascual Mosas, de Baza.

El 12 de noviembre la Fábrica tuvo que pagar un nuevo impuesto: 1.288 r. y 27,5 mrs. que le correspondieron del préstamo forzoso pedido por S. M. del clero de este obispado ²⁹.

Con fecha 3 de julio de 1811 la Fábrica tuvo que volver a pagar 1.750 r. que le computaron los repartidores —la justicia de Gor— para la subsistencia de las tropas imperiales y que corresponde a los ocho meses que van desde noviembre de 1810 a junio de 1811 ³⁰. La orden de pago venía dada por la Junta de Subsistencia local.

De la recogida de los diezmos obtenía la Iglesia su principal fuente de ingresos. En carta fechada el 3 de agosto de 1811, don Bernardo del Hoyo, maestrescuela de la catedral de Guadix, le envía instrucciones a don Josef Rodríguez Hidalgo en Gor, diciéndole lo siguiente: «Deben sujetarse al diezmo del ganado cuantas cabezas de la cría del presente año hayan dado los dueños para raciones de la tropa o consumido en otra forma respecto a que los suministros los han hecho conforme a sus caudales y se les han de abonar y descontar su valor en las contribuciones mensuales» ³¹.

En el verano de 1811 la villa sufrió la presencia de los dos ejércitos, ya que Josef Gómez Astudillo y Juan Navarro Calderón, vecinos de Gor y arrendatarios de la Fábrica, piden se les exonere del pago de la renta o si no se les rebaje en proporción, según peritos, porque «... sus frutos pendientes, de cebada y algunos de trigo, fueron consumidos por las tropas españolas y francesas en las mismas hazas y eran después de recolectados, con muchos dispendios» ³².

La llegada de las tropas debió suponer para la villa una catástrofe económica, como explica don Francisco Garrido, cura de Gor, en carta dirigida el 17 de mayo de 1812 a don Bernardo del Hoyo: que las relaciones que le ha pedido de las dos casas excusadas, primera y segunda, cuales son la de don Joaquín González y don Sebastián, no se las puede enviar porque éstos no se atreven a darla «... por la incertidumbre de su cosecha, máxime habiendo experimentado un daño tan considerable como han sufrido en estos días que han estado las tropas imperiales en este pueblo, en los que se han comido los trigos de la vega, cebadas y verdes de centeno, con otros daños incalculables que han hecho, y que han experimentado estos vecinos: los centenos de la Aljive y Faz de retama casi perdidos, se quedarán muchos sin segar; ganado ha quedado muy poco; maíces hay bastantes sembrados, pero no se sabe si se recogerán si sigue la estación de calamidades presentes» ³³.

²⁹ *Ibidem*. Año 1810.

³⁰ *Ibidem*. Año 1811.

³¹ *Ibidem*. Don Josef Rodríguez Hidalgo era cura teniente de la parroquia de Gor y colector de diezmos menores de la villa de Gor y de Gorafe. Se refleja aquí la presión fiscal a que estaba sometido el cabildo por las tropas de ocupación.

³² *Ibidem*. Año 1811.

³³ *Ibidem*. Año 1812. Esto hizo que los precios de los granos se dispararan: una fanega de trigo gordo que al comenzar la guerra valía 48 r., llegó a valer 120 en agosto de 1812.

Corroborara las anteriores afirmaciones, la instancia que el 23 de agosto de 1813 hizo Juan Navarro, de Gor, arrendatario de la Fábrica, al obispo solicitando el perdón de las rentas de 1811 y 1812 «... por haberle segado los enemigos la siembra tanto de trigo como de panizo, no habiendo podido recoger de todo ello para satisfacer por completo toda la renta perteneciente a dichos dos años, resultando de esto quedar alcanzado en 5 f. de trigo con 10,5 celemines (cel.)»³⁴.

Tampoco cabía esperar ayuda de los señores de Gor que, al parecer, se habían desligado casi totalmente de la villa, lo que no ocurría con la ciudad de Guadix donde, en septiembre de 1812, una vez se hubieron marchado las tropas de ocupación, se organizó una ayuda entre las familias acomodadas para contribuir a los fondos públicos de la ciudad, y la cantidad entregada por la duquesa de Gor fue de 10.000 r.³⁵.

La Fábrica tuvo que volver a pagar 5.640 r. en otro repartimiento «... que le ha correspondido con respecto a sus haciendas por los 175.434 r. gastados en las tropas imperiales en los meses de febrero hasta el fin de octubre del año de su entrada de 1810», según recibo firmado el 4 de diciembre de 1812 por Ramón González, juez de Gor³⁶.

La retirada de las tropas napoleónicas del territorio nacional se conmemoró en la iglesia de Gor con una iluminación extraordinaria que costó 60 r.³⁷. Lo mismo ocurrió cuando volvió Fernando VII, en que la Fábrica abona 84 r. «... del costo que tuvo la iglesia por la iluminación repetida por tres: al feliz arribo del Rey Nuestro Señor, a su Corte y a la caída total de la Constitución del Estado antiguo de las Cortes»³⁸. También gastó la Fábrica 2 r. «... dados a un hombre por el trabajo de repicar la noche de la iluminación que se hizo por nuestro monarca el señor don Fernando VII en la noche de la víspera del Señor»³⁹.

De 1814 a 1840

En este período hubo dos curas: don Miguel Pretel y Oller, cura ecónomo y beneficiado, que comenzó en 1814; y don Antonio Candalija Abad, cura propio, que regiría la iglesia de Gor a partir de 1818 y durante más de 20 años.

Durante 1813 y 1814, después del paréntesis de la guerra, se vuelve a restablecer la situación anterior; y la Fábrica, una vez recuperada la confianza, aborda una serie de gastos⁴⁰:

— Se emplean 5.200 varas de pleita en esterar la iglesia, por un importe de 1.423 r.

³⁴ *Ibidem*. Año 1813.

³⁵ ACG. Documento suelto sin clasificar.

³⁶ ACG. C. de F. del año 1812.

³⁷ *Ibidem*. Año 1814. Los tres recibos están firmados por el cura don Francisco Garrido, para que le sirvan de abono al mayordomo de la Fábrica, Josef Jiménez Mesa.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*. Años 1813 y 1814.

— Se componen una custodia, un cáliz y una lámpara de plata, por 540 r.

— Se funden dos campanas resquebrajadas para componer otras dos nuevas, como ya mencioné.

— Se limpiaron y compusieron los tejados de la iglesia, por 163 r.

— Se compran 60 arrobas de carbón para el consumo del brasero de la sacristía, por 105 r.⁴¹.

Pero los fondos de la Fábrica no llegaban para los gastos indispensables y hubo que vender un cáliz supernumerario que no se utilizaba, con el permiso del obispo naturalmente, por 320 r.

En 1815 aparecen ya especificados algunos gastos⁴², como son:

— Seis arrobas de aceite para el consumo de la lámpara importan	548 r.
— Dos arrobas y cinco libras de cera.....	800 r.
— Unas cuerdas para las campanas	203 r.
— Una banda de tafetán blanco.....	51 r.
— Un libro para extender las partidas de desposorios y por la composición de los cuadernos de requiem	85 r.
— Componer unas vidrieras	126 r.
— Una rejilla de alambre, su bastidor y componer otras	49 r.
— 300 tejas para arreglos en dos de las casas de la Fábrica. ...	54 r.
— Componer y colocar una campana nueva.....	302 r.

Los ingresos que percibe la Fábrica son por los mismos conceptos, aunque a partir de 1816 se aprecia un descenso muy grande en las cantidades percibidas por las rentas de los diezmos en dinero. Como hemos visto, en los diez primeros años del siglo la media era de 8.138 r. y desde 1816 a 1836 la media es de 1.235 r.⁴³; en cambio, parte de estas rentas las recibirá en granos, pero en conjunto serán muy inferiores a las de los primeros años del siglo. En el siguiente cuadro podemos ver las rentas decimales en granos que percibió la Fábrica durante el quinquenio 1821-1825:

	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Centeno</i>
1821.....	47 f. y 9 cel.	9 f.	24 f. y 9 cel.
1822.....	30 f.	40 f. y 3 cel.	9 f.
1823.....	55 f.	—	50 f.
1824.....	38 f.	20 f.	6 f.
1825.....	27 f.	3 f. y 3 cel.	14 f. y 9 cel.

En 1816 la Fábrica paga 92 r. y 16 mrs. que le correspondieron en el reparto hecho a las haciendas de población por los gastos del recurso que se

⁴¹ La Fábrica debe pagar además 60 r. por el transporte del mismo desde la sierra de Gor.

⁴² ACG. C. de F. del año 1815.

⁴³ *Ibidem*. Años 1816-1836.

entabló para ganar en la Intendencia la propiedad de los montes, de los que ya se había tomado posesión ⁴⁴.

En el cuadro que sigue se aprecia cómo se distribuía entre los ministros de la iglesia de Gor, la parte de las rentas de los diezmos de 1816 en granos y dinero, que correspondían a la misma ⁴⁵:

	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Centeno</i>	<i>Dinero</i>
A la Fábrica	58 f.	2 f. 6 cel.	46 f.	1.400 r.
Al curato	31 f.	1 f. 3 cel.	24 f.	630 r.
Al beneficio	31 f.	1 f. 3 cel.	24 f.	—
Al sacristán	6 f. 6 cel.	3 cel.	5 f. 3 cel.	140 r.

En 1817 la Fábrica pagó 136 r. por las costas del recurso que había entablado la Iglesia para que no pagaran contribución los diezmos de las Fábricas.

En este año se dan una serie de gastos ocasionales, como son:

- La composición del órgano, que costó 2.200 r.
- Abrir una puerta a la iglesia por la casa del sacristán 157 r.
- Blanquear la iglesia y algunos reparos 990 r. y 20 mrs.

En 1818, año en que comienza su curato don Antonio Candalija, se debió dar una gran sequía en la comarca, ya que se recibió una carta desde el obispado en la que se comunicaba al cura que a fin de alcanzar del Señor la lluvia que tanto se necesita para la fertilidad de los campos y la salud, ha determinado S. I. que por espacio de nueve días se añada a las oraciones del día en el santo sacrificio de la misa, la colecta *ad petendam pluviam* ⁴⁶.

En este año se adquiere un portaviático de plata por 653 r. y se compone un cáliz por 20 r.

En 1820 los ministros de la parroquia se distribuyen los derechos por los oficios de Semana Santa, según el cuadro siguiente ⁴⁷:

⁴⁴ *Ibidem*. Año 1816. No hay que olvidar que desde mediados del siglo XVI, el concejo de la villa primero y después el Ayuntamiento, no dejarán de pleitear por la posesión de los montes.

⁴⁵ *Ibidem*. Año 1816. Estas cantidades las certificó el secretario de la Depositaria de minucias, don Manuel Gámez, el 12-6-1818, referentes a los frutos de 1816.

⁴⁶ *Ibidem*. Año 1818. Estas rogativas por la lluvia se solían repetir en cada época de sequía.

⁴⁷ *Ibidem*. Año 1820.

Derechos de Samana Santa de 1820

Sr. cura.....	36 r.
Sr. beneficiado.....	36 r.
Sacristán.....	36 r.
Padre predicador.....	36 r.
Sr. teniente del beneficio.....	36 r.
De cantar las Pasiones.....	144 r.
De cantar la Angélica.....	12 r.
De poner el Monumento.....	30 r.
Acólito mayor.....	18 r.
Acólitos.....	18 r.
De gratificación la noche del Jueves Santo.....	12 r. y 17 mrs.
Total.....	414 r. y 17 mrs.

En este año aparecen consignados algunos gastos que no solían aparecer anteriormente, probablemente por ir incluidos en el capítulo de gastos menores, como son:

- 40 palmas para el Domingo de Ramos..... 160 r.
- Limpiar toda la plata menuda de la iglesia..... 75 r.
- Limpiar la custodia, lámpara, cruces parroquiales y de altar. 85 r.

En este mismo año nos visitan durante diez días dos predicadores eclesiásticos en el «ejercicio de la Santa misión». Como los alimentos se los ha suministrado el cura, la Fábrica deberá abonar al mismo 300 r.

Y durante este año también se hacen tres instancias al visitador eclesiástico de la diócesis:

1.^a La hace don Juan Belber, presbítero y sacristán, solicitando se le reduzca el alquiler de su casa, que la tiene cedida al acólito mayor. Se le concede una reducción de los 66 r. que paga anualmente a 44.

2.^a La hace el mismo solicitando se le aumente la cantidad destinada a vino, ya que el precio de éste ha subido. Se le concede el aumento desde los 180 r. anuales que hay establecidos a 200.

3.^a La hace el organista, Manuel de Frutos, solicitando se ponga un entonador, pues siempre lo había habido desde que se creó la plaza con una asignación de 110 r. anuales, aunque ahora, desde la invasión de los franceses no hay nadie y se nota su falta. Solicita se nombre a alguien o se le pague a él por cubrir dicha plaza. El visitador contesta diciendo que se provea esta plaza de persona que asista a entonar los días festivos y funciones parroquiales, procurando sea pobre y tenga defecto que le impida trabajar en el campo; con la asignación de 15 r. cada tercio del año y una limosna en las funciones de hermandad o particulares.

La legislación fiscal durante el Trienio liberal, al igual que la que se había hecho en las Cortes de Cádiz, tuvo escasa incidencia. Así, el Decreto de 4 de julio de 1821 por el que todos los diezmos y primicias se reducirían a la mitad, no llegó a aplicarse.

En 1824 el cura solicita al obispo que decrete se ponga un nuevo

esterado en la iglesia, pues el que hay lleva ocho años de servicio y los tres últimos a fuerza de composturas, y remiendos que ya no admite. Se aprueba y cuesta el hacerlo 1.011 r.⁴⁸.

En 1825 la Fábrica abonó 209 r. a que ascendieron los socorros y bagajes de cartas de caridad, con las veredas, etc., en ese año⁴⁹.

En 1827 gastó la Fábrica en arreglar una campana que estaba cascada, 240 r.⁵⁰.

En 1832 importó 1.220 r. la reparación de un cuarto trastero y del tejado, y el blanqueo de la iglesia⁵¹.

En 1834, la Fábrica hizo los siguientes pagos⁵²:

- Por derechos de adquisición y costas de medio cuarto de suerte de tierra que había comprado en 1797 a Francisco Garrido 352 r. y 17 mrs.
- Por lo que hasta la fecha llevaba gastado en el pleito que se seguía contra los herederos de don Miguel Pretel y Oller, beneficiado que fue de aquella parroquia 616 r.

En 1836 se construyó la balsa de la Fuente de la Teja y para cubrir los gastos se hizo un repartimiento a todas las haciendas que habían de disfrutar de dichas aguas, correspondiendo a 24 mrs. por celemin de tierra, con lo que la Fábrica tuvo que pagar 101 r. y 22 mrs.⁵³.

El 21-2-1837 el secretario de Hacienda, don Juan Álvarez Mendizábal, leyó a las Cortes una «Memoria sobre reforma del sistema actual de diezmos». El proyecto de ley se presentó a las Cortes poco después y el 24-7-1837 apareció la ley por la que la Reina Gobernadora suprimía el diezmo, se desamortizaban los bienes del clero secular y se creaba una dotación económica para el sostenimiento del culto y del clero; aunque la Iglesia seguiría administrando las fincas hasta el 1-1-1840.

Esta ley no afectó directamente a la parroquia de Gor ya que la única finca del municipio que entró dentro del proceso desamortizador fue un secano de 18 f. y 11 cel. que pertenecía a la catedral de Guadix⁵⁴. Pero sí lo hizo indirectamente al excluir como bienes nacionales las casas y el huerto parroquial, lo que implicaba que no debían pagar alquiler, el que dejaría de percibir la Fábrica. Según el beneficiado, don Hipólito González, la diputación de la Fábrica no era partidaria de tal medida, ya que si no pagaba la casa del cura ni la del sacristán, se metería él en la tercera casa que poseía

⁴⁸ *Ibidem*. Año 1824.

⁴⁹ *Ibidem*. Año 1825.

⁵⁰ *Ibidem*. Año 1827.

⁵¹ *Ibidem*. Año 1832.

⁵² *Ibidem*. Año 1834.

⁵³ *Ibidem*. Año 1836. La Fábrica poseía en la acequia de la balsa de la Fuente de la Teja, 144 celemines de tierra.

⁵⁴ Manuel GÓMEZ OLIVER, *La desamortización de Mendizábal en Granada*, Granada, 1983, pág. 170. Su valor de tasación fue de 6.120 r. y se remató su venta en 6.500 r.

la Fábrica y «... estaremos los tres acomodados, aunque no tenga —la Fábrica— para cera»⁵⁵.

Durante 1837, 1838 y 1839 no se percibió ninguna cantidad por los diezmos, aunque la Fábrica siguió percibiendo los granos por sus tierras arrendadas y los censos sobre algunas casas; pero la fuente principal de sus ingresos procedía de los derechos parroquiales⁵⁶. Esta disminución en los ingresos la obligó a dejar sus obligaciones menos imprescindibles: dejó de pagar a los maestros o enviar su cuota para el seminario de Guadix, entre otras.

⁵⁵ ACG. Nota de 1-7-1839 del beneficiado don Hipólito González, adjunta a las C. de F. del año 1837.

⁵⁶ ACG. C. de F. de los años 1837, 1838 y 1839. Siguen sin consignarse cuántos entierros, bautismos o funciones se hacían, ni lo que se cobraba por los mismos. Y seguirán sin especificarse, de forma sistemática, hasta el último tercio del siglo.

La supresión de la colegiata de Baza tras el Concordato de 1851. Evolución posterior

Por Santiago PÉREZ LÓPEZ

El antiguo obispado de Baza, tras la toma de la ciudad por los Reyes Católicos el 4 de diciembre de 1489, sería administrado por el cardenal don Pedro Guerrero González de Mendoza hasta el año de 1492; pasando la jurisdicción a depender del arzobispado de Granada, más tarde el obispado de Guadix y de nuevo a la metropolitana de Toledo, en tiempos del cardenal Cisneros. Finalmente y tras medio siglo de litigios, se llega a un acuerdo entre los cabildos de Guadix y Baza, para que la abadía fuese agregada al obispado accitano el 10 de marzo de 1564¹.

El primer abad de la colegial fue don pedro Montano en el año de 1504, nombrado por el arzobispo de Granada, a la sazón, fray Hernando de Talavera. El último abad sería Domingo González Ruiz, antiguo tesorero de la iglesia metropolitana de Toledo, quien desempeñaría su cargo desde el año 1824 hasta 1836. Tras la marcha de Domingo Ruiz, afirma Magaña, «... la supresión de ésta y de otras colegiatas era ya para todos, si no una cosa segura, por lo menos algo muy probable, y no podemos menos de censurar a aquel cabildo último, que ante la gravedad del momento permaneció completamente inactivo, sin hacer un postero esfuerzo para salvar su iglesia, acobardado y sin ánimo para luchar contra la catástrofe que se avecinaba y que ellos juzgaban fatal e irremediable»².

El último canónigo doctoral sería el accitano don Juan Manuel López Santisteban, nombrado el 15 de septiembre de 1826, desempeñando el cargo hasta el 16 de agosto de 1847, fecha en la que es promovido al obispado de Ávila³.

El Concordato de 1851 vendría a suprimir definitivamente la colegiata bastetana. Pérez de Alhama señala que en los artículos 21 y 23 del Concordato, se establecía la reducción del número de colegiatas que en estos momentos se elevaba a 230. La situación económica por la que atravesaba el erario público, indujo al Gobierno a la supresión casi generalizada de éstas⁴.

¹ MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Económico-Estadístico de España y de sus posesiones en ultramar*, tomo IV, Madrid, 1846, págs. 83-88.

² MAGAÑA VISBAL, Luis, *Baza Histórica*, vol. II, Baza, 1978, págs. 347-348.

³ *Ibidem*, págs. 404-405.

⁴ PÉREZ DE ALHAMA, Juan, *La Iglesia y el Estado Español. Estudio Histórico-jurídico a través del Concordato de 1851*, Madrid, 1967, pág. 349.

El artículo 21 contemplaba la conservación de las colegiatas situadas en capitales de provincia donde no existía obispado; las de patronato particular, cuyos patronos se hiciesen cargo del exceso de gastos que ocasionaría la colegiata sobre el de la iglesia parroquial, y las de Covadonga, Roncesvalles, Sacromonte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera. También se incluían las catedrales de las sillas episcopales que se agregasen a otras en virtud de las disposiciones concordatarias, conservándose, por consiguiente, como colegiatas ⁵.

Señala Magaña que, con el Concordato se perdió toda esperanza y la supresión de la colegiata arrastró consigo la del seminario de la Purísima Concepción, y el provisorato, que era la única magistratura eclesiástica que había en Baza; desapareciendo la pompa y solemnidad «... a que tan acostumbrados estaban en la ciudad; hasta el prelado de la diócesis dejó de llamarse de Guadix y Baza, y si hoy alguno así se titula, es más por condescendencia que por derecho» ⁶.

Un Real Decreto fechado en mayo de 1853 establecía en su artículo cuarto que, el clero de las colegiatas suprimidas que no había podido ser incluido en el arreglo general de las catedrales y colegiales subsistentes, continuaría percibiendo sus haberes con cargo a las parroquias mayores a las que dichas colegiatas quedaban reducidas. No obstante algunos cargos quedaron insertos en el presupuesto benefical de las catedrales a las que pertenecieran con objeto de descargarlos del presupuesto general ⁷.

Hasta el mes de septiembre de 1852, regía en la colegiata el siguiente presupuesto para hacer frente a los gastos de material y personal:

<i>Presupuesto</i>	<i>Reales</i>
1. Asignación estatal para gastos de personal y de culto	21.000
2. Asignación estatal para reparaciones	1.800
3. Otros gastos sin consignar	1.500
Total	24.000

La relación de gastos y su distribución se realizaba según lo indicado en el cuadro siguiente:

⁵ DE LA FUENTE, Vicente, *Disciplinae Ecclesiasticae*, Madrid, 1866, págs. 591-592.

⁶ MAGAÑA VISBAL, Luis, O. C., tomo II, págs. 348-349.

⁷ *Boletín Eclesiástico Diócesis de Guadix-Baza (BEDGB)*, 22-V-1853, núm. 112, págs. 423-426.

COLEGIATA DE BAZA:
RELACIÓN DE PERSONAL Y DOTACIÓN ASIGNADA

<i>Personal</i>	<i>Reales</i>
1. Secretario capitular.....	1.526,28
2. Volantador.....	1.140
3. Sochante.....	1.409,22
4. Salmista primero.....	1.171,26
5. Salmista segundo.....	770,04
6. Organista.....	1.461,03
7. Bajonista.....	330
8. Sacristán primero.....	1.440
9. Sacristán segundo.....	720
10. Pestiguero.....	999,26
11. Campanero.....	989,22
12. Relojero.....	240
13. Mayordomo de fábrica.....	550
14. Acólitos.....	600
15. Lavandera.....	600
16. Otros.....	199
Total.....	14.075,14

FUENTE: Cuentas de Fábrica dadas por don Bartolomé Morcillo Jiménez, Mayordomo de Fábrica de la Iglesia Colegial. Baza 21-X-1852. A. D. Guadix, Carpeta núm. VII, Colegiata de Baza.

La colegiata disponía de una serie de bienes (rústicos, urbanos y censos); cuyo producto pasaba a engrosar sus arcas. La relación de fincas en tiempo del mayordomo de Fábrica, don Bartolomé Morcillo Jiménez, era la siguiente:

FINCAS RÚSTICAS

<i>Clase de finca y situación</i>	<i>Arrendatario</i>	<i>Canon</i>
1. Cortijo en Margen Alto	D. Mamerto Burgos y D. José Sánchez	34,6 fanegas de trigo, 34,6 de cebada y 213 reales.
2. Cortijo en Margen Alto	D. Manuel Burgos y D. ^a Eustaquia Bello	43 fgs. trigo, 43 fgs. cebada y 235 reales.
3. Cortijo en Margen Alto	D. Asián González y D. José Ruiz Navarro.....	32 fgs. trigo, 32 fgs. cebada, 52,2 reales.
4. Nueve fanegas y un cuartillo en Balsa Onda	D. José Valenzuela	27 fgs. trigo.

5. Un bancal en Caniles . . D. Ramón García 24 fgs. trigo.
6. Un molino en Caniles. . D. Ramón García 24 fgs. trigo.

TOTAL: 209 fanegas de trigo, 160 fanegas de cebada y 636,3 reales.

CENSOS SOBRE CASAS, TIERRAS Y CAPELLANÍAS

1. Total de censos por casas	22
2. Total de censos por tierras	25
3. Total de censos por capellanías	24

RECAUDACIÓN TOTAL POR ESTOS CONCEPTOS: 1.880,03 rs.

FINCAS URBANAS

<i>Finca y situación</i>	<i>Reales</i>
1. Una casa tercia en la calle Corredera (Baza)	110
2. Una casa tercia en la misma ciudad y calle	330
3. Una casa en la calle Caba Alta (Baza)	330
4. Una casa en la Alcazaba (Baza)	77
5. Una casa en la calle de los Dolores (Baza)	264
6. Una casa en los callejones de la Trinidad (Baza)	198
7. Una casa en la calle Luis García (Baza)	121
TOTAL	1.430

RESUMEN DEL CAUDAL DE FÁBRICA DE LA SUPRIMIDA IGLESIA COLEGIAL DE BAZA

<i>Concepto</i>	<i>F. de trigo</i>	<i>F. de cebada</i>	<i>Reales</i>
A) Fincas rústicas	209,06	160	636,03
B) Arrendamientos			1.430
C) Censos			1.880,10
TOTAL	209,06	160	3.946,13

FUENTE: Iglesia Colegial de Baza. Resumen de los ingresos por fincas rústicas, urbanas y censos que pertenecían a la expresada fábrica, y estaban a cargo de su mayordomo Bernabé Morcillo Jiménez. Baza 21-X-1852. A.D. Guadix. Carpeta núm. VII, Colegiata de Baza.

Tras la supresión de la iglesia colegial, el presupuesto de la misma, así como su personal se vio reducido de forma considerable; algunos, como el maestrescuela don Bernardo Ruiz de Mendoza fueron jubilados, y otros, como don Manuel Hermosilla serían trasladados al cabildo catedral de Guadix. En 1852 don Antonio Ramón de Vargas, vicario general y gobernador eclesiástico, ordenó la redacción de un nuevo presupuesto para la parroquia mayor de Baza al cura ecónomo don Rafael de Casas y Miranda, resultando lo siguiente:

En el capítulo de personal se incluyen los oficios siguientes: salmista primero, don Juan Camacho; salmista segundo, don Pedro Álvarez; salmista tercero, don Pedro Montes; sacristán, don Pedro Montes, quien aunaba dos oficios; organista, don Francisco Moya; campanero, don

Francisco Aparicio; janiculario, don Pedro Hernández; relojero, don Antonio Zuzasco, lavandera, doña Dorotea Gavilán. La parroquia mayor dispondría además de tres monaguillos y de cuatro sirvientes para el servicio de altar y coro.

En el capítulo de material se incluía la previsión de gastos para aceites, velas, carbón, vino, incienso, cuerdas, óleos, gastos de sacristía, cera para la candelaría y fiestas mayores y otros gastos menores.

El presupuesto total ascendía a la cantidad de 15.958,20 reales, rebajándose en 8.342,20 reales respecto al año anterior⁸.

Mientras tanto en la ciudad bastetana el ambiente es de indignación. En mayo de 1853, el Ayuntamiento y vecindario, eleva una petición a S. M. Isabel II solicitando la conservación de su iglesia colegial a pesar de lo dispuesto por el Concordato recientemente firmado. Su Majestad, a través del Ministerio de Gracia y Justicia, enviará una comunicación al obispo de Guadix, don Juan José Arbolí y Acaso, en la que le informa de las intenciones de los bastetanos, pidiéndole colaboración «... en tan delicado asunto»⁹.

Arbolí, tras un intenso estudio, enviará un detallado informe al titular del Ministerio, exponiéndole la situación planteada con la supresión de la colegiata.

En primer lugar, el prelado admite que la supresión del cabildo colegial era ya un hecho, bastante tiempo antes de los acuerdos concordatarios, ya que todas las dignidades se encontraban vacantes excepto la de maestrescuela, también jubilado por petición propia.

Arbolí da cuenta de su intento de reorganización de la parroquia mayor, nombrando un cura ecónomo y limitando el número de ministros inferiores y el capítulo de gastos, intentado en la medida de sus posibilidades, no rebajar «... la grandeza del servicio público religioso en una parroquia que tan recientes tenía los recuerdos de su insigne Colegial y que en otro tiempo había sido asiento de venerables prelados que honraron con su fama y virtudes los gestos de nuestra católica España».

En octubre de 1852, el propio obispo había ordenado inventariar los objetos de valor, documentos, libros y papeles de la sala capitular y contaduría, e igualmente los correspondientes al archivo y tribunal eclesiástico, cuya jurisdicción venía ejerciendo Baza, independientemente del provisorado accitano, y que el nuevo Concordato se había encargado de solucionar.

Asimismo, se inventariaron las ventas y efectos del seminario de la ciudad que urgía, en opinión de Arbolí, una pronta extinción debido a «su escasa disciplina y orden».

⁸ Presupuesto de fábrica elaborado por el cura ecónomo de la iglesia mayor de Baza, don Rafael de Casas y Miranda, para el año de 1852. Baza 22-X-1852, Guadix, Archivo Diocesano, legajo sin clasificar, carpeta núm. 7.

⁹ Comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia a don Juan José Arbolí y Acaso, obispo de Guadix, Madrid 12-V-1853, Guadix, AD, legajo s.c., carpeta núm. VII.

Todos los bienes correspondientes a la abadía fueron ingresados en el inventario común de los bienes del obispado. El obispo, teniendo en cuenta todos estos argumentos, llega a la conclusión de que la supresión de la referida colegiata era ya un «hecho», constatada «de derecho» por el Concordato. No obstante mostraba su predisposición a su restablecimiento siempre que las peticiones de los bastetanos se encaminasen a la recuperación del prestigio perdido. Sí mostraba su oposición a que la abadía recobrase su administración eclesiástica independiente, sus privilegios y su tribunal eclesiástico, a pesar de que la ciudad era acreedora de estos beneficios ¹⁰.

El contencioso sobre la colegiata sería largo. En enero de 1854, el señor alcalde de Baza expresa al gobernador eclesiástico del obispado su oposición al traslado a la capital diocesana del Episcopologio y archivo eclesiástico de la antigua abadía, mientras no se resolviese en firme el expediente abierto, advirtiéndole, que tal medida produciría un hondo malestar en el vecindario de consecuencias imprevisibles ¹¹.

La falta de personal suficiente para atender el culto de la antigua abadía, sería motivo para una nueva petición del Ayuntamiento. Magaña Visbal afirma que el 27 de julio de 1855, se convocó una sesión extraordinaria en la casa consistorial en donde se trató la necesidad urgente de dotar a la iglesia de un número conveniente de beneficiados que atendiesen el culto y servicio parroquial. El Ayuntamiento evacuó su informe en base a las siguientes motivaciones: «... atendiendo por una parte a que esta Santa Iglesia, hasta la publicación del Concordato, había sido colegial con antiguos y esclarecidos timbres, prestando tanto lustre en otros tiempos, no sólo a esta población, sino también a toda la iglesia española; y por otra parte el lamentable estado en que se encontraba por la supresión de sus ministros, sin otros que un cura párroco y un sacristán». Por consiguiente, se estimaban necesarios entre seis y ocho beneficiados para atender el culto, si bien, sólo se nombraron cuatro ¹².

Un sentimiento de impotencia, no exento de tirantez hacia la sede episcopal, se adueñó de los bastetanos durante los años siguientes.

Sería el obispo don Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas quien rompiese el hielo, dedicando especial atención a esta zona del obispado ¹³.

¹⁰ Comunicación del alcalde de Baza al gobernador eclesiástico de la diócesis, Baza 17-I-1854, Guadix, AD, legajo s.c.

¹¹ Comunicación del obispo, don Juan José Arbolí y Acaso, al ministro de Gracia y Justicia, Guadix 30-VI-1853, Guadix, AD, legajo s.c.

¹² MAGAÑA VISBAL, Luis, O. C., tomo II, págs. 349-350.

¹³ No hemos de olvidar que el obispo don Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas, había pertenecido al cabildo catedral de Guadix detentando el cargo de maestrescuela antes de ser nombrado obispo. Por consiguiente, tenía exacto conocimiento de los problemas de fondo que aquejaban a los bastetanos, entre ellos, éste de la colegiata. Para un exacto conocimiento de la labor de este prelado, consultar la obra siguiente: PÉREZ LÓPEZ, Santiago, *El Obispado de Guadix-Baza (1850-1865)*, Memoria de Licenciatura (inédita), Granada 1986, tomo I, págs. 164-270.

Mediante un edicto publicado en junio de 1858 dirigido a todos los párrocos del obispado y en especial a los del arciprestazgo de Baza, manifiesta su intención de realizar la santa visita pastoral, comenzando por este arciprestazgo. Las razones eran obvias: el abandono de esta práctica por los obispos precedentes y a la idea de abandono que subyacía en esta zona, aumentada con la supresión de la colegiata y su cabildo. Valdecañas iniciaría la visita pastoral el 16 de febrero de 1859¹⁴. El recibimiento dispensado al obispo fue apoteósico por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, así como por la población en general, que abarrotó las calles por las que habría de pasar el cortejo cívico-religioso¹⁵.

El 18 de febrero Domínguez y Valdecañas visitó la parroquia mayor, disponiendo que se engalanase «con el mismo aparato y ceremonial que cuando estaba el Cabildo Colegial, con objeto de evocar recuerdos que tanto entusiasman a la antigua casa Episcopal, cabeza hoy de su Abadía»¹⁶.

Cercana ya la Semana Santa, el pueblo de Baza eleva una petición al prelado, avalada por 600 firmas, invitándole a celebrar los Oficios de la Semana Mayor en esta ciudad, recordando tiempos pasados. Ante este difícil compromiso, Valdecañas dará una «Exhortación Pastoral» al pueblo de Baza¹⁷, en donde les razona la imposibilidad de atender su petición por los motivos siguientes:

— El espíritu de la Iglesia establecía la conveniencia de que los prelados celebrasen los actos y «augustas ceremonias» en la sede episcopal; lugar de residencia del cabildo catedral y en donde se disponía del suficiente número de personal, utensilios y material suficiente para llevar a cabo estas ceremonias.

— El alto número de eclesiásticos necesarios era otro de los inconvenientes, en total eran necesarios unos 26 entre sacerdotes, diáconos y subdiáconos, si se realizaba en Baza sería a costa de dejar olvidadas a las demás parroquias del arciprestazgo, ya que serían necesarios todos los sacerdotes residentes en el mismo.

— Por último, en opinión de Domínguez Valdecañas, la ciudad de Guadix ofrecía mayores ventajas y facilidades para el reparto de los Sagrados Óleos, mayor ahorro en los gastos de fábrica y mayor rapidez para comunicarse con la mayoría de las parroquias diocesanas.

El obispo finaliza su exhortación pidiendo a los bastetanos que superasen el trauma de la desaparición de la colegiata y asumiesen la nueva situación con objeto de que le viesan como el obispo de Guadix y Baza.

El prelado volvería a esta ciudad para continuar la visita pastoral dos años más tarde¹⁸.

¹⁴ *BEDGB*, 20-II-1859, núm. 8, págs. 61-63.

¹⁵ Libro de Actas Capitulares de la Catedral de Guadix, núm. 50, cabildo celebrado el 24-II-1859, fols. 242-243, Guadix, AD.

¹⁶ *BEDGB*, 27-II-1859, núm. 9, págs. 68-69.

¹⁷ *BEDGB*, 27-III-1859, núm. 13, págs. 97-102.

¹⁸ *BEDGB*, 24-XII-1861, núm. 19, pág. 193.

En resumen podemos afirmar que este obispo intentó unir con evidente éxito a dos poblaciones hermanas como eran Baza y Guadix, en una empresa común: el obispado de Guadix y Baza.

La lucha por la colegiata continuaría durante buena parte de la mitad del s. XIX. En la década de los ochenta, el presbítero de la iglesia mayor, don Francisco Moreno Cortés, continuaría la reivindicación a través de algunos escritos impresos, el más importante fue el titulado *Conveniencia de que se traslade a Baza una sección del Cabildo Catedral de Guadix*¹⁹. En este escrito, Moreno Cortés basa su reivindicación en las glorias pasadas del antiguo obispado de Baza, y en un análisis comparativo entre las ciudades de Baza y Guadix en la época de la Restauración.

¹⁹ MORENO CORTÉS, Francisco, *Conveniencia de que se traslade a Baza una sección del Cabildo Catedral de Guadix*, Granada, 1883.

El «arreglo parroquial» del obispo Brezmes Arredondo

Por Francisco J. FERNÁNDEZ SEGURA

1. Datos biográficos de Brezmes Arredondo

El obispo Brezmes Arredondo va a sustituir en el gobierno de la diócesis de Guadix-Baza a don Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas, un obispo andaluz, nacido en Lucena (Córdoba) el 23 de octubre de 1799. El prelado Domínguez había gobernado la diócesis desde 1857 hasta 1865¹. Su muerte se produce el 21 de diciembre del último año citado, por tanto, la diócesis estará vacante hasta la llegada de Brezmes unos once meses. Tras la muerte del obispo Domínguez es nombrado por el cabildo, de acuerdo con lo dispuesto en Trento y el artículo 20 del Concordato de 1851, vicario capitular y gobernador eclesiástico don Vicente Fernández Arance, que desempeñaría las funciones propias del cargo hasta la llegada del prelado leonés: noviembre de 1866².

Don Mariano Brezmes Arredondo nace en Marne (León) el día 8 de septiembre de 1805. Desde su ordenación sacerdotal en 1829 hasta su nombramiento como obispo de Guadix-Baza en 1866 va a desarrollar una intensa labor pastoral y académica.

En el año 1828, sin recibir la orden del presbiterado, obtiene por oposición la cátedra de Teología Moral del seminario de León. En el año siguiente es nombrado vice-rector del citado seminario, cargo que va a desempeñar hasta el año 1833, que pasa a explicar Sagrada Escritura y Cánones, siendo al mismo tiempo vicesecretario del gobierno eclesiástico³.

En estas fechas es nombrado cura-párroco de Villaturiel y Marne. Don Mariano Brezmes va a dedicar diez años de su vida al trabajo parroquial. El profesor Cuenca Toribio analizando el *currículum vitae* de los obispos españoles de mediados del siglo XIX, señala como importante característica la ausencia de experiencia parroquial en la mayoría de los prelados, ya que del total: «Solamente de 18 queda fiel constancia de haber regido parroquias por un período de tiempo apto para proporcionarles una decantada experiencia del ministerio»⁴.

¹ LÓPEZ GÓMEZ, J., *Episcopologio de Guadix-Baza* (obra inédita), págs. 66-77.

² *BEDGB*, 31-121865, núm. 19, pág. 152.

³ SALVADO, J., *Galería Biográfico-fotográfica: el episcopado español*, Barcelona, 2.ª ed., 1878, pág. 90.

⁴ CUENCA TORIBIO, J. M., *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporánea (La jerarquía eclesiástica, 1789-1965)*, Edic. Escudero, Córdoba, 1976, pág. 143.

Entre estos dieciocho prelados se encuentra Brezmes Arredondo y su sucesor en la sede de Guadix-Baza, fray Vicente Pontes y Cantelar.

De nuevo vuelve a León y se le nombra por segunda vez vicerrector del seminario conciliar y catedrático de Sagrada Escritura y Concilios. En 1847 pasa a desempeñar el cargo de rector en el citado establecimiento⁵.

Junto a las tareas propias de la cátedra, Brezmes va a desempeñar el cargo de examinador sinodal del obispado leonés y de las vicarias de Aleje, Villayandre y Ledijes del arzobispado de Santiago. Tenía licencia para «celebrar, predicar y confesar» en las diócesis de Oviedo, Palencia y Zamora. En 1850 gana las oposiciones de canónigo penitenciario de la catedral de León⁶.

La reina Isabel II le presenta para el obispado de Guadix-Baza el 13 de abril de 1866: «[...], que como Patrona que soy de las Iglesias del Reyno, presenté a su Santidad para ese Obispado a D. Mariano Brezmes Arredondo, Licenciado en Sagrada Teología y Canónigo Penitenciario de la Catedral de León...».

Brezmes contaba con la edad de 61 años. Será preconizado por el papa Mastai el día 25 de julio del mismo año y consagrado obispo en la catedral de León el 30 de septiembre⁷.

El prelado castellano tomó posesión de la diócesis por «poderes» el 7 de noviembre, en la persona del dean de la catedral accitana don Manuel Hermosilla.

Con anterioridad a la toma de posesión, Brezmes había realizado sus primeros nombramientos: «Tengo el honor de participar a V.S.I. haber autorizado al Muy Ilustre Sr. D. Vicente Fernández Arance, Dignidad de Arcipreste de esa Sta. Apostólica Catedral, para que sirva dispensarme el favor de continuar al frente del Gobierno de esa mi amada diócesis, después de que en mi nombre se tome la posesión de ella»⁸.

Brezmes había realizado «escritura de poder» el día 13 de octubre de 1866 en la ciudad de León ante el notario Casimiro Quijano y debido a «justas causas que le impiden ir a tomar posesión en persona de dicho obispado»⁹.

El nuevo prelado llegó a Guadix el día 10 de noviembre de 1866: «No me ha sido posible dirigirme a esa ciudad el día que pensaba, pero será corta la dilación, pues estoy resuelto a salir de aquí el día de mañana 9 del

⁵ SALVADO, J., *op. cit.*, pág. 90.

⁶ *Ibidem*, pág. 91.

⁷ *Nombre y tiempos de los obispos que han ocupado la Sede de San Torcuato: desde el siglo I hasta la fecha*. Concisa biografía de estos obispos y actuaciones de los mismos. Archivo Diocesano, Guadix, pág. 20.

⁸ Escrito de Brezmes al dean y cabildo catedral de Guadix, en Madrid, 31-10-1866. Correspondencia. Legajo sin clasificar, ACG.

⁹ Libro de actas, núm. 51 (1861-1867). Cabildo de «toma de posesión» celebrado el 6 de noviembre de 1866. ACG.

corriente. Pernoctaré en Diezma y el día siguiente diez llegaré a esa Capital de mi amada diócesis, en la que entraré a las cuatro de la tarde»¹⁰.

Tras pernoctar en Diezma y ser recibido por las autoridades religiosas y civiles en Prurullena, realizó el obispo su entrada en Guadix «por la puerta de San Torcuato, Calle Ancha, Plaza de la Constitución, cuyas calles estaban perfectamente adornadas hasta la puerta de Palacio»¹¹.

Cuatro días más tarde de su llegada a la ciudad, el nuevo prelado hizo su entrada en la catedral con el ceremonial de costumbre: «habiendo dispuesto hacer mi entrada solemne en la Iglesia Catedral de esta Ciudad, mañana catorce del corriente después de terminar el coro de la tarde, se los participó a V.S.I. para su conocimiento y efectos convenientes»¹².

Al nuevo prelado se le ofreció «un refresco de recepción», el día 17, cuyo importe supuso 1.294 reales con 50 céntimos.

El día 18 del mismo mes el Ayuntamiento de la ciudad recibe oficialmente al prelado. El día 1 de diciembre firmará su primera carta pastoral¹³.

Don Mariano Brezmes Arredondo gobernó la diócesis durante nueve años aproximadamente (1866-1875). En el año 1875, 13 de julio, es presentado por el rey Alfonso XII para la sede de Astorga.

El gobierno de Brezmes coincidió con el Sexenio revolucionario. Por tanto, tendrá que enfrentarse con la nueva situación política y religiosa españolas, tras la caída de Isabel II.

En su gobierno hay que destacar dos aspectos: la reforma administrativa y arancelaria de la diócesis y su presencia en el Vaticano I.

2. El «arreglo parroquial» de Brezmes

El Concordato de 1851 firmado entre el Estado español y la Santa Sede no se había llevado en gran parte a la práctica. Don Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia en estos momentos, había propuesto a la reina Isabel II un RD (15-II-1867) para llevar a término algunos aspectos firmados en el Concordato: «Señora: catorce años han transcurrido desde que se ajustó el importante Concordato de 1851, y todavía no han podido ser ejecutadas algunas de sus principales determinaciones, como son, entre otras, el arreglo general del clero parroquial y la nueva circunscripción de diócesis»¹⁴.

A este respecto el Concordato se expresaba de esta forma: «A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido al culto

¹⁰ Escrito de Brezmes al dean y cabildo catedral de Guadix, en Granada, 8-11-1866. Correspondencia. Legajo sin clasificar. ACG.

¹¹ BEDGB, 18-11-1866, núm. 7, pág. 68.

¹² Escrito de Brezmes al dean y cabildo catedral de Guadix, en Guadix, 13-11-1866. Correspondencia. legajo sin clasificar. ACG.

¹³ BEDGB, 1-12-1866, núm. 8.

¹⁴ BEDGB, 15-3-1867, núm. 4, pág. 21.

religioso y a todas las necesidades del pasto espiritual, Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego a formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis, teniendo en cuenta la extensión y naturaleza del territorio y de la población y las demás circunstancias locales...»¹⁵.

Con anterioridad al RD propuesto por Arrazola se habían dado algunos pasos para desarrollar el artículo 24 del Concordato. Primero, por la RC de «ruego y encargo» de 3 de enero de 1854, los prelados inician algunas reformas en sus respectivas diócesis y segundo, por medio del convenio adicional de 1859 (art. 19) en el que se compromete el Gobierno español a cooperar «por su parte con toda eficacia a fin de que se lleve a efecto sin demora las disposiciones del Concordato que aún se encuentran pendientes de ejecución»¹⁶.

Ante estos razonamientos la reina firma el RD propuesto por el ministro Arrazola, en el Gobierno presidido por Narváez, y los prelados españoles responden, en su mayoría, a estudiar y proponer las nuevas necesidades de sus diócesis en este campo.

Don Mariano Brezmes mediante auto de 14 de mayo de 1867, tres meses después de firmado el citado Real Decreto, propone la reforma administrativa de la diócesis a Isabel II. De esta forma el obispo daba cumplimiento a las disposiciones legales y que de forma expresa se hace referencia en las «reales ejecutorias» de su presentación: «y respecto a la que se refiere a la reserva en favor de la Santa Sede de designar nuevos límites a la diócesis, debe entenderse en el sentido que expresa el artículo 7.º del último Concordato».

El auto del prelado fue aprobado por la reina el 26 de junio de 1867, cuando apenas había transcurrido mes y medio de su presentación¹⁷.

Las transformaciones realizadas se hacían públicas el 12 de febrero del año siguiente, si bien comenzaron a tener vigencia el primero de julio¹⁸.

La diócesis de Guadix-Baza quedaba dividida según el «nuevo arreglo parroquial» en 5 arciprestazgos: Guadix, Baza, Abrucena, Darro y Galera, que sumaban un total de 64 parroquias.

Las parroquias quedaban, a su vez, divididas según su importancia en cuatro clases: Urbanas de término (7), Urbanas de ascenso (18), Urbanas de entrada (35) y Rurales de primera clase (4).

El prelado Brezmes había anunciado, el 30 de diciembre de 1867, las nuevas reformas llevadas a término en la diócesis: «hacemos saber: que hecho el arreglo parroquial de este obispado, como se previene en el último Concordato, siguiendo las instrucciones dadas al efecto de común acuerdo con el Representante de la Santa Sede y el Sr. Ministro de Gracia y

¹⁵ Artículo 24.

¹⁶ *BEDGB*, 15-3-1867, núm. 4, pág. 22.

¹⁷ *BEDGB*, 23-7-1867, núm. 11, págs. 77-78.

¹⁸ *BEDGB*, 2-1-1868, núm. 24, págs. 215-216 y *BEDGB*, 15-2-1868, núm. 26, págs. 240-253.

Justicia, es llegado el caso de publicar dicho arreglo y fijar el día, en que haya de comenzar a regir según se previene en el R.D. de 15 de febrero último»¹⁹.

El nuevo «arreglo parroquial» debería aplicarse con algunas advertencias, de las que señalamos las siguientes:

[...]

3.^a No se considerarán instaladas las nuevas Parroquias hasta que se nombre cura propio o ecónomo que las regente, permaneciendo entre tanto unidas aquéllas, de que se desmembran.

4.^a La demarcación de las Parroquias, que se erigen, así como también la nueva de aquéllas, de que se desmembran y las alteraciones necesarias en otras se hará saber en tiempo oportuno, a quienes corresponda.

5.^a Se publicará también al Arancel de derechos parroquiales aprobado juntamente con el arreglo²⁰.

Junto a esta serie de advertencias dadas por el obispado, la reina Isabel II firma una Real Cédula Auxiliatoria (26 de junio de 1867) dirigida al obispo de Guadix, donde se matizan los aspectos del «arreglo parroquial», y que había sido aprobada en el RD de igual fecha.

De acuerdo con el Real Decreto (15 febrero 1867) ya señalado, las diócesis españolas quedaban divididas en dos secciones. La diócesis de Guadix-Baza quedaba comprendida en la primera demarcación o sección: «Comprenderá la primera las diócesis sitas en las provincias de Andalucía, Extremadura, Valencia y Murcia, Cataluña y Aragón, excepto la parte de montaña y la menos fértil de su respectivo territorio». La segunda demarcación comprendería las diócesis sitas en «ambas Castillas, Galicia», Provincias Vascongadas y Navarra, islas Baleares y Canarias, con las demás diócesis contenidas en la excepción de la sección primera»²¹.

Señalamos que por RD (22 de agosto de 1867), en este campo de las reformas administrativas de la Iglesia española, se ajusta la distribución de diócesis sufragáneas entre las sillas metropolitanas. La diócesis de Guadix-Baza sigue perteneciendo a Granada tal como quedaba establecido en el artículo 6.º del Concordato de 1851.

Se puede comprobar que el citado Concordato se fue aplicando lentamente por los poderes públicos. El ministro de Gracia y Justicia, don Joaquín Roncali, que sustituye a don Lorenzo Arrazola, manifiesta en una Circular su deseo de seguir las reformas emprendidas, reconociendo que son «muchos los puntos interesantes que todavía se hallan pendientes»²².

Exponemos a continuación las transformaciones más importantes llevadas a término por el obispo Brezmes y que pueden verse con más amplitud en el cuadro adjunto:

¹⁹ *BEDGB*, 2-1-1868, núm. 24, pág. 215.

²⁰ *ibidem*, pág. 216.

²¹ *BEDGB*, 5-4-1867, núm. 6, pág. 39.

²² *BEDGB*, 19-10-1867, núm. 17, pág. 152.

A) El *Arciprestazgo de Guadix* contaría con treinta y tres parroquias:
 a) Urbanas de término: El Sagrario, Santiago, San Miguel y Santa Ana.

b) Urbanas de ascenso: Aldeire, Dólar, Ferreira, Huéneja, La Calahorra, Jéres, Gor, Lanteira y La Peza.

c) Urbanas de entrada: Alamedilla, Albuñán, Alcudia, Alicún, Alquife, Beas y anejo de Policar, Benalúa, Cogollos, Charches, Exfiliana, Fonelas, Graena, Huélago, Lugros, Marchal, Pedro Martínez, Purullena, Villanueva de las Torres y Don Diego.

d) Rurales de primera clase: Gorafe y Bejarín.

B) El *Arciprestazgo de Baza* contaría con diecinueve parroquias:

a) Urbanas de término: Iglesia Mayor, San Juan y Santiago.

b) Urbanas de ascenso: Caniles, Castril y el anejo de Cebas, Cúllar, Zújar.

c) Urbanas de entrada: Benamaurel, Campo-Cámara, Cortes de Baza, Diputación de Margen, Freila, Jabalcón, Las Balsillas, Royos de Balá Uclías y Moras de Baza, Rejano, Venta Quemada y anejo de Matian, y Vertientes.

d) Rurales de primera clase: Pozo Iglesias.

C) El *Arciprestazgo de Abrucena* contaría con cinco parroquias:

a) Urbanas de ascenso: Abla, Abrucena y Fiñana.

b) Urbanas de entrada: Doña María y el anejo de Ocaña y Escullar.

D) El *Arciprestazgo de Darro* contaría con cuatro parroquias:

a) Urbanas de entrada: Darro, Diezma, Moreda y el anejo de Laborcillas y Sillar Bajo y Villares.

E) El *Arciprestazgo de Galera* contaría con tres parroquias:

a) Urbanas de ascenso: Galera, Orce y el anejo de Venta Micena.

b) Rurales de primera clase: Alquería de Galera.

Es significativo que del total de las 64 parroquias de la diócesis, 50 se encontraban bajo la advocación de «Santa María».

De esta distribución de arciprestazgos y parroquias se desprende una importante centralización en torno a las dos ciudades más importantes del obispado: Guadix y Baza.

En los últimos quince años la diócesis sufre dos divisiones administrativas, que van a responder fundamentalmente a criterios de una progresiva descentralización y a necesidades de carácter pastoral.

En 1966, gobernando la diócesis don Gabino Díaz Merchán (1965-1969), el obispado quedó dividido en 7 arciprestazgos: Aldeire, Baza, Cúllar-Baza, Guadix, Huéscar, La Peza y Pedro Martínez, que sumaban un total de 97 parroquias²³, es decir, treinta y tres más que en la división de

²³ BOODGB, febrero de 1966, págs. 92-93.

Brezmes, que responden al aumento de la población y a sus nuevas necesidades.

En la actualidad la diócesis también se encuentra dividida en 7 arciprestazgos: La Sagra, Jabalcón, Baza, Guadix, del Fardes, del Marquesado y de los Montes, con un total de 107 parroquias ²⁴.

Esta última división data de 1979, gobernando la diócesis el actual prelado don Ignacio Noguer Carmona (1976), y responde a unos criterios pastorales y de asistencia sacerdotal, superando los criterios meramente histórico-jurídicos. Criterios pastorales expresados por el concilio Vaticano II en su Decreto «Christus Dominus» (núm. 29), que fija al arciprestazgo como unidad jurídica al «servicio pastoral» ²⁵.

Se puede observar con respecto a la división de 1868, que los arciprestazgos aumentan en dos y las parroquias en 43.

En el auto de «arreglo parroquial» de Brezmes también se contempla las necesidades de coadjutores de las parroquias:

— Para las parroquias urbanas y de término y ascenso se establecían como necesarios de uno a tres coadjutores.

— Para las parroquias de entrada de uno a dos coadjutores.

— Para las rurales de primera clase se establecía un coadjutor.

De esta distribución se desprende que eran necesarios para el funcionamiento pastoral y administrativo de las parroquias de la diócesis: 94 coadjutores.

En el auto de «arreglo parroquial» de Brezmes asimismo se contemplaban las asignaciones económicas que individualmente correspondían al «clero parroquial» y gastos de «fábrica» por cuenta del Estado. Sin embargo queremos decir, que todo este esquema se iba a ver profundamente transformado por las nuevas circunstancias políticas que se avecinaban.

²⁴ BOODGB, núm. 4, 1979, pág. 24.

²⁵ Documentos del Vaticano II (*Constituciones, Decretos, Declaraciones*), BAC, Madrid, 1972, págs. 298-336.

«Introductio in Sacram Scripturam», una obra didáctico-científica del obispo de Guadix-Baza, Maximiano Fernández del Rincón

Por Manuel JARAMILLO CERVILLA

No es fácil encontrar en el panorama del episcopado español de finales del siglo XIX una personalidad que cuente con tan abundante obra escrita como Fernández del Rincón. Con distintos matices, se puede parangonar con la de Ceferino González, Antolín de Monescillo o Marcelo Spínola; pero sorprende el desconocimiento que de su obra se ha tenido hasta nuestros días ¹.

Hombre intrínsecamente religioso, su producción será esencialmente religiosa; nada profano escribió, si se exceptúan algunas obras de carácter patriótico pertenecientes en su mayor parte a su época de juventud. En el marco, pues, de la literatura espiritual fue enormemente prolífico, escribiendo de todo, cartas pastorales, sermones, novenas, cartas-pláticas, artículos de periódicos, obras piadosas, obras didáctico-científicas, etc.

La obra que aquí analizamos, *Introductio in Sacram Scripturam*, científico-didáctica, es de lo mejor de su producción junto con las piadoso-devocionales (*El desposorio del alma*, *Permuta de corazones* y *Escuela de humildad*) y las de carácter polemista (artículos de la revista *Fe Católica* de Jaén).

Libro de texto para estudiantes de teología, escrito en perfecto y elegante latín, *Introductio in Sacram Scripturam* es fruto de sus experiencias docentes en esta materia durante veinte años en el seminario central de San Cecilio de Granada, si bien será en Guadix, en las largas temporadas de reclusión en palacio, donde ordene los materiales, termine de escribir y publique esta obra ².

Está dividida en tres partes: 1.^a) *Introductio generalis*; 2.^a) *Introductio particularis*; y 3.^a) *De Objectionibus*. Esta última, por su cortedad, queda siempre incluida en la segunda parte.

En 1901 se publicaron por separado ambas partes. En julio, la

¹ Baldomero JIMÉNEZ DUQUE no lo incluye en sus relaciones de obras espirituales insertas en *La espiritualidad en el siglo XIX español*, Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1974.

² «[...] hubo de sufrir algunas dolencias, que le retuvieron algunas veces largas temporadas dentro del palacio, pero aquel tiempo no era perdido, lo empleó para corregir sus apuntes de *Introductio in Sacram Scripturam* y darlos a la estampa». (*Biografía I.^a*, Obras completas, publicadas por Matilde ADARVE, vol. I, pág. 21, BAC, Madrid, 1986.)

Introductio generalis, en la imprenta Flores del *Boletín Eclesiástico de Guadix*, sita en la calle Lagarcha, 6³; y poco después, la *Introductio particularis*, en la imprenta sevillana de los señores Izquierdo, domiciliada en calle Francos, 54⁴. Ambas están dedicadas a León XIII. En años sucesivos se hicieron posteriores ediciones⁵, incluso un volumen único.

Los ejemplares que conocemos⁶ están editados en rústica y en volumen único, siendo sus dimensiones en centímetros de 21,5 por 15,5 y el número de sus páginas de 197 para la *Introductio generalis* y de 202 para la *Introductio particularis*.

Un Prólogo, y un Prefacio introducen a la obra.

La *Introductio generalis* queda subdividida en unos Prolegómenos (lecciones I-IV), dedicado a conceptos básicos o preliminares, y una Primera Parte con tres secciones: la primera, «La Sagrada Escritura extrínsecamente considerada» con 8 caps. (lecc. V-XIII); la segunda, «La Sagrada Escritura intrínsecamente considerada» con 3 caps. (lecc. XIV-XXI) y la tercera, «El aparato bíblico o los estudios hermenéuticos», con 5 caps. (lecc. XXIII-LIX).

La *Introductio particularis*, además de una introducción, consta de 3 partes: la primera, sin título, con 8 caps. (lecc. I-XXXVI); la segunda, «La comparación de los libros sagrados», con 3 caps. (lecc. XXXVI-LI) y la tercera, «Sobre las Objeciones», con 2 caps. (lecc. LII-LVII)⁷.

El equilibrio que se observa entre el número de lecciones y páginas de ambas partes, viene a facilitar la división de la materia en los dos cursos que para los estudios de Sagrada Escritura contemplaba el Plan de 1852⁸.

Recientemente, la madre Matilde Adarve también ha incluido la *Introductio in Sacram Scripturam* en las *Obras completas* editadas por la BAC⁹. Se ha ofrecido en doble texto latin-español, en magnífica traducción

³ *Introductio in Sacram Scripturam*. Lectiones quas olim discipulis in Pontificio Seminari Centrali Granatensi tradebat Dr. D. Maximianus..., tunc Canonicus Lectoralis, nunc vero Episcopus Guadixensis. Tomus I. Vel Sectio 1.^a. Introductio Generalis, Guadixi. Typis Flores, 1901.

⁴ *Introductio in Sacram Scripturam*. Lectiones quas olim discipulis in Pontificio Seminari Centrali Granatensi tradebat Dr. D. Maximianus..., tunc Canonicus Lectoralis, nunc vero Episcopus Guadixensis. Tomus 2^{us}. Seu Introductio particularis. (De ordinarii licentia.) Hispali, Typis Izquierdo et Soc., 1901.

⁵ Anuncio de la conclusión de la segunda parte de «Introductio...», *Bol. Ecc. dioc. Guadix-Baza (BEDGB)*, septiembre, 1902, núm. 8, pág. 112.

⁶ Se conservan, un ejemplar en la «Biblioteca personal de don Maximiano Fernández del Rincón» del colegio de la Presentación de Granada, y otro en la biblioteca de la Curia Diocesana de Guadix. No obstante creemos que habrá muchos desperdigados en las bibliotecas de los seminarios y particulares.

⁷ Empleamos idéntica nomenclatura que la utilizada por Rincón.

⁸ Según este Plan, los estudios de Teología serían de siete años. en el 5.º curso se estudiaba «Instituciones bíblicas», o sea, «Crítica hermenéutica general» y en el 6.º, en que se concluían los estudios de Sagrada Escritura, se estudiaba la «Crítica hermenéutica particular». (ANDRÉS MARTÍN, Melquiades, *Las facultades de Teología en las Universidades españolas (1396-1868)*, «Revista Española de Teología», 28 (1968), págs. 344-348.)

⁹ *Op. cit.*, vol. I, págs. 667-1111.

debida al tristemente desaparecido archivero de la catedral de Guadix, don Ángel Muñoz Quesada.

Don Maximiano elabora su obra en un largo proceso (1871-1901), seguramente, en un esfuerzo por salir de la honda crisis que atravesaban en España los estudios de Teología en general y los de Hermenéutica en particular, desde los inicios del siglo XIX.

Los sucesivos planes de estudios, desde el de Calomarde en 1824 al de 1852, habían tratado de afrontar la situación sin resultados positivos. La supresión de las facultades de teología, sustituidas por los seminarios conciliares, centrales y diocesanos, no hizo sino agravar la situación¹⁰. Los informes de los nuncios Rampolla, Angelo Di Prieto y Serafino Cretoni a la Secretaría vaticana así lo atestiguan: «Il decaimento poi della cultura litteraria e scientifica del clero spagnolo é un fatto innegabile [...] La scienza parimento teologiche, morali e liturgiche sano in grande postrazione» (Cretoni)¹¹.

Los libros de texto de Sagrada Escritura, por lo general de autores extranjeros, eran indicados por el Ministerio, si bien los obispos, desde 1852, tuvieron una gran autonomía en su designación¹². A pesar de todo, no hubo grandes renovaciones y se mantuvieron prácticamente los mismos de unos planes a otros¹³.

¹⁰ «... no se consultaban textos originales y completos. La ignorancia del latín obligaba a servirse de las traducciones». Los obispos fueron en buena parte los responsables de esta situación porque nunca aplicaron en serio el Plan de estudios (1852). (CÁRCEL ORTI, Vicente, «Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX», *Hispania Sacra*, 33 (1981), págs. 7-8.) En efecto, el estudio de la Sagrada Escritura recibió una creciente atención oficial, si bien cargada de intervencionismo por el afán de garantizar las reformas, entre otras razones. En 1824 Calomarde la establecía como asignatura en 6.º curso con clase diaria de mañana y tarde, aconsejando, además, en cuanto a la distribución de la materia en el tiempo y aspectos metodológicos: «conforme fueran ocurriendo explicará (el catedrático) las dificultades cronológicas, geográficas y críticas, los helenismos, hebraísmos y cuestiones bíblicas con remisión al Lamy y al Wourters...». Y el Plan de Pedro José Pidal de 1845 establecía dos cursos para su estudio, aspecto que recogieron los siguientes de 1849 y 1852, aconsejando «que el estudio se haga en sus verdaderas fuentes, que son la Sagrada Escritura, los concilios y la tradición». (ANDRÉS MARTÍN, Melquiades, *op. cit.*, págs. 333-358.)

¹¹ CÁRCEL ORTI, Vicente, *op. cit.*, pág. 37. El interés de León XIII por dar solución a esta situación, le lleva a escribir una importantísima Carta a los obispos españoles (25-X-1893), recordándoles la necesidad de una renovación de los estudios teológicos en nuestra nación. Es cuando propuso, como primera medida, la creación del Colegio Español de Roma. (ANDRÉS MARTÍN, M., *op. cit.*, págs. 354-355.)

¹² Por esta razón don Maximiano escribe: «Estoy atareadísimo enviando a los obispos el libro de Sagrada Escritura. Quiera Dios que lo acepten.» (*Cartas familiares*, Guadix, 19-VIII-1902, núm. 2583.)

¹³ El Plan de Calomarde, como vimos, aconsejaba la utilización del «Aparato Bíblico» del P. Bernardo LAMY y las «Dilucidaciones» de WOURTERS. Estos autores se mantuvieron en los siguientes planes; conviven, en 1845, con el Apparatus Bíblico de Martino MARTINI CANTAPRETENSI y las «Vindictas de la Sagrada Biblia» de DULLOT. En 1850, se añaden la «Introducción histórica y crítica a la Sagrada Escritura» de J. B. CLAIRE, «Hermenéutica Sacra» de J. H. JASSENS y la «Jacobi Trini in universam Sacram Scripturam» de P. J. STEPHANI MENSCHII. Ya en 1852, se suman a la constelación de autores, las «Institutiones»

El desfase y lo farragoso de muchos de ellos es lo que mueve a don Maximiano a elaborar, primeramente, unos apuntes de Sagrada Escritura para su cátedra del seminario central de San Cecilio de Granada, material que iría puliendo, posteriormente, hasta su publicación en 1901¹⁴.

Surge, pues, *Introductio in Sacram Scripturam* de la necesidad de proporcionar a los seminaristas un manual breve y sencillo, de adquisición barata y que, en definitiva, se acomodara a la realidad del aula, al preocuparse, pedagógicamente, del método, de la claridad y de la facilidad de comprensión, lejos del fárrago de citas eruditas que tanto abruman al alumno.

La acogida que se le dispensó fue buena; sabemos que, además del seminario de Guadix, lo adoptaron como libro de texto los de Granada y Sevilla. El cardenal Spínola justificaba así su decisión en el *Boletín Eclesiástico* de la archidiócesis hispalense del 15 de octubre de 1902: «los alumnos que vayan a estudiar Sagrada Escritura encontrarán en él, brevedad y concisión, pero no tanta que se produzca confusión de ideas, o que sólo quepan en el estrecho círculo que el autor trazó de antemano...»¹⁵.

Actualmente el profesor Fernando Mendoza, teólogo, resalta su alto valor científico, incluso el hondo contenido mariano de algunas de sus partes¹⁶.

Por nuestra parte y como resumen final, aparte del valor científico, lo más destacable es la aportación didáctica que supuso en el infecundo panorama de los estudios escriturísticos españoles y, también, y ya dentro del propio contenido, el interés dispensado hacia la arqueología y antro-

de SCHEEFER o de MELLINI. A ellos hay que añadir, como correlato al estudio escriturístico, el de la lengua hebrea mediante las gramáticas de SLANGHER o de PACINI. (ANDRÉS MARTÍN, *Melquiades, op. cit.*, págs. 333-358.)

¹⁴ En el «Prólogo» de la *Introductio...*, manifiesta claramente su propósito: «Cuando ejercía el oficio de canónigo lectoral en el Seminario Pontificio de Granada, deseé con frecuencia, para los principiantes, un libro que tratara cuanto es necesario para la inteligencia de los Libros Sagrados y comunicara una doctrina, sin abrumar las mentes con el mucho hablar y sin que su adquisición resultara onerosa a los jóvenes.

»Ilustres varones han elaborado muchos volúmenes sobre esta materia en diversos lugares; pero, como es palpable, raramente los encontraremos que hayan sido escritos o sean recomendables para las aulas; algunos no son completos; otros, adolecen de una falta de forma o de método.

»[...] Consulté muchos autores, tanto antiguos como recientes; pero no juzgo necesario mencionarlos, porque resultaría gravoso a los principiantes y podría, además, sacrificar a la erudición lo que se debe otorgar a la clarividencia. Guadix, 30 de junio de 1901, festividad de San Pablo.»

A este respecto, y sobre los manuales y obras que pudieron servir a don Maximiano para la preparación de su libro sería conveniente consultar algunos de los libros que se conservan en la biblioteca personal de don Maximiano, en el colegio de la Presentación de Granada, y de la que próximamente publicaremos un trabajo.

¹⁵ BEDGB, correspondiente a octubre de 1902, núm. 9, pág. 112.

¹⁶ Monseñor Rincón, fundador de las Religiosas de la Presentación de la Virgen María de Granada (1835-1907). Su pensamiento y devoción mariana. Obra inédita (Archivo General de las Religiosas de la Presentación, Granada).

pología bíblicas ¹⁷, expresión del profundo conocimiento que Rincón tenía de la cultura judía, si bien se mantiene dentro del tradicional antijudaísmo del catolicismo español.

¹⁷ *Introductio generalis*. Primera parte. Sección III, Caps. I-III. Son interesantes las lecciones XXXII: La arqueología. 1. La arquitectura; 2. La indumentaria; 3. De algunas costumbres; la XXXIII: Pesos, monedas y medidas de los judíos. También merece atención el Cap. III: De festis hebraeorum, lección XXIV: 1. De sabbato; 2. De Neomentis; 3. De anno sabbatico et Jubileo.

Estudio iconográfico del «Bautismo de Santa Luparia»

Por Manuel AMEZCUA MORILLAS

Descripción

Plasmanda literalmente la fuente de la que se nutre, o sea, el libro I, capítulo II, parte IV, de la *Historia del Obispado de Guadix* de don Pedro Suárez, vemos a San Torcuato derramar el agua del Bautismo sobre la cabeza de Santa Luparia, primera cristiana de Guadix.

El santo obispo está vestido de pontifical riguroso: sobre la sotana un alba y la estola, cubierto con capa pluvial blanca bordada y forrada de rojo, sobre su cabeza ostenta la preciosa mitra. Es un anciano ya muy mayor, de barba larga y blanca. En su diestra sujeta un jarro de plata con el que ha tomado el agua bautismal de la pequeña pila que se halla a sus pies, y con su izquierda parece ayudar a la santa a inclinar su cabeza para recibir el baño regenerador.

Luparia, arrodillada ante la fuente de la salvación, junta sus manos en devoto gesto, mostrándonos sólo su perfil. Se trata de una joven mujer lujosamente vestida, con atavíos un tanto orientalizantes, con cuyo exotismo el autor intenta evocarnos su origen noble; todo en la clave de ideal clasicizante propio del barroco. La primera convertida de nuestro primer obispo luce una túnica blanca, sobre la que encontramos un lujoso jubón de manga festoneada con borlas, donde un magnífico broche de oro y piedras sujeta un femenino pañuelo. La noble dama completa su atuendo con un gran manto blanco bordado con motivos vegetales y forrado de rojo.

En medio de las dos figuras de los santos, se encuentra la pila bautismal, sostenida por una columnilla en cuya base se lee: «San Torcuato Patrón de Guadix baptiza a Santa Luparia». La taza se adorna con cabezas de angelotes, siendo toda la fuente pequeña para favorecer la postura arrodillada de la protagonista sin romper la armonía de la composición.

Cada uno de los dos personajes principales ya descritos, posee un séquito de cuatro personas que acentúan sus respectivas condiciones.

El obispo mártir está asistido por un sacerdote que con sotana, sobrepelliz y paño de hombros, sostiene el rico báculo dorado a nuestra izquierda. Ya a la derecha, un ministro más joven porta la cruz procesional de plata, mientras otro vestido de negro, asoma tras San Torcuato portando un cirio encendido que le acredita como padrino. Finalmente, la cabeza de un cuarto asistente asoma a la derecha del santo.

Si todo el séquito del pastor y padre de la Iglesia accitana se halla de

pie, todo el de Santa Luparia, por intencionado contraste, es pintado de rodillas. Si entre los ministros del culto todos son, como es obvio, hombres, en el cortejo de la ilustre matrona son todas mujeres: una dama vestida de rojo con velo blanco reza de rodillas tras la santa con otra situada posteriormente, y una tercera que apenas nos es visible, pero cuya rica diadema nos llama la atención.

En primer plano y sosteniendo la capa de Luparia vemos ¡una negra! que, también postrada de rodillas luce rica vestimenta de color verde con mangas y faldón lovulados. La evocación de los esclavos que la santa debió poseer siendo como era pagana y rica, parece evidente, así como la plasmación de una costumbre vigente aún en la España barroca.

El anacronismo general de la representación nos es patente desde el primer instante, pues todo el atavío y ritual litúrgico se nos detallan en clave de estética barroca, incluso en sus más mínimos particulares, cuales puedan ser las puntillas de la manga del alba de San Torcuato, las volutas de su báculo o los alzacuellos de sus ayudantes... Por no hablar de los bordados en los vestidos de la santa o de ¡los angelotes de la fuente bautismal!

Toda la composición ha sido rebajada en el espacio del lienzo, advirtiéndose en la parte superior al menos cinco rostros, cruz y báculo, cubiertos con simplicidad para evocar el muro de cierre de la estancia y la puerta en arco de medio punto que encontramos en el ángulo superior derecho, dando idea de espacio vacío tridimensional y significando, vagamente, una perspectiva más colorística que lineal. Resulta evidente un arrepentimiento por parte del pintor, en virtud del cual todo habrá de disponerse en unas más reducidas dimensiones, como demuestra el tamaño de la cruz que aparece cubierta de pintura, pues es casi el doble de la que actualmente contemplamos.

El tono de color del fondo y la densidad del tinte, no fueron lo suficientemente fuertes como para impedir que la pintura escupiese el primer diseño, ya mediado, de la presente obra. Es curioso que ésta se encontraba incluso matizada en algún detalle, como la gola de uno de los retratados.

La luz parece provenir de la izquierda del espectador e ilumina oblicua y uniformemente la escena, que carece tanto de claroscuro como de elementos significativos de lo sobrenatural, como aureolas, ángeles o nubes...

Apenas hay simbolismo idealizador que no se inscriba dentro de la corriente anacrónica, en virtud de la cual, una escena representativa de un hecho ocurrido en el año sesenta y cuatro de nuestra era, se reviste de caracteres y atavíos a la moda del siglo del autor.

La pintura y las ideas

Acercarse a un cuadro puede ser un deleite o una «enfermedad».

Para mí, permítaseme comenzar con una confesión personal, es ambas cosas a la vez.

Sondear el misterio de su gama cromática, admirarse en su composición, o descubrir la mística que transparentan sus tonalidades, es parte del placer contemplativo que la pintura ofrece.

Desentrañar significaciones tan claras para sus contemporáneos como veladas para nosotros, profundizar en las condiciones sociales, económicas o ambientales que lo hicieron posible, descubrir el lenguaje ajustado con que nos habla y la ideología que nos deja entrever, componen la dolorosa, y por ello fecunda, tarea que apasiona y fatiga al mismo tiempo.

De entre el medio centenar de pinturas que guarda nuestra catedral nos ocupamos de una tan sólo: el «Bautismo de Santa Luparia», nos lleva de la mano a un Guadix muy distinto del nuestro, pero evocador, en su vejez, no sólo de las creencias, sino también del ambiente histórico de nuestro pasado.

En principio, narra una escena propia del ciclo iconográfico de San Torcuato, patrono y primer obispo mártir de la diócesis, del que la catedral recibe su título de «Apostólica»¹.

La multitud de relatos conservados y transmitidos, acerca de la vida y milagros de San Torcuato, son tan variopintos como curiosos.

Puesto en contacto con Santiago Apóstol y convertido a la fe cristiana, este varón y seis compañeros² recorren España, fundando sedes episcopales tras viajar a Jerusalén con Santiago, de donde traerían el cuerpo del apóstol a Compostela³.

¹ La catedral de Guadix decide titularse «Santa Apostólica Iglesia». Archivo Catedral de Guadix, Actas Capitulares, vol. año 1630. ASENJO SEDANO, Carlos, *La Catedral de Guadix*, Granada, 1977, 67.

² Sobre los «varones apostólicos»: SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix-Baza*, Alcalá, 1969, págs. 20-94. Sobre Santa Luparia, págs. 275-278. FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*, III, Madrid, 1748, págs. 148-151. También vol. VI, págs. 1-65 y 1751, VII, págs. 1-52, este último narra todo lo referente a San Torcuato. GARCIA-VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, I-1.º, págs. 152-168.

³ SOTOMAYOR MURO, Manuel, «La Iglesia en la España Romana», en *Historia de la Iglesia en España*, I, dirigida por G. Villoslada, Madrid, 1979, págs. 156-159.

Ídem, «Reflexiones sobre la Realidad Histórica de Andalucía», en *La Religión en Andalucía (aproximación a la Religiosidad popular)*, Dir. Cantón Boyer, Sevilla, 1985, págs. 14-15.

La narración más completa es la de SUÁREZ, de la que depende FLOREZ. Otros muchos datos emanan de fuentes litúrgicas, que van desde los Pasionarios Hispánicos y Actas Martiriales medievales, tratadas por FÁBREGAS y VIVES, hasta Claudio SANCHEZ ALBORNOZ. El *Flos Sanctorum* de RIBADENEIRA, como las demás recopilaciones del santoral, recogen los mismos datos. Así PI MARGALL, Francisco, *Granada, Jaén, Málaga y Almería (España, sus monumentos y arte, su naturaleza e historia)*, Barcelona, 1885, págs. 38-47. VILLARRASA, *La leyenda de oro*, II, Barcelona, 1896, págs. 256-258. AA VV, Director: Jaime CARDONA (El cristianismo y sus Héroes), III, Madrid, 1903, págs. 279-281. LLORCA, Bernardino, *Año Cristiano*, II, Madrid, 1959 (BAC, 184), págs. 257-260. Cita a VIVES, *Las Actas de los Varones Apostólicos*, Roma, 1948. MARTÍNEZ PEDRAJAS, Rafael, «San Torcuato», en *Biblioteca Sanctorum*, vol. XII, Roma, 1969, Pontificia Universidad Lateranense, dirigida Filipo CAARAFFA, Columna 629. Pedrajas redactó su tesis doctoral en la P. U. Gregoriana en 1969, sobre *El Santoral hispánico y el Martirologio de Usardo*.

RECORDER BALBOA, Torcuato, *Pregón de San Torcuato 1988*, inédito.

Las vicisitudes del apostolado de Santiago y de San Torcuato, no varían sino en la localización de los acontecimientos: así pues, el «Hijo del Trueno» habría predicado en Galicia tras su encuentro con María en el Pilar de Zaragoza; y San Torcuato en la Acci romana del siglo I.

Por lo demás, ambos han de vencer las dificultades de la idolatría y la persecución de los paganos, de la que se salvan por el hundimiento de un puente que impide a los infieles darles alcance.

Ambos, tanto el apóstol como el «varón apostólico», que así llamaría la tradición a los siete personajes originarios del cristianismo hispánico, convierten en primer lugar a una rica señora, llamada Lupa en el caso de Santiago, viuda que habita en Castro Lupario, y denominada Santa Luparia en la narración de nuestro San Torcuato, habitante ésta de un pequeño lugar cercano a Guadix, llamado Lopera ⁴.

Finalmente luces misteriosas en sus sepulcros de Compostela («Campo de la estrella») y Face Retama, cerca de Guadix, completan la ajustada serie de paralelismos tan sobresalientes como interesantes ⁵.

Estamos ante una narración, básicamente exacta, que se repite en la tradición gallega y andaluza, con matices diferentes pero con una misma finalidad: dar a conocer al pueblo devoto el origen de la fe hispánica y suscitar la admiración por los héroes de ayer que han de ser imitados por los fieles que les son contemporáneos a sus autores.

Básicamente, la epopeya de San Torcuato puede resumirse así: convertido por Santiago, predica y viaja a Roma y Jerusalén, entierra el cuerpo del apóstol y funda la mitra accitana en la diócesis del actual Guadix, iniciándose la conversión de la gentilidad en Luparia, que se bautizará con toda su casa. Un puente al hundirse lo libra de sus enemigos y le permite, junto con sus compañeros continuar la proclamación del mensaje evangélico, del que dará testimonio con su propia vida. El sepulcro del mártir se verá adornado de un olivo cuyo aceite posee propiedades curativas y las luces de la noche adornarán el lugar de la tumba, para admiración de incrédulos y devotos ⁶.

¿Puede explicarse la coincidencia gallego-andaluza por el hecho de la devoción nortea a San Torcuato?

De hecho, el monasterio de San Rosendo de Celanova guarda, en preciosos relicarios los restos de San Torcuato, parejos en dignidad con los de San Rosendo, fundador del cenobio ⁷.

⁴ LÓPEZA FERRERIRO, Antonio, *Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela*, I, Santiago, 1898, págs. 141-167. SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 20-49.

También al pie de la estampa devocional editada por don Manuel García Molero en 1882 como homenaje a Santa Luparia, copia del cuadro conservado entonces en la ermita del cortijo de Lopera.

⁵ Sobre las luces: SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 44 y ss. FERREIRO, *op. cit.*, págs. 147 y ss.

⁶ SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 50-52.

⁷ DESA BRAVO, *El Monasterio de Celanova*, León, 1982, págs. 17-21.

Es interesante constatar que la iconografía de San Torcuato anda siempre pareja con la de

No nos corresponde a nosotros, en un trabajo de iconografía, cuyo talante es predominantemente artístico, por pictórico e ideológico, dilucidar acerca de la mayor o menor historicidad de estos datos, no por oscuros menos interesantes. Autores hay que ya se han ocupado del asunto ⁸.

Si es interesante apuntar que desde la reinstauración de la diócesis en 1492 ⁹ el culto a Santa Luparia, como personaje secundario pero importante, de los orígenes del catolicismo local, irá unido al del santo obispo mártir y patrono de la ciudad y diócesis de Guadix.

Volvamos pues a nuestra obra, sita en la sacristía mayor de la catedral y dejemos hablar a la propia pintura: «Tomar aires de exaltación en el arte, desempolvar cuadros e imágenes, revolver papeles: en fin, salirse de la vida para crearse otra en fuerza de imaginaciones, que no satisface hacer del arte ciencia, o sea, erudición, sino, tras recrearse en el arte mismo; evocar, mediante él, la vida que pasó gloriosa; adueñarse de todo lo que nos rodea plácido» ¹⁰.

Así nos introduce el profesor Gallego Burín al estudio de la vieja iconografía; ahora bien «una obra de arte en general es percibida en un instante, y sin embargo su correcta captación, salvo cuando se trata de obras muy próximas a nuestros hábitos visuales, requiere tanto tiempo como la lectura de un texto literario o la audición de una composición musical. Parece existir una cierta tensión entre la vivencia momentánea y lo observado con criterio científico, lo sucesivamente captado y la comprensión cabal» ¹¹.

Ciertamente esta tensión entre análisis y síntesis en el proceso de estudio de nuestra obra, nos lleva del deleite al dolor y del placer al esfuerzo. Este cuadro como cualquier otro, se ofrece como un don y una tarea al mismo tiempo.

Si Gallego Burín nos llama al regalo de la vista, el profesor Pacht, nos convoca al empeño científico: «Existen condiciones objetivas de captación del objeto que debemos respetar si deseamos que la obra se revele al contemplarla. El enfrentamiento entre obra y contemplador es comparable a un juego de preguntas y respuestas, en el cual es de la mayor importancia escuchar atentamente, para saber a qué preguntas está pronta a responder la obra, para saber si debemos modificar nuestra actitud para obtener más información de la misma, y con ello asimilar como debe ser propiamente captada» ¹².

San Rosendo tanto en la portada principal como en la reja del coro y retablo de la capilla mayor con sus relicarios. La dignidad otorgada a las reliquias del mártir no puede ser mayor.

⁸ Desde SÁNCHEZ ALBORNOZ y VILLADA a SOTOMAYOR. Más recientemente FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco, «¿Existió San Torcuato?», en *Wadi-as*, 52 (1981) 8, y RECOBER BALBOA, Torcuato, *Pregón 1988*, inédito.

⁹ SUÁREZ, *op. cit.*, págs. 143-162.

¹⁰ GALLEGO BURÍN, Antonio, *El Barroco Granadino*, Granada, 1987, pág. 9.

¹¹ PACHT, Otto, *Historia del Arte y Metodología*, Madrid, 1986, pág. 27.

¹² *Ibidem*, pág. 54.

Entonces, pues, el tema y el contenido de una obra de arte, no sólo la componen en sus elementos estructurales más importantes, sino que han de ser el camino de nuestro estudio, en la búsqueda de la intención del autor ¹³, y de aquellos que «encargan» la pintura ¹⁴.

La obra ha de ser descrita «como aquello que da testimonio de las intenciones artísticas» ¹⁵, no tanto para desentrañar significados ocultos, sólo comprensibles para los entendidos ¹⁶, cuanto, atendiendo a la esfera autónoma de expresión propia del arte pictórico ¹⁷: ciertamente hay cosas que sólo se pueden expresar por medio de la pintura, con los medios que le son propios... exactamente igual ocurre con la música o la poesía..., por ejemplo.

Sentadas estas bases, ¿qué nos dice el lienzo de Santa Lupara de nuestra sacristía? Sin forzar el argumento, creo con sinceridad que no son pocos los datos que nos ofrece:

El ciclo específico de nuestro patrón se concreta en un total de una docena de imágenes: San Torcuato, siempre adornado por sus atributos episcopales, los reis restantes varones apostólicos, también obispos, el puente evocador de la milagrosa salvación de los perseguidores, el floreciente olivo sobre el sepulcro, la escena martirial del santo y, el bautismo de la matrona Santa Luparia.

Las más nobles representaciones completas de la serie pueden observarse en el retablo catedralicio de Guadix, en la capilla de don Tadeo ¹⁸; en la urna sepulcral de plata, relicario de los restos de San Torcuato, guardada en el monasterio de Celanova, preciosamente labrado por Juan de Nápoles Mudarra, fechada en 1601, que repite los momentos mencionados ¹⁹, además de un episodio curioso: Santiago envía a Torcuato, que aparece arrodillado a sus pies.

Aparece también dicha serie, pintada al fresco, en la capilla de la hostería de Face Retama, junto a la tumba santa, muy deteriorada pero todavía visible, en las bóvedas del pequeño templo ²⁰, hoy ruinoso y dedicado al albergue de ganado.

¹³ PANOFKY, Erwin, *El significado de las artes visuales*, Madrid, 1985, págs. 31-32.

¹⁴ Sobre el influjo de los clientes en la pintura: BROWN, Jonathan, *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVIII*, Madrid, 1985, págs. 83-84.

¹⁵ PANOFKY, *op. cit.*, pág. 34.

¹⁶ PACHT, *op. cit.*, pág. 57.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 70.

¹⁸ ASEÑO SEDANO, Carlos, *La Catedral de Guadix*, Granada, 1977, pág. 163.

¹⁹ LÓPEZ GÓMEZ, Juan, *Peregrinación de la Diócesis de Guadix al Sepulcro de San Torcuato*, Madrid, 1964, págs. 51-54.

Ver: DE SA BRAVO, *El Monasterio de Celanova*, León, 1982. También en «Monasterios de España», León, 1984, págs. 217-299.

Sobre escenas martiriales ver: MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan, *Martirio y Mártires en la iconografía de la Contrarreforma*, Seminario de Arte Contrarreformista dirigido por H. PFEIFFER, Roma, 1987, inédito.

²⁰ Inspección ocular del autor.

El grabado, que a modo de estampa devocional se repartiría a los fieles de Guadix en 1760, reproducido, de nuevo, en Granada hacia 1855 por Miguel Alfieri, es quizá el responsable de la difusión de unos temas iconográficos que tomados de las narraciones hagiográficas, otorgaran carta de naturaleza a la imaginiería de San Torcuato.

Parroquias como la de San Torcaz²¹ en la provincia de Madrid, Sedavi, en Alicante²² y Albadiano en Bilbao²³ repiten las partes o el todo de estos episodios en su adorno, toda vez que, tanto éstas como Santa Comba de Bande en Orense, y la parroquia mayor de Zamora, honran al varón apostólico como titular²⁴.

Existió, además en Toledo una parroquia mozárabe de San Torcuato²⁵ cuya portada, en razón de las restauraciones llevadas a cabo en el templo durante el siglo XVI, es obra de Jorge Manuel Cotocópuli, hijo del genial «Greco»²⁶.

Inscrito nuestro lienzo en el contexto devocional que le es propio, cabe reseñar que el tema del Bautismo de Luparia se repite en Guadix con frecuencia: en el estandarte procesional de la Cofradía del patrón, encontramos, preciosamente bordado, el bautismo de nuestra santa, y coronando el retablo de la capilla catedralicia vuelve a aparecer el episodio²⁷, con evidentes paralelismos respecto de la pintura descrita el principio de nuestro estudio.

Ahora bien, el hecho de la multiplicidad de significados inherentes a la representación pictórica, nos llama a fundamentar sus detalles, intentando penetrar en la época: «He aquí lo que constituye la riqueza inagotable del lenguaje pictórico: su ambigüedad. Cada obra significa, al mismo tiempo, varias cosas. Eso es lo que olvidan muchos en nuestro tiempo, que aplican a las obras del pasado el rasero con que miden las obras del presente, error tan dañino como medir las obras del presente con las reglas del pretérito»²⁸.

Es esta pluralidad de significaciones lo que más nos interesa del cuadro. Soy consciente de que una obra responde a nuestras preguntas sólo si se la

²¹ LÓPEZ GÓMEZ, *op. cit.*, págs. 75-77. También en manuscritos en mi haber de *Historia de la Villa y Castillo de San Torcaz* y el cap. VIII de la llamada *Historia de Ntra. Sra. de la Oliva*.

²² Ver: «De la Ciudad de Guadix a Celanova y esta de Sedavi», en *Las Provincias*, 12 sep. 1979, págs. 31-33. Incluye información sobre el santo y programa de fiestas con un nuevo y curioso himno.

²³ LÓPEZ GÓMEZ, *op. cit.*, págs. 73-75.

²⁴ DE-SA BRAVO, *op. cit.*, pág. 6.

²⁵ PORRES MARTÍN-CLETO, Julio, «La Parroquia Mozárabe de San Torcuato», en *Cuadernos de Historia*, 2 (1980), Seminario Conciliar de Toledo.

²⁶ *Ibidem*, págs. 19-21. Existió también un monasterio de agustinas llamadas «Torcuatas», cercano a la iglesia. *Ibidem*, pág. 15.

²⁷ Según informe oral al autor de don Eduardo García Padilla, la cabeza de Torcuato en el relieve del retablo, hubo de rehacerse, tras el saqueo del templo en 1936-39.

²⁸ GALLEGO, Julián, *Visión y Símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1987, pág. 156.

interroga; más aún, sólo contesta a los interrogantes que, previamente, el estudioso se plantea. Pero aún así, no cabe duda de que nuestro lienzo, inscrito en el barroquismo contrarreformista²⁹, se inspira en la corriente estética nacida del Concilio de Trento, glorificando a un obispo y calcando una liturgia anacrónicamente tratada, ensalza al colectivo cristiano, grupo de hombres que aparecen en el lienzo, como suave dominador del mundo pagano, significado en el conjunto de mujeres que aparecen arrodilladas.

La constante insistencia en esta escena bautismal, que vemos aparece por doquier, ¿no es un reclamo, en cierta medida publicitario, respecto de una población aún no cristianizada por completo?

El problema morisco en Guadix fue tan agudo en su momento, como extenso en sus consecuencias, los expulsados en 1570 de nuestra tierra, que era la suya, tras una sangrienta guerra, ferozmente dirigida en algún momento, desde nuestra ciudad, volvieron a restablecerse en su patria, mas como parias que como ciudadanos. Ello explica el mundo cuevero de Guadix en su mayor intensidad y extraordinaria extensión³⁰.

¿Intenta nuestra obra significar la importancia de la condición de bautizado, para una sociedad accitana oficialmente católica, pero realmente alejada de la Iglesia en su extrarradio urbano?

¿Acaso lo que oficialmente se silencia, es proclamado como tantas otras veces, por medio del arte?

Que Guadix no fue, durante siglos, un pueblo totalmente practicante, en cuanto a los sacramentos se refiere, viene puesto de manifiesto en documentos de la época, que constituyen testimonios de la mayor importancia³¹.

Téngase en cuenta, además, que a los grupos marginales del entorno urbano de Guadix no les fue totalmente ajeno el tema de San Torcuato y Santa Luparia³².

²⁹ SEBASTIÁN, Santiago, *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1985, págs. 145-194.

³⁰ ASENJO SEDANO, Carlos, *Guadix: Guía Histórico y Artística*, Granada, 1974, págs. 31-40.

AMEZCUA MORILLAS, Manuel, «Los Moriscos de Guadix», en *Wadi-as*, 54 (1987).

³¹ Archivo Secreto Vaticano, Sagrada Congregación del Concilio, Relaciones Legajo 378: Todas las visitas «Ad Limina» de los obispos accitanos lo dejan entrever en sus relaciones enviadas a Roma: son muchos los abusos y carencias de toda índole.

En 1704 ha de ponerse orden en el santuario de San Torcuato y cambiar los ermitaños. Ver: DE LEÓN, Pedro, *Primera parte del compendio de lo que toca al fruto que se ha sacado de las pláticas y doctrinas en las plazas y lugares públicos y de las misiones*.

Publicado por Pedro Herrera Puga bajo el título *Grandeza y miseria en Andalucía, testimonio de una encrucijada histórica 1578-1616*, Granada, 1981.

Los capítulos 21 y 28 están dedicados a las misiones populares de los pueblos de la diócesis de Guadix, advirtiéndose hasta qué punto aquella sociedad «oficialmente católica» distaba mucho de serlo en su totalidad. Son interesantísimas las crónicas del estado del Marquesado del Zenete tras la expulsión morisca y los primeros repoblamientos.

³² CARO BAROJA, Julio, *Los Moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1985, pág. 209.

El nombre de Torcuato se tiene por cristiano y anterior a la conquista árabe, convirtiéndose en sobrenombre gentilicio de los guadijeños.

Incluso el santuario sepulcral del mártir en Face Retama, es objeto de veneración por parte de los musulmanes de la zona. Veamos un ejemplo tan curioso como lleno de interés, por la peculiar lectura que del mismo puede hacerse. Se trata de un proceso inquisitorial a un morisco, ocho años después de la expulsión de su raza de estas tierras, testimoniado por el auto celebrado en Granada el 25 de mayo de 1578:

«Bernardino de Benavides Mencafi, morisco, vecino de Guadix, fue testificado por tres testigos, que estando en el campo fuera de Guadix, donde estaba un montón de piedras y dicen que aparecen allí unas lumbres que dicen de Sant Torcato, no son de Sant Torcato sino deste moro santo que allí murió; fue preso y a las moniciones do dixo nada, y la acusación dixo que estando en el lugar ya dicho estava allí un morisco que guardaba vacas y que había preguntado si aquel majano de piedras si era el sepulcro de Sant Torcato y que le había respondido que no era, sino que estaba enterrado un moro que era un hombre bienaventurado y que con esto se fue a su casa, y que al cabo de algunos días yendo a casa, con otros pasaron por donde estava el dicho mojano de piedras y que el había dixo, fulano me dixo nombrándole, que aquí estava enterrado un moro santo y que los compañeros no le dixerón nombre y que contado después a un amo suyo, que era menester confesarlo y que él lo había confesado y que le habían dado por penitencia que ayunase todos los viernes del año que pudiere y que diese dos fanegas de trigo en limosna y que ya la había cumplido y que no dixo más tocante a los hombres y por la intención dixo que no lo creyó; hizose su proceso y perseveró en esto y dio defensas y hecha la diligencia por la intención confesó haberlo creído y haber tenido la ley de los moros por buena desde que se lo dixo el morisco hasta que dixo las dichas palabras, aunque no confesó haber hecho alguna ceremonia de la dicha ley puesto que le dijo un morisco como se hacia la cosa y el ayuno de los moros: fue rescibido con hábito y corcel perpetuo y galeras por seis años»³³.

La constancia de que el lugar de Face Retama fue santo también para mahometanos, resulta inequívoca tras la lectura de este interesante proceso inquisitorial. Es manifiesto que el santuario debió ser durante siglos un espacio sacro, cuyas raíces sólo podría esclarecernos la arqueología, por medio de las oportunas excavaciones. No son pocos los casos similares en un reino de Granada cuyas iglesias se alzan en los solares que a las mezquitas pertenecieron³⁴.

«Lo que nunca pudo extirparse (de las costumbres moriscas) fue la

En las notas de esta misma página aparecen testimonios de don Luis de la Cueva, en Diálogos acerca de las cosas notables de la ciudad de Granada que avalan el nombre de «Torcuatos» como gentilicio de los habitantes del Guadix musulmán.

³³ GARCIA FUENTES, J. M., *Datos para la Historia de la Inquisición de Granada*, Comunicación al Symposium Internacional sobre la Inquisición Española, Cuenca, septiembre 1978, Apéndice XXVIII, págs. 202-203.

³⁴ ASENJO SEDANO, Carlos, *La Catedral...*, págs. 17-19.

existencia de pequeños santuarios rústicos («rábitas») donde, a veces, vivían santones («morabitos») llenos de prestigio, y a los que se atribuían poderes taumatúrgicos, no sólo en vida sino también después de muertos, sobre todo en el sitio donde estaban sus sepulcros, como ocurre en Marruecos y Argelia»³⁵.

La intención de los obispos y clero accitano, de los siglos XVI y XVII, no era ajena a un problema pastoral tan agudo como el planteado por un sector de la población no perfectamente cristianizado. Iniciativas como la que representa la construcción de la todavía hoy llamada Ermita nueva, en pleno corazón de las cuevas, así lo testimonian³⁶.

Nuestra Santa Luparia aparece en el lienzo, como pagana y revestida de cristiana³⁷.

Con un séquito no exento de teatralidad tan al gusto del barroco³⁸ y con resabios de toda una decoración procesional y litúrgica³⁹: el cuadro constituye un reclamo propagandístico de las excelencias del sacramento bautismal, en un tiempo en que de la sagrada pila de las aguas santificadoras, emanaba también, y al mismo tiempo, la condición de ciudadano.

Naturalmente, la convocatoria se destina a las capas más bajas de la escala social accitana, como puedan ser los restos de población morisca y los esclavos.

Si existe constancia de la existencia de los primeros en el Guadix del Siglo de Oro español, no se olvide que también la poseemos de los esclavos, que en nuestra ciudad, aparecen citados en muy diversos documentos⁴⁰.

³⁵ CARO BAROJA, *op. cit.*, pág. 130.

³⁶ Véase testimonios de las «Visitas Ad Limina» del Archivo Vaticano en el legajo citado.

³⁷ Es curiosísimo observar cómo en la teatral sociedad barroca el traje es todo un atributo de la personalidad: ser cristiano es también vestirse de tal.

GALLEGO, *Visión y Símbolos...*, págs. 212-213. Hace todo un estudio de los trajes con que se «cristianiza» a figuras y personajes de la antigüedad pagana, no sólo en la pintura sino también en la literatura.

En nuestra catedral resulta ejemplar el lienzo de los tres mártires de Abla situado en el retablo de Nuestra Señora de la Esperanza, por cuanto los tres soldados romanos aparecen con la indumentaria propia de las milicias del siglo XVIII.

³⁸ GALLEGO, *Visión y Símbolos...*, pág. 150: «Éste es el contrasentido de una cultura preciosista, concebida para pocos, pero que se convierte en un instrumento de persuasión y publicidad [...]. Es un arte (el Barroco) que nunca comprenderemos si olvidamos que en la época de su eclosión formó parte de todo un conjunto gestual, teatral, simbólico, enigmático, dentro del cual, para el amigo de las artes, y hasta para el artista algunas veces, todo contaba más en un cuadro que los puros valores de la pintura, tales como hoy los apreciamos, aislados por los siglos.»

³⁹ *Ibidem*, pág. 213: en el vestuario lujoso cabe ver elegancias espirituales, con un cierto «tufillo», dice Julián Gallégo, a escenario y cortejo procesional en los cuadros de los santos, vestidas, según convenga, de «villanas» o de «señoras».

⁴⁰ GARCÍA FUENTES, *Inquisición en Granada...*, Apéndice XXV, pág. 136. Habla de una tal Águeda, esclava, que es levemente condenada por criterios poco ortodoxos en materia sexual, vecina de Guadix. El Archivo de Protocolos Notariales de Guadix, contiene numerosos testamentos en los que se lega a esclavos y sus descendientes a los beneficiarios de los testamentos. Ver ASENJO, Carlos, «Otras notas biográficas sobre el dramaturgo Mira de

La pequeña negrita que sostiene el manto de la santa arrodillada para recibir las aguas de la vida, ¿no hace presentes en el lienzo a todos los esclavos del Guadix de entonces, convocándoles a un bautismo entendido como imprescindible para ser no sólo cristiano sino también «persona»?

¿Por qué, si no, se repite la escena tanto y en tan sobresalientes lugares como las coronas de los retablos o de los estandartes procesionales? El mundo de los esclavos del Imperio romano no le era ajeno, por actual, al accitano del barroco, pues éstos formaban parte de su mundo cotidiano.

En los siglos XVIII y XIX no faltan tampoco testimonios, de la importancia otorgada a este acontecimiento de la gesta de los varones apostólicos.

El Levante español, no sólo en el ya citado pueblo de Sedaví, sino en el propio Archivo Municipal de Alicante, nos ofrece un ejemplo más de la devoción a nuestra santa. Se trata de unos «Gozos a San Torcuato Obispo y Mártir» a recitar en una novena perdida en Guadix pero encontrada en unos folios de aquel archivo.

Permitaseme transcribir la octava estrofa, con su estribillo, repetido en numerosas ocasiones en orden a que el pueblo lo proclame a modo de salmodia responsorial.

Lector:

«Luparia, noble señora,
se bautiza por tu mano,
y toel pueblo accitano
a su exemplo a Dios adora.
Y pues tanto nos inflama
tu celo y predicación...

Todos:

No niegues tu protección
a Guadix que tanto os ama,
pues todo Guadix te aclama
Torcuato por su Patrón» ⁴¹.

El autor de la fuente literaria que a continuación se cita, parece inspirarse en el propio lienzo que nos ocupa para componer su himno narrativo en 1896:

«... Acci duerme tranquila, recostada
sobre el mullido césped de su vega
dulcemente arrullada...

Amescua», en *Wadi-as*, 54 (1983), 65-66, sobre los esclavos de la familia del dramaturgo. La aparición de esclavos negros en la pintura no es infrecuente: ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, *Ars Hispaniae*, Madrid, 1971, pág. 169.

⁴¹ Archivo Municipal de Alicante, *Gozos a San Torcuato Obispo y Mártir*, manuscrito del siglo XVIII.

Un Apóstol de Cristo que acampado
 extra muros, dirígese animoso
 por su celo abasado,
 hacia el pequeño templo misterioso
 a expensas de Luparia fabricado.
 En él la senatrix ora y espera
 el momento dichoso de su vida...
 su hermosa cabellera
 por el cuello y los hombros esparcida
 y el corazón henchido en fe sincera.
 Ved la matrona apuesta, engalanada
 con joyas de esplendor y de boato
 en júbilo anegada,
 vedla ante el gran apóstol San Torcuato...»⁴².

Está claro que el autor de estos últimos versos, describe nuestro lienzo, en la cabellera, joyas y boato en general que rodean a Santa Luparia.

Las fuentes literarias provocan la iconografía, al tiempo que la propia pintura desemboca también en literatura.

Con todo, cada modo de expresión humana se recibe de manera diversa tanto por los contemporáneos de cualquier creación artística como por los que la percibimos en los siglos posteriores a su ejecución.

Si a esto sumamos la especificidad comunicativa de cada modo de hacer arte, en cuanto a su forma y su contenido, no nos es difícil concluir en la necesidad de conocer el contexto histórico artístico formal, tanto como el ideológico, para poder atisbar el mensaje que una representación iconográfica puede transmitirnos⁴³.

Cualquier pintura del pasado nos habla por sí misma y desde sí misma, en la medida en que seamos capaces de sintonizar con el mundo que la vio nacer.

Cuando el cabildo de la catedral de Guadix, o alguno de sus miembros, encargó al anónimo pintor el «Bautismo de Santa Luparia» y cuando los pinceles coloreaban el neutro lienzo, unos y otros testimoniaban su fe, sus creencias, sus ideologías y sus propias vidas, irremisiblemente unidos a su propia existencia y a la de su propio mundo, tanto interior como socialmente considerado.

Es por ello que la cruz y la gloria de la investigación artística estará indisolublemente ligada, tanto al paciente y metódico estudio, cuanto al intuitivo y «anárquico» entusiasmo del que se adentra en un pasado que, desde el presente, siempre nos evoca al futuro.

El venerable obispo, revestido de pontifical, rodeado de ayudantes, la teatral matrona y su séquito, esclava incluida..., pusieron a los contempo-

⁴² GARRIDO, Pedro J., «Luparia», en *El Accitano*, Guadix, 31-V-1896.

⁴³ PANOFKY, Erwin, *El significado de las artes visuales*, Madrid, 1985, págs. 45-76.

MA' E, Emile, *L'Arte Religiosa nell 600*, Milano, 1984, págs. 10-23.

ráneos de la obra en comunicación con lo que se asumía como origen del cristianismo local e ibérico en general...

Al mismo tiempo, desde la actualidad, nos comunica a nosotros con el Guadix barroco, episcopal y clerical, lleno de humos de hidalguía en la geneología del catolicismo español, pletórico de «grandezas» y «esclavitudes», al mismo tiempo.

He aquí la siempre ambigua intemporalidad del Arte.

Correspondencia entre Enrique de Gandía y Carlos Sanz

Por Francisco J. BEAS TORROBA

Los hechos históricos son descubiertos y valorados por los propios hombres, su dimensión y conocimiento dependen de hechos en sí, así como de las limitaciones en la búsqueda de fuentes documentales.

En 1536 la ciudad de Buenos Aires fue fundada (su primera fundación) por don Pedro de Mendoza y Luján, nacido en Guadix, este hecho ha sido estudiado y difundido, aunque no suficientemente. En esta empresa han destacado dos personalidades del mundo de la historiografía, uno argentino, don Enrique de Gandía, el otro accitano adoptivo, don Carlos Sanz, ambos unidos profesionalmente, de lo cual surgió una entrañable amistad.

Don Enrique de Gandía nació en Buenos Aires en 1906, su intensa labor de investigador se dirigió hacia la historia colonial americana, sus orígenes y desenvolvimiento sociológico y político hasta la independencia. Va afirmándose una personalidad continental y de profunda gravitación en los círculos históricos latinos. La Universidad Nacional de Asunción le confirió el título de doctor «honoris causa» y la mayoría de las academias e institutos de investigación histórica y geográfica lo incorporaron a su seno en todas las capitales de América y en las principales ciudades de Europa. Sería extensa la lista de funciones desempeñadas en universidades, escuelas, academias, institutos.

Don Carlos Sanz, almeriense de nacimiento, cursó estudios en el seminario de Guadix, donde dejó buenos amigos, lo que le obligó durante toda su vida a estar unido sentimentalmente a esta ciudad. Después de dedicarse a los negocios de ámbito internacional, consiguiendo en esta actividad una posición muy sólida. Hacia 1940 abandona totalmente sus negocios, dando comienzo así, de manera intensa y utilizando los conocimientos y fortuna que hasta entonces había conseguido, al estudio, la investigación y la tarea científica, sobre todo en historia y en geografía, realizando importantísimas publicaciones. En 1948 aparece el primer volumen de su extensa labor, en este primer libro ya se advierte la tónica que había de tener la producción bibliográfica de su autor: el más absoluto desinterés económico y la difusión universal de sus libros, puesto que son distribuidos desinteresadamente a instituciones culturales, organismos y personalidades de todo el mundo, esto lo demuestra el gran número de cartas recibidas a lo largo de su vida en agradecimiento.

La extraordinaria actividad científica y de investigación histórico-

bibliográfica y a la continuada publicación y edición de eruditos trabajos, junto a colaboraciones en periódicos y revistas nacionales y extranjeras; dando conferencias, charlas y discursos; con asistencia y organización de exposiciones; con donaciones a museos, bibliotecas (como la de Guadix), organismos e instituciones. Como decíamos, se materializa en una nutridísima e importante correspondencia con personalidades y científicos de todo el mundo, uno de ellos don Enrique de Gandía.

Todo ello ha hecho que el nombre de don Carlos Sanz sea universalmente conocido como persona de gran categoría, tanto en los valores científicos como en los humanos. Y que sea reconocido por todos (Guadix le nombró hijo adoptivo en 1957) como uno de los hombres de ciencia que más ha hecho, a lo largo de su vida, por la ciencia española en su aspecto histórico-geográfico-bibliográfico. El reconocimiento mundial fue presente en forma de nombramientos y distinciones: miembro correspondiente de varias academias americanas, tales como las de Venezuela, Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay; Instituto de Investigaciones Históricas de Paraguay; titular del Instituto de Cultura Hispánica; condecoraciones de la Orden de Alfonso X el Sabio, de Isabel la Católica, Mérito Militar con distintivo blanco y Mérito Naval. Con motivo de la magnífica donación que hizo al Museo de América de Madrid, fue condecorado con la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Fue nombrado consejero de honor del CSIC. Murió en 1979.

Este hombre unido a Guadix donde pasó parte de su juventud y donde dejó buenos amigos, como él mismo atestigua: «El acendrado amor que siento por ese pueblo venerable, donde pasé algunos años de mi vida, pero que marcaron huella tan imborrable en mi espíritu, que había de afectar al ya largo camino que llevo recorrido en este mundo. Son muchos los nombres, que aún recuerdo de los amigos de aquel tiempo. Especialmente me vienen a la memoria los Sedano, los Morales, Pepe Bocanegra, y otros que quizá suenen menos, pero que a mí, me eran muy queridos.» Fue, junto a don Enrique de Gandía, defensor de don Pedro de Mendoza y de Guadix. Ambos mantuvieron lazos de unión gracias a este objetivo, diferentes cartas cruzadas durante años así lo manifiestan.

Don Carlos Sanz en mayo de 1949, escribe al doctor Gandía: «Ahora y siempre confesaré que a Ud. debe la historia, el más exacto conocimiento de la conquista del Río de la Plata y la fundación de Buenos Aires, con todos sus antecedentes y consecuentes, cuya trascendencia recobra inestimable valor en estos momentos, que todos los pueblos acuden a sus orígenes, para descubrir en ellos, las esencias de la propia naturaleza.» Casi diez años después, en septiembre de 1958, C. Sanz escribe al Ayuntamiento accitano con motivo de que éste le reconociera su labor investigadora: «Don Enrique de Gandía, una de las personalidades de mayor relieve intelectual de todas las Américas, y por fortuna, quien más ha difundido y defendido el nombre de don Pedro de Mendoza y el de Guadix en la empresa de la conquista del Río de la Plata y de la fundación de la gran ciudad argentina.»

El propio don Enrique de Gandía escribe a su amigo y compañero C. Sanz, en abril y julio de 1959: «Yo dediqué unos años de mi vida a investigar el pasado y obra de don Pedro de Mendoza y creo haberla limpiado de ciertas infundadas y erróneas acusaciones», puede referirse don Enrique, al discutido proceso que sufre Juan de Osorio, compañero de expedición del Adelantado, que alguna historiografía acusa a éste de cometer un grave error. Sobre este asunto merece que transcribamos lo que sigue: «mil gracias por sus copias fotográficas de los originales, curiosos y valiosos documentos relacionados con el proceso de Juan de Osorio que Ud. ha adquirido en Londres. Los he recibido y estoy estudiando. Son, en efecto, una gran sorpresa. Nadie los conoce y tienen un inmenso valor».

Las despedidas de sus cartas son sentimentales y de gran fraternidad. Termina una de ella, don Carlos: «Al considerar el doble vínculo que enlaza a los dos pueblos de Guadix y Buenos Aires; el del espíritu y el de la sangre. Feliz me consideraría, de haber podido contribuir en algo, a su recíproco conocimiento y amistad; en mis páginas van vertidas, en cuanto a mí corresponde, la ilusión y la plegaria de que la bienaventuranza alcance a todos cuantos labraron por su mayor esplendor: como Ud. que ha sido parte principal». Un mes más tarde la despedida que don Enrique de Gandía hacía a su amigo don Carlos no deja de ser entrañable: «Espero sus buenas noticias. No me olvide. Debemos seguir escribiéndonos y cambiar muchas cosas. Hasta pronto lo abraza su admirador y amigo devotísimo.» Diez años después el doctor de Gandía ratifica esta amistad entre un bonaerense y un accitano: «Mi querido amigo: escribeme, no estemos tanto tiempo perdidos. Yo le contestaré siempre, un poco antes o un poco después, pero, si no muero, estaré siempre a sus órdenes. Todo por nuestra común historia hispanoamericana. Va un abrazo de su amigo y colega.»

Estos dos historiadores hicieron que la figura de don Pedro de Mendoza, por Guadix y Buenos Aires, más que ninguna otra persona en América (don Enrique de Gandía) y en España (don Carlos Sanz). Bien merecen el reconocimiento de todos, y más de los accitanos que ahora nos volvemos hacia la ciudad bonaerense.

Otras personalidades argentinas que mantuvieron correspondencia con don Carlos, dirigida en el mismo sentido, fueron: don Mariano de Vedia y Mitre y el doctor Bonifacio del Carril.

Don Mariano, miembro de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, escribió un libro de poemas de la fundación de Buenos Aires, destacando los hechos insignes de don Pedro de Mendoza. Así lo atestigua la carta destinada por éste a don Carlos en marzo de 1949, en ella escribe: «Por Guadix y por la memoria de don Pedro de Mendoza, su ilustre hijo, fundador de esta ciudad de mi nacimiento, y cuyos destinos regí como Intendente durante seis años, conservo un verdadero culto. Me tocó inaugurar su estatua como Presidente de la Comisión Nacional que la mandó erigir, en ocasión del IV Centenario de la Fundación».

Este IV Centenario contó además con otros actos (así lo recuerda el periódico bonaerense *La Razón*, en sus páginas de 1936): «El dos de

febrero, con un simulacro evocando el desembarco de D. Pedro... con su séquito de capitanes y futuros regidores, descienden de un galeón, el Adelantado, como corresponde a su título, luce el atuendo clásico de los capitanes de España: gorra coronada de pluma y negra coraza. Luego vienen los segundones, aquellos hidalgos que persiguieron quimeras en el continente nuevo, tratando de atenacear las utópicas visiones que traían en sus mentes trabajadas por las fiebres tropicales. Ya descienden. Ondea el pendón de Castilla y la cruz y la espada marcan el sitio de la Fundación. El Puerto de Sta. María del Buen Ayre será, de allí en más, hito civilizador en las orillas de la Plata». Sigue diciendo el periódico argentino: «El obelisco se inaugura, y la voz del Intendente municipal concreta el pensamiento de todos, encasillando el acontecimiento en su justo marco: Este obelisco será en el correr del tiempo el documento más auténtico de este fasto IV Centenario de la ciudad».

Otro argentino unido a don Carlos Sanz fue el escritor y jurista doctor Bonifacio del Carril. De él escribe don Carlos: «Nuestro distinguido amigo, tratará de dilucidar el tupido velo de la genealogía del Adelantado» y continúa: «el Sr. del Carril lo ha logrado cumplidamente en su obra intitulada, Los Mendoza, publicada en Buenos Aires en el año 1954, que obtuvo el premio San Martino de Spucches del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica...». A esta obra don Carlos Sanz contribuyó con una nueva documentación que comunicó a su amigo.

Gracias a estos hombres, don Enrique de Gandía, don Mariano de Vedia y Mitre, don Bonifacio del Carril, y otros, desde Argentina. Y don Carlos Sanz, desde España. La figura de don Pedro de Mendoza cobró impulso y dimensión.

Estas personalidades mantuvieron epístolas gracias al objetivo que las unía: Guadix y Buenos Aires.

Fuentes documentales y bibliográficas

Documentales

Archivo Municipal de la ciudad de Guadix.

Biblioteca Municipal de la ciudad de Guadix, depósito.

Bibliográficas

La Razón. Conmemoración de su 75 Aniversario.

Amanecer, núm. 10, mayo, 1959, Guadix.

SERRANO DEL HARO, Agustín (art.), «Un hombre y una obra, D. Carlos Sanz un accitano excepcional».

SANZ, Carlos (Homenaje 1903-1979), *Descubrimientos geográficos*, Ed. de Cultura Hispánica, Madrid, 1979.

Noticias del Instituto

Rg. núm. 24/88/0.

**DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL
«INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ»**

DON IGNACIO NOGUER CARMONA
Obispo de Guadix-Baza

Vista la solicitud presentada por la Comisión Redactora de los Estatutos del «INSTITUTO DE ESTUDIOS “PEDRO SUÁREZ”» y a tenor del canon 322 del Código de Derecho Canónico, por las presentes **CONSTITUIMOS** al mencionado Instituto como «Asociación privada de fieles», con personalidad jurídica propia, según lo preceptuado en los cánones 298 y 321 y ss. del Código de Derecho Canónico.

Asimismo, estudiados los **ESTATUTOS** por los que se ha de regir el «INSTITUTO DE ESTUDIOS “PEDRO SUÁREZ”» e incorporadas las aportaciones realizadas por el M. I. Sr. Censor del Obispado, por estas mismas letras damos nuestra aprobación a los mencionados Estatutos, esperando que de su cumplimiento se derive una eficaz promoción del Patrimonio Cultural de nuestra Diócesis.

Guadix, a 1 de marzo de 1988

Por mandato de S. E. Rvdma.
TOMÁS CASAUBÓN

Estatutos del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»

CAPÍTULO PRIMERO

Naturaleza y fines

Art. 1.—Bajo el patrocinio del Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de Guadix-Baza, se constituye el INSTITUTO DE ESTUDIOS denominado «PEDRO SUÁREZ», en honor del ilustre historiador accitano, como asociación privada de fieles con personalidad jurídica propia a tenor de lo preceptuado en el Código de Derecho Canónico, para colaborar en la investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Diocesano.

El Instituto se ubica provisionalmente en la calle Santa María, núm. 13 de Guadix, utilizando como aula magna la Sala Capitular, llamada del Cardenal Mendoza, de la Catedral, habiendo obtenido para ello la correspondiente autorización.

Art. 2.—El Instituto tiene la finalidad principal de colaborar en la investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Diócesis de Guadix-Baza.

En cumplimiento de su función investigadora, cooperará con el Archivo Diocesano en todo cuanto pueda referirse al funcionamiento del Archivo y Biblioteca del Obispado, ayudando a regular su funcionamiento y actividades de investigación. Su acción se extenderá a los archivos parroquiales y a los restantes situados dentro del ámbito diocesano, previa conformidad de los correspondientes responsables.

En orden a la conservación del patrimonio, se colaborará con el Cabildo Catedral para la remodelación y posibles ampliaciones del Museo Catedralicio.

Para la difusión de los fondos documentales de los archivos y demás trabajos de investigación, se fundará una revista, con periodicidad anual, que publique los estudios realizados por investigadores cualificados.

Las exposiciones, muestras de obras de arte, fondos bibliográficos y documentales, así como la organización de ciclos de conferencias, conciertos y congresos, completarán las actividades del Instituto para la consecución de sus fines.

CAPÍTULO II

Miembros

Art. 3.—Se considerarán miembros del Instituto todos aquellos que, estando en posesión de un título universitario o de un historial meritorio, sean presentados por dos miembros de aquél y aceptado por la Junta de Gobierno.

Tendrán carácter de *miembros fundadores* todos aquellos que hayan participado en la elaboración y aprobación de los presentes Estatutos y cuya relación se recoge en el Anexo núm. 3.

Todos los miembros tendrán el *deber* de colaborar para conseguir los fines propios del Instituto, tal y como se expresan en el artículo 2, así como de aceptar el contenido de los Estatutos y los acuerdos vinculantes que puedan adoptarse conforme a los mismos.

Todos los miembros tienen *derecho* a voz y voto en la Asamblea, a ser electores y elegibles para los distintos cargos de gobierno del Instituto y a poder votar la persona o institución que, a su juicio, merezca el premio anual establecido en el artículo 9.

Art. 4.—Los miembros cesarán a petición propia, o por incumplimiento reiterado de las normas contenidas en estos Estatutos, cuya decisión corresponde a la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO III Órganos de gobierno

Art. 5.—El Instituto tendrá los siguientes órganos de gobierno:

- A) La Asamblea General.
- B) La Junta de Gobierno.
- C) El Consejo Rector.

Art. 6.—*La Asamblea General* estará compuesta por todos los miembros del Instituto. Se reunirá al menos una vez al año, previa convocatoria, hecha con 15 días de antelación.

A ella se someterán los asuntos que se consideren necesarios por la Junta de Gobierno y por el Consejo Rector, o aquellos otros que sean propuestos por un tercio de los miembros. Igualmente, le corresponde aprobar la gestión anual, una vez finalizada y el proyecto de actividades y el presupuesto del año siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea, con asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, son de obligado cumplimiento para todos, incluso para los ausentes.

La Asamblea se reunirá en sesión extraordinaria siempre que lo solicite al menos un tercio de sus componentes, mediante escrito dirigido al Presidente, en el que se justifique razonadamente la petición de convocatoria.

Art. 7.—*La Junta de Gobierno* se compone de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero.

Estos cargos serán elegidos, para un período de tres años, por votación directa y secreta, entre todos los miembros del Instituto, bastando la mayoría simple de votos de la Asamblea.

El Presidente coordinará las actividades del Instituto, convocará las reuniones, las presidirá y actuará como cabeza representativa y responsable máximo de la institución. En caso de empate, su voto será decisivo.

El Vicepresidente auxiliará al Presidente y asumirá las funciones del mismo en su ausencia.

El Secretario cursará las citaciones, levantará acta de las reuniones y custodiará la documentación del Instituto.

El Vicesecretario ayudará al Secretario y, en su caso, le suplirá.

El Tesorero administrará cuanto a la economía del Instituto se refiera, llevando los correspondientes libros de contabilidad y guardando los recibos y justificantes.

Será competencia de la Junta de Gobierno la admisión y cese de miembros (art. 3), la convocatoria de la Asamblea (art. 6), tanto ordinaria como extraordinaria, y la elaboración del proyecto de actividades del presupuesto y del informe de la gestión anual (art. 6). Se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre.

Art. 8.—*El Consejo Rector* tiene como misión establecer líneas de trabajo y coordinación con las entidades diocesanas y civiles que puedan tener relación con el Instituto, así como potenciar y supervisar las actividades y funcionamiento del mismo.

Estará compuesto por el Sr. Obispo de la Diócesis o una persona delegada por él, que no podrá ser ningún miembro de la Junta de Gobierno, por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno, por el Archivero Diocesano, un Canónigo representante del Cabildo Catedral y un miembro de la Comisión Diocesana del Patrimonio Artístico. Los miembros que no forman parte de la Junta de Gobierno serán nombrados por el Sr. Obispo.

El Consejo Rector se reunirá al inicio de las actividades del curso académico del Instituto «Pedro Suárez». Será convocado por el Sr. Obispo, que lo presidirá personalmente o por su Delegado y actuará de Secretario el mismo de la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO IV Actividades anuales

Art. 9.—Con periodicidad anual y carácter honorífico, el Instituto otorgará un galardón que premie la labor de investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Diocesano a las personas o entidades que se distingan por su trabajo en cualquiera de estas actividades. Los candidatos a este premio serán propuestos por el Consejo Rector a la Asamblea, por medio de terna. La Asamblea decidirá mediante votación. La entrega del premio se hará en un acto académico.

Art. 10.—El principal medio de difusión del patrimonio documental e histórico diocesano, además de las conferencias, congresos y exposiciones, será la «Revista de Estudios», que anualmente será publicada conteniendo los estudios realizados. Los trabajos se seleccionarán con criterio científico y la Dirección de la revista se reservará el derecho de su publicación.

CAPÍTULO V

Financiación

Art. 11.—Los gastos del Instituto se financiarán con las cuotas de los miembros, con aportaciones voluntarias y con otras ayudas que el Consejo Rector pueda recabar.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Esta institución quedará disuelta por decisión del Consejo Rector, oída la Asamblea.

Segunda.—En caso de disolución, los fondos pasarán al Obispado.

Tercera.—Estos Estatutos podrán ser reformados a solicitud de cualquiera de los órganos de gobierno.

CONSEJO RECTOR

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ignacio NOGUER CARMONA
Obispo de la Diócesis

D. Carlos ASENJO SEDANO
Presidente del Instituto

D. Manuel José ORTIZ LÓPEZ
Secretario del Instituto

D. Rafael VERA MARTÍNEZ
Tesorero del Instituto

D. Andrés GEA ARIAS,
Archivero Diocesano

D. Faustino SÁNCHEZ CUEVAS
Representante del Cabildo

D. Leovigildo GÓMEZ AMEZCUA
Miembro de la Comisión Diocesana del Patrimonio Artístico

JUNTA DE GOBIERNO

D. Carlos ASENJO SEDANO
Presidente

D. Francisco José FERNÁNDEZ SEGURA
Vicepresidente

D. Manuel José ORTIZ LÓPEZ
Secretario

D. Santiago PÉREZ LÓPEZ
Vicesecretario

D. Rafael VERA MARTÍNEZ
Tesorero

RELACIÓN DE MIEMBROS FUNDADORES

- Sr. Dr. D. Ignacio NOGUER CARMONA
Obispo de Guadix-Baza
- Sr. D. Antonio M. ALIAS RUZ
Licenciado en Historia
- Sr. D. Manuel AMEZCUA MORILLAS
Licenciado en Historia
- Sr. Dr. D. Carlos ASENJO SEDANO
Licenciado en Historia
- Sr. D. Francisco J. BEAS TORROBA
Licenciado en Historia
- Sr. D. Tomás CASAUBÓN CUEVAS
Licenciado en Teología
- Sr. D. Antonio CASCALES PUERTAS
Auxiliar Archivero
- Sr. D. Emilio CASTELLANO VITA
- Sr. D. Antonio CONTRERAS RAYA
Licenciado en Historia
- Sr. D. Eduardo DE LOS REYES PEIS
Licenciado en Geografía
- Sr. Dr. D. Francisco José FERNÁNDEZ SEGURA
Catedrático de Historia
- Sra. D.^a Purificación FERNÁNDEZ SEGURA
Licenciada en Historia
- Sr. D. Andrés GEA ARIAS
Archivero Diocesano
- Sr. D. Leovigildo GÓMEZ AMEZCUA
Licenciado en Teología. Vicario General
- Sr. D. Miguel Ángel GOMEZ MATEOS
Licenciado en Bellas Artes
- Sr. D. Manuel JARAMILLO CERVILLA
Catedrático de Historia

Sra. D.^a Josefina JIMÉNEZ MADRID
Licenciada en Historia

Sr. D. Manuel José ORTIZ LÓPEZ
Catedrático de Francés

Sr. D. José María ORTIZ VALERO
Profesor de EGB

Sr. D. Santiago PÉREZ LÓPEZ
Licenciado en Historia

Sr. D. Miguel RIVAS HERNÁNDEZ
Licenciado en Historia

Sr. D. Juan SÁEZ MEDINA
Licenciado en Teología

Sr. D. Rafael VERA MARTÍNEZ
Licenciado en Historia

